



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 487

Bogotá, D. C., miércoles 30 de julio de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 15 DE 2008

(abril 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 9 de abril de 2008, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de abril de 2008

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, 128 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Primera Ponencia *Gaceta del Congreso* número 98 de 2008.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga*.

Ponente: honorable Senadora *Yolanda Pinto*.

Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Primera Ponencia *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Autor: honorable Representante *Fabio Arango Torres*.

Ponente: honorable Senadora *Yolanda Pinto*.

Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 368 de 2007.

Primera Ponencia *Gaceta del Congreso* número 62 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Alfonso Riaño y René Garzón*.

Ponente: honorable Senadora *Daira Galvis Méndez*.

Proyecto de ley número 167 de 2007 Senado, por la cual se compromete la participación real del sector privado y financiero en el desarrollo microempresarial.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 530 de 2007.

Primera Ponencia *Gaceta del Congreso* número 567 de 2007.

Autor: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Dussán Calderón*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate.

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar a lista:

Barco López Víctor Renán

Galvis Méndez Daira de Jesús

Iragorri Hormaza Aurelio

Náder Muskus Mario Salomón

Pinto Afanador Yolanda

Yepes Alzate Omar

Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Guerra de la Espriella Antonio

Jattin Corrales Zulema

Salazar Cruz José Darío

Zuccardi de García Piedad.

No asistieron los honorables Senadores:

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuando haya quórum decisorio se someterá a consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, segundo punto, consideración y aprobación de proyectos, **Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado – 128 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones, en el recinto de la Comisión, se encuentra la Senadora ponente Yolanda Pinto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene la palabra la doctora Pinto ponente del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El 218.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos y para todas. Me ha correspondido la honrosa tarea por usted a mí designada señor Presidente de presentar ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado – 128 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras disposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Excúseme honorable Senadora, señor Presidente le manifiesto que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces someto a consideración de la Comisión Tercera la aprobación del Orden del Día, dado que se ha presentado quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

Muchas gracias señor Presidente. Pretende este proyecto de ley queridos colegas, presentado por el doctor Carlos Alberto Zuluaga, honorable Representante a la Cámara como autor del mismo y el cual ha dado su trámite legal en la Cámara de Representantes, pretende reformar el artículo 4° de la Ley 30 de 1971 que consagró, que del producto, del impuesto al consumo del tabaco, el 10% de este iría para los departamentos de los cuales el 70 para el deporte perdón, para el deporte, de los cuales el 70% de este recaudo, de 10% se quedaría en los departamentos en cabeza de los entes deportivos departamentales y el 30% vendría a Coldeportes como aporte

de las regiones, digamos así como a un fondo que manejaría o una redistribución que haría Coldeportes Nacional.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A ver, entonces cómo quedaría, sería que el impuesto va para...

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

El doctor Carlos Alberto Zuluaga, para el deporte, el 10% del impuesto que se creo al tabaco, es adicional, es un impuesto adicional, va con destino al deporte, de ese 10%, el 70% lo ejecutan directamente en los departamentos los institutos departamentales del deporte y la tesorería departamental giraría el 30% para que Coldeportes lo redistribuya en las demás regiones del país. El doctor Carlos Alberto Zuluaga ha propuesto que este 100% de este impuesto adicional se quede todo en la región, así paso en la honorable Cámara de Representantes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y él hace un estimativo de cuánto sería el valor de...

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

El no lo hace pero yo tengo aquí señor Presidente algunas cifras, que me voy a permitir mencionar. Para justificar mi propuesta, yo me he permitido estudiar el tema les quiero decir con mucha pena que la información es muy contradictoria, un poco deficiente, no es fácil, los departamentos, no es fácil obtener de cada departamento esa información precisa, Coldeportes solamente tiene la información del 30% que le reportan a Coldeportes, trate de hacerlos con los distribuidores de cajas de cigarrillo y solamente obtuve la información de una de estas empresas.

Pero en términos generales podríamos hablar, de que en el año 2007 si a ustedes les parece el reporte del 30% de los departamentos que lo hicieron cumpliendo la obligación fue de 19.300.011 millones, que en los departamentos el 70% que se quedo en el año 2007 es de 45 mil millones de pesos, el 100% en el año 2007 fue un estimado que hicimos nosotros operacionalmente, porque no fue posible obtenerlo, pero deduciendo del 30% y sacando el 70 y sacando el 100 son 64.372 millones de pesos. Lo que pretende el proyecto de ley, es que todos estos 64 mil se queden para hacer manejados directamente por los entes departamentales del deporte. Mi propuesta previa aclaración de algunos aspectos técnicos del proyecto de ley como quiera que por ejemplo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con la venia de los Senadores le pregunto, ¿el Ministerio de Hacienda se ha pronunciado sobre eso?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

No, Coldeportes, estuve conversando con el Director de Coldeportes, porque esto, no tiene recursos adicionales, no estamos sacando recursos adicionales, no se está creando ningún otro impuesto, no se está creando ninguna otra contribución, es simplemente un manejo de los recursos que ya hoy existen por ley para el deporte, es simplemente si los dejamos que lo sigan manejando en la región todos o mantenemos una parte, para ser redistribuidos en aquellos departamentos y municipios que no recaudan suficientes recursos, que es mi propuesta.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una interpelación con la venia de la Presidencia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, es simplemente para hacer un poquito más de claridad, estas leyes de estampilla se trata de modificaciones, estas leyes de deportes o estampilla, entre esas la mía, normalmente son leyes ya establecidas que es lo que vienen es a renovarse, actualizarse y ya vienen con el visto bueno inicialmente del respectivo ministerio o del Ministerio de Educación o de Coldeportes etc. Entonces lo que hay es una modificación y una actualización para renovar ese mismo cobro que venia haciéndose antes, era eso señor Presidente.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

Gracias honorable Senadora, perdóneme doctor Víctor Renán, esta no está creando ningún impuesto adicional, no está creando ningún aporte adicional para el deporte, está planteando una redistribución diferente, vuelvo y repito de ese 10% adicional sobre el consumo del tabaco que se creo, que creo la Ley 30, el 70% lo manejan directamente los entes departamentales para el deporte del departamento, de los municipios y el 30% venia a Coldeportes de acuerdo a la Ley 30, lo que está planteando el proyecto de ley, la propuesta del proyecto de ley, no la mía, es que ese 30% que viene a la Nación también quede en las regiones.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

También quede en las regiones, o sea el 100%.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afa-nador:

También quede en las regiones, o sea el 100% lo maneje el ente departamental, redistribuyendo ese 30 en los municipios, o sea que le mande ese 30 a cada municipio directamente. Entonces ya le voy a permitir doctor Víctor Renán, la

palabra, para eso yo traigo estas cifras que es muy importante que ustedes conozcan, le voy a conceder la interpelación al doctor Barco.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con la venia de la presidencia, es que usted ha dicho algo que me deja un poco estupefacto y es que de la plata de los departamentos se saque para repartirle a los departamentos que carecen de recursos. Aquí no hay departamentos que produzcan recursos que sean tan generosos para ir a darle a los pobres, en Alemania existe un sistema en virtud de los cuales los estados ricos, los grandes ricos le dan a los pobres, pero en Colombia no existe eso, Colombia sale de aquí de la Nación el apoyo que se requiera, pero no de un departamento para otro. Usted cree que aquí el ex gobernador del Valle, mire cómo se puso de alerta.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Doctor Víctor Renán muchas gracias, no estoy narrando lo que la ley consagra, que de ese 10% del impuesto, el 70 lo ejecutarán directamente los entes departamentales de deporte y el 30% viniera a Coldeportes Nacional, para ser redistribuido en todo el país, esa es la ley, como está planteado en la ley, que se pretende reformar. La reforma plantea que no venga ese 30% a Coldeportes, sino que se quede todo en los entes departamentales, eso dice el doctor Zuluaga. Ahora explico la propuesta de la ponencia, con la venia del señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la presidencia, con detenimiento he estudiado el proyecto y su magnífica ponencia, muy recursiva, muy imaginativa como todo lo suyo y le hacen unos aportes muy valiosos en mi modesto sentir, pero hay unas cuestiones que esclarecer, por eso los quiero plantear antes de que usted precise las propuestas que usted hace contenidas en el pliego de modificaciones. En primer término hay que aclararles a los Senadores, como ya lo ha dicho la Senadora Pinto, que se trata de un 10% adicional al gravamen a los cigarrillos que entre otras cosas fue objeto de análisis y de determinación en la Reforma Tributaria del año pasado, como ha dicho la doctora Yolanda, el Representante Zuluaga pretende que ese ciento por ciento del 10 adicional, del gravamen a los cigarrillos se queden totalmente en los departamentos, como un 70% para el Inder, para la entidad territorial que maneja el deporte y el 30% restante se quede en los municipios de ese departamento. Como es hoy la determinación de la ley, el 70% para

los departamentos y el 30% que se debe remitir por parte de los departamentos, entre otras cosas allí hay una gran mora, ahí se dice cómo hay un retardo en los traspasos que deben hacer los departamentos a Coldeportes, los departamentos le deben girar a Coldeportes el 30%.

Entonces la idea es, primero la doctora Pinto en su ponencia, muy brillante por cierto, repito, ella habla que del 10% adicional del gravamen de los cigarrillos se pasó al 16% en razón de la Reforma Tributaria o sea la Ley 1111 del 2006, yo me temo y es una inquietud que traigo a la Comisión, de que eso no ha pasado, porque si ustedes oyen el parágrafo primero de la Ley 1111 de 2006, Reforma Tributaria aprobada por nosotros, el año pasado dice así: dentro de las anteriores tarifas, señala cómo los distintos montos del gravamen según el precio de los cigarrillos, tabacos, cigarros y cigarrillos y dice, dentro de las anteriores tarifas se encuentra incorporado el impuesto con destino al deporte, creado por la Ley 30 del 71, que es la que pensamos reformar con este proyecto. En un porcentaje del 16% del valor liquidado por concepto del impuesto al consumo, miren que dice que en esa tarifa está involucrado el 16% que es el IVA y no hace alusión la Reforma al 10% adicional, ahí no dice en ninguna parte doctora Pinto que el gravamen se elevó o creó del 10 al 16, inclusive dice que está incorporada en la tarifa y hay otro punto que quiero poner a consideración de la Comisión y al muy ilustrado criterio de los Senadores y es, la doctora Pinto dice también en su ponencia que el deporte ha salido mal ferido, ha salido perjudicado porque la Ley 863, le quitó tres puntos para pasárselos al Fonpec. Yo he tenido ocasión de hablar de este proyecto con el representante Zuluaga y le hice ver en las discusiones, dentro de las sesiones conjuntas para el análisis de la ley que reglamenta los artículos 356 y 357 de la Constitución o sea la Ley 1176, allí en ese texto como le he pedido a la secretaria que traigamos la Ley 1176 para mirar que en esa ley se le devuelve el 3% que le había quitado la Ley 863 al deporte. Anteriormente la Ley 715 decía que un 4% para el deporte, el 3% para cultura y el 10% para el Fonpec y la Ley 863 del 2003, le quita tres puntos al deporte quedando en 7 puntos, no, la Ley 715 yo voy a corregir para darle una ilustración completa a la Comisión.

En los recursos de participación de propósito general, del sistema general de participaciones, se establecía en la Ley 715 de 2001 que el 4% era para el deporte, el 3% para la cultura y el 10% para el Fonpec, dentro del sistema general de participaciones, si, lo que no veo claro es, cómo se le arrebataron tres puntos al deporte, que en mi sentir se los devuelve la Ley 1176 la que reglamentó precisamente ahora a finales del año pasado los artículos 356 y 357 se los devuelve para que el deporte quede con 7 puntos y la cultura con 3. Pero yo quiero pedirle a la secretaria reiterar que necesitamos el texto de la Ley 1176 para sacar adelante este acerto. Yo quiero entonces.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Si me permite una aclaración doctor Germán Villegas. Es que no estamos diciendo que aumentó el impuesto, el monto con la Ley 1111, sino que modificó la estructura, la base gravable, ya no es al valor agregado, sino por el número de cajetillas y le pone un monto definido al número de cajetillas y le sube al 16%, lo que es casi lo mismo, lo que aumentó el valor del impuesto para el deporte fue un solo 3% durante el año 2007 por ejemplo, pretendían con eso digamos ajuste y no modificación tanto como un ajuste del monto del impuesto adicional al consumo del cigarrillo, modificando su estructura base de la liquidación y modificando el monto, pretendían aumentar los recursos, no se aumentaron tal, el aumento fue muy leve, muy pequeño, entonces no varió en mucho o sea la modificación del 1111 que es prácticamente un ajuste a la forma, la estructura del impuesto adicional, que creó la Ley 30, mantiene en el mismo monto casi, podríamos asegurar, podríamos afirmar, el aporte al deporte, producto del tabaco, del consumo solamente, estamos hablando solo de ese impuesto adicional doctor Germán Villegas. Me hice entender.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si yo entiendo, y no afecta mayormente lo que esta ley dispone, porque de lo que se trata aquí como ella yo lo ha dicho muy bien es o dejar todo en el departamento o quitarle al departamento unos ingresos destinados al deporte. El Representante Zuluaga propone que sea el ciento por ciento, que no venga a Coldeportes el 30%, Yolanda Pinto ella lo dirá ahora, propone un 15%, porque ella considera importante que venga el 15% a Coldeportes para nivel ese desajuste y ese desequilibrio, ella habla de una grieta, para no hondar la grieta entre departamentos muy poderosos y departamentos que no tienen la capacidad suficiente para atender esas necesidades.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Lo has interpretado perfecto, continúo señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas termino o sigue.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Ya terminé señor Presidente. Gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene la palabra de nuevo, la Senadora ponente.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias señor Presidente. El Senador Villegas ha interpretado perfectamente el tema, lo

concerniente a la Ley 1111 era una aclaración técnica del impuesto mismo, pero estamos hablando de lo mismo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y ese 15% equivaldría a cuanto, lo que vendría a Coldeportes nacionales.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Entonces ya voy para allá, entonces era la propuesta, esa era la ley y esa era la propuesta del autor del proyecto, que estoy planteando yo, honorables Senadores y Senadoras, que si bien es cierto esos recursos siempre serán escasos y por mucho que el departamento del Valle o Santander o Antioquia, recauden una suma considerable comparado con Amazonas o con el Chocó en fin con otros departamentos, eso siempre va a seguir siendo insuficiente, pero si mantenemos esa distancia entre los departamentos que recaudan menos y los que recaudan un poquito más, nunca nos vamos a acercar en esta inequidad y en esta brecha tan grande que hay entre los departamentos y cuando hablo de departamentos, hablo de sus municipios que recaudan menos, porque el consumo es mucho menos. Entonces mi propuesta modificando la propuesta del autor del proyecto y de cómo viene de la Cámara es: sigamos manteniendo unos pocos pesos en Coldeportes, pero fijémosle una obligación a Coldeportes de atender verdaderamente los departamentos con necesidades básicas insatisfechas más altas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo le hago una pregunta con la venia de, y abusando un poco aquí de la presidencia. Ese 15% adicional que se quedaría en los departamentos, en que proporción se manejaría con lo que históricamente les han girado del 30 que recibe Coldeportes.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Ya le voy a explicar Senador Omar. Entonces hablando entonces de que mi propuesta es, que el 70% de ese monto siga manejado por los entes departamentales, en su manejo de todas las actividades del deporte en el departamento correspondiente, que de el 30 que venía a Coldeportes, siga viniendo el 15 y el otro 15 lo distribuya el ente departamental entre los municipios, se lo envía a los municipios de su departamento, voy a darle unas cifras si quieren, se le quita al manejo de Coldeportes, pero lo va a manejar directamente cada municipio, ¿Por qué?

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Esa es la propuesta del Representante que presentó el proyecto en la Cámara.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Les voy a mostrar unas cifras para que miren por qué lo hice.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Una interpelación señora Senadora, Coldeportes es una institución de orden nacional, corresponde al Gobierno Nacional, si lo va a mantener sostenerlo, pero no se puede sostener con los recursos de los departamentos. Entonces dejemos como lo plantea el doctor Zuluaga, es decir, que en lugar de girar el 30% a Coldeportes nacional, no lo mantengan los departamentos, sino que el impuesto de los cigarrillos, se mantenga el 70% para el departamento y el 30% los departamentos lo tienen que redistribuir en sus municipios, eso es lo más práctico de resto, sacar plata de nosotros, de unos departamentos que están bien quebrados para entregarlos a Coldeportes nacional, no tienen ningún sentido, digamos yo esa propuesta no la voto, cómo le vamos a quitar plata a nuestros departamentos, que viven todos los días pidiendo y en la Nación, en situaciones boyantes, además en general con todo respeto por Coldeportes nacional, es poquito lo que se hace y entonces yo prefiero que se plantee ese tema de cómo viene la ponencia original, como lo ha planteado Zuluaga.

Yo entendí, en la Ley 715 ese recurso se recortó, en la ley reglamentaria de modificatoria del Acto Legislativo número uno de 2005, la 1111, se recuperó el recurso, pero es el recurso de la parte libre que se entrega para las entidades territoriales, que eso es otra cosa, eso nada tiene que ver con este proyecto. Este proyecto lo que está es modificando la Ley 30 de 1971, que es la ley del impuesto adicional del deporte, de los cigarrillos para el deporte, este recurso el 100% es para las entidades territoriales, llámese departamentos o distrito en este caso. Lo que propone el doctor Zuluaga es que de ese 70, el 30 sea para la entidad municipal, que se distribuya para los municipios y me parece loable en el sentido del proyecto, de tal manera que los departamentos no concentre los recursos solo, en el ente departamental, sino que también le de posibilidades con los criterios, porque eso define los criterios como se distribuirían esos recursos en cada entidad territorial. Me parece a mí, entonces señora Senadora que podríamos mantener el proyecto original del 30%, salvo que su justificación nos muestre que requiramos de entregarle recursos de los departamentos a Coldeportes nacional, cuando ha sido el clamor permanente.

Inclusive aquí en el presupuesto, que recientemente aprobamos hubo una petición muy grande de los parlamentarios, sobre todo de los honorables Representantes que conocen más lo temas municipales y departamentales en materia del deporte, reclamaron mucho que se aumentara los recursos para Coldeportes, redistribuidos en varios proyectos y presentaron fórmulas, los juegos intercolegiales, los juegos departamentales, los juegos intermunicipales, es decir, presentaron varias iniciativas pidiendo

que Coldeportes fuera más, distribuyeran mejor los recursos en los entes territoriales, esa es la cosa que planteo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto, el Senador Celis quiere pedirle una interpelación.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Perfecto.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Gracias presidente, gracias doctora Yolanda, sí es para coincidir con lo que ha dicho el doctor Dussán, doctora Yolanda yo creo que usted que conoce muy bien el manejo de esos recursos en los departamentos y que usted y yo hemos sido víctimas de ello, esos recursos se utilizan muchas veces en campañas electorales, para comprar camisetas, vagones para meter súper numerarios, pero realmente no van, a lo que nosotros quisiéramos, que es el apoyo del deporte, estoy de acuerdo en que lo dejemos allá, pero establezcamos que esos recursos realmente se inviertan en la promoción del deporte.

La sesión pasada cuando estamos hablando del pasaporte, hablábamos del apoyo a las delegaciones deportivas al exterior, usted sabe que en los departamentos muchas veces, las delegaciones deportivas tienen que pedir limosna para venir a una competición nacional. Entonces por qué no aprovechar este proyecto para que esos recursos sirvan para apoyar estas delegaciones, que muchas veces vienen realmente pidiendo limosna, pero dejémoslo allá en los departamentos, no se lo demos a la nación, porque de verdad pienso doctora Yolanda que allá podemos sacarle más provecho, pero siempre y cuando sean bien utilizados realmente, eso era doctora Yolanda.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Muchas gracias honorable Senador, gracias presidente, ustedes tienen toda la razón o sea, yo hice también esa evaluación, para mí fue muy difícil tomar esta decisión, porque yo lo que considero es que, el 70% lo siguen manejando los entes departamentales del deporte y perfectamente controlados y en las actividades del deporte de su departamento. Pero me puse a pensar y les quiero mostrar estas cifras, es que yo por supuesto que lo primero que dije, me parece perfecto, pero miren estas cifras, el 100 por ciento que le corresponde a los departamentos, no hemos partido todavía en 70, ni en 30, ni en nada.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El 100% que se recauda.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Arauca 172 millones, Casanare 257, ahora les pongo los grandes, espérate un minuto, le voy

a poner porque yo traté de ser un poco equitativa, porque traté de dejar y yo sé que esto no es bueno para los políticos, porque que bueno que llegue a los municipios, pero les voy a mostrar Huila doctor, Guajira 123, estoy hablando del 100%, Guaviare 172 millones, Sucre 90 millones, Vichada y estoy dando cifras del año 2007, Vichada 29 millones, el Huila, Santander doctor, honorable Senador Santander recauda 730 millones, el 100%, es ese el 100%.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

730 millones, bueno del fondo de hoy, que hoy contempla la Ley 30, todos los departamentos se beneficiarían, en teoría, nosotros quitamos ese 30% y se quedan los departamentos y sigue alimentando unos departamentos que tienen la bondad de recaudar más porque se consume más, vamos a mirar y mire que hacer equidad le cuesta a uno un poquito, porque claro Antioquia es el que más recauda.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto recauda Antioquia?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Y yo puedo decir, que se quede en Antioquia toda la plata, 15 mil millones de pesos y Bogotá 13 mil.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Y Caldas?

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Caldas recauda dos mil, es el 100%, me ha pedido una interpelación la doctora señor Presidente, se la doy y el doctor Barco.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Es sencillo mire, gracias señor Presidente, es sencillo, es que los países son los que más fuman, los bogotanos siguen en ese orden, pero también hace daño a la salud fumar, entonces es una especie de compensación, el dinero tiene que darse allí, porque ellos demandan además en el sistema de salud más atención y el departamento sufre la merma, entonces lo lógico desde ese punto de vista, es un principio en derecho que se compense, la compensación de cuando se causa un daño en un determinado territorio o en un determinado sitio, es allí donde hay que compensar, la plata que se deja por los fumadores tiene que quedar para los fumadores de ese departamento, eso sí, es un principio del derecho.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero para salud o para deporte.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Indiscutiblemente que en este Estado en vía de desarrollo, eso sucede, pero por ejemplo cuando uno hace un daño, indemniza precisamente al causante del daño, entonces los departamentos se fatigan con una cantidad de fumadores a nivel de salud, es el departamento el que afronta esas necesidades y por tanto deben ser los departamentos los que asuman la totalidad de esos recursos, lógicamente distribuidos o regados en los municipios de ese departamento, pero realmente las sumas, esas sumas no alcanzan a cubrir, se la regamos entre todos los municipios del país, a nivel de deporte no alcanzan a cubrir realmente, no tiene una función primordial, aunque sea deporte, no se ve, es muy poca plata para que se vea en medio de todo el país, de un lado.

Y del otro yo comparto el criterio de que nosotros no tenemos por qué hacerle el favor a Coldeportes, de que las regiones que son pobres, lo alimenten cuando es una obligación del mismo gobierno nacional, del gobierno central dar las partidas a través de una serie de todo el sistema para que se haga deporte, pero así ni hacemos buen deporte, porque no se esa plata, segundo y además tenemos, estamos dando una mala lectura al resto del país y a las regiones. Entonces en ese sentido, yo también comparto el mismo criterio del doctor Dussán, es más yo considero que la Senadora Pinto es una persona estudiosa lo ha hecho muy bien, se esmeró en hacer un buen proyecto, pero yo comparto más el criterio que viene de Cámara y pienso muy cordialmente, muy fraternalmente que la doctora Pinto, más o menos, según la opinión mayoritaria debería reiterar esa modificación para conservar lo que viene de Cámara, yo le sugeriría muy respetuosamente a la colega, para avanzar en el tema y porque en verdad existe casi una opinión mayoritaria dentro de la comisión, eso era todo. Gracias Presidente y gracias doctora.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Pinto, pídale la interpelación a ella.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No, yo estoy totalmente, yo les entiendo, no se preocupen por mí, es que yo vine aquí al Congreso tratando de ser equitativa o sea esto es muy complicado para mí porque, lo que van a salir a decir, pueden salir a decir algunos es que, no quise darle a los municipios una plata, unos recursos, pero miren, la verdad, para mí fue muy difícil tomar esta decisión, porque es que cada día los pobres van hacer más pobres en Colombia y los ricos más ricos y se lo estoy diciendo, yo que tengo mi votación en Antioquia y que amo Antioquia profundamente y que soy santandereana, pero es increíble que nos cueste tanto trabajo, yo respeto profundamente la decisión de todos y no tengo ningún interés en que este proyecto se hunda, no, no, lo traté de hacer buscando equidad en este país o sea, no es que a

Coldeportes se le va a dar la plata para que haga lo que quiera, es seguir dejando un fondito que son más o menos seis mil y pico de millones para que se los mande a los departamentos con necesidades básicas insatisfechas, más altas, no es para que siga haciendo lo que quiera.

Es que yo le voy a contar estas cifras, este año nos van a dar al Valle del Cauca para los juegos nacionales 50 mil millones adicionales, pero además le van a dar Antioquia entre el ocho y el nueve, entre el año 2008 y 2009, 53 mil para los juegos del sur y al Amazonas estoy seguro que no hay un peso para el Amazonas este año y al Caquetá y al Putumayo, a Cundinamarca es increíble que Bogotá recauda 13 mil millones pero Cundinamarca recaudó en el año 2006, porque en este año ni siquiera los ha girado 87 millones de pesos. Lo que yo quise hacer y me acojo a lo que ustedes consideren, pero a mí me quedará la conciencia tranquila se los digo con respeto y con cariño. Yo podría haber simplemente trascrito la ponencia, pero me dí a la tarea de mirar cifras y yo dije, no puede ser, que nosotros sigamos aumentando la brecha. Estoy totalmente de acuerdo con el Senador Dussán, es a la Nación al que le corresponde y seguro que Coldeportes no se nutre solo de este 30%, Coldeportes no se nutre de esto, Coldeportes se nutre y tiene unas cifras que yo las tengo por aquí, déjeme.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Lo que iba a decir era muy simple, por principio, los impuestos al consumo se deben quedar donde se recaude, al consumo, es que eso lo hace una región, lo hace la gente, ahí se deben quedar.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Pero la Ley 30 de 1971 doctor Víctor Renán, desde entonces hace 37 años no es así, claro y estoy de acuerdo y yo acojo las propuestas de ustedes y no se preocupen que cuando yo no gane mis ideas aquí, este es el escenario, esta es la democracia y aquí ganen la mayoría de la opinión, no tengo ningún problema, ningún inconveniente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la presidencia, sabemos que su intención es loable, encomiable y usted como tiene un mandato nacional y usted no representa aquí a ninguna región, obviamente ha procedido en consecuencia. Pero naturalmente nosotros insistimos en la tesis de que debe quedar con todo respeto, debe quedar como viene, porque es arrebatable una renta departamental y pasársela a la Nación y a Coldeportes, que equipare las cargas, que las equilibre el ente nacional que se llama Coldeportes. Es verdad que hay unos grandes desajustes, pero que lo haga la Nación. Yo les debo una explicación a la Comisión, ahora en la exposición inicial de pronto no precisé, como el deporte, es que es verdad Senador Dussán que este es un tema muy particular, es sencillamente dejar todo o dejar parte en los departamentos, no nos tenemos que

meter con la ley que reglamentó los artículos 356 y 357 de la Constitución, pero como en la ponencia se hace alusión a ella, yo me permití traer aquí a cuento, a la Comisión, unas cifras que dicen mucho del deporte.

La verdad es que el deporte en vez de crecer en ingresos, está decreciendo, me soy explícito, inicialmente la Ley 715 del 2001 le había dado al deporte el 7% del sistema general de participaciones en el aparte del propósito general. Vino la Ley 863 y le quitó tres puntos, yo pensaba y le había dicho al Representante Zuluaga que se los habían devuelto al deporte pero no, nosotros en la 1176 o sea la que reglamenta el 356, el 357 en esa nosotros ratificamos que para el deporte, propósito general hay un 4% o 3 para cultura y 10 para el FONPEC. O sea que la verdad es ahí no hay crecimiento y por eso traje también a cuento acá, algo que vale la pena dilucidarse para que quede en la historia de la ley, sencillamente porque no es objeto de reglamentación, si como usted dice, se elevó del 10 adicional en el gravamen a los cigarrillos al 16, en razón de la Ley 1111 del 2006 o sea la Reforma Tributaria. En mi sentir no, sencillamente sería muy interesante pedir el concepto a la DIAN y al Ministerio de Hacienda para ver cómo es que se va a tratar este asunto.

Hay algo que tenemos que anotar señor Presidente y honorables Senadores, y es que la ley como viene, mejor dicho, la Ley 30 del 71, de ese 30% que se le devolvía recaudado por los departamentos a Coldeportes, Coldeportes destinaba un 10% a Colcultura. Entonces ahora precisamente el texto o la ley como viene y es ratificado en la ponencia, se suprime el parágrafo 1° del artículo 4° de la Ley 30 o sea la que le destinaba una parte del 30% a Colcultura, había consideración de que se estima que Colcultura tiene recursos suficientes y que no hace falta que el deporte le desvíe unos recursos a cultura. Entonces esa es una precisión que vale la pena hacerse porque aquí se suprime ese parágrafo del artículo 1° el que mandaba que el 10% fuera a Colcultura. El Instituto de la juventud del deporte Coldeportes del 30% que recibe como participación del gravamen de los cigarrillos, establecida en el artículo 2° de la presente ley, destinará un 10% mensual como auxilio para el instituto Colcultura. Eso queda abolido, entonces señor Presidente ya termino, yo le sugiero de la manera más respetuosa, comedida, cordial a la distinguida ponente que no le destinemos el 15%, es loable su intención, pero la verdad el que debe corregir esos desajustes debe ser Coldeportes con el presupuesto nacional y otras rentas que tiene, como ya hemos visto aquí en el curso del debate. De modo que dejémosle el ciento por ciento a los departamentos, el 70 para el Instituto que maneja el deporte o sea el Inder, Indervalle no sé si en Sucre si tienen Inder allá, quién maneja el deporte allá, Inder municipal o departamental. Bueno y el resto a 30% a los municipios, que sí que le hace falta a los municipios, yo creo que es de justicia y de equidad.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto y luego el Senador Dussán.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias presidente, vuelvo y les repito.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Si le quiere dar una interpelación.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Sí claro doctor Jaime.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente lamentablemente me tengo que ausentar de la Comisión, por un compromiso inaplazable, pero como hay un proyecto de ley del cual soy ponente en seguida, que se llama la participación real del sector financiero en el desarrollo micro empresarial, yo quiero pedirle que aplace el proyecto, no porque lo tengo listo, sino porque extrañamente no tengo concepto del Ministerio de Hacienda, ni de los bancos y esto tiene que ver con las tasas de interés para el sector micro empresario en el país. Entonces le quiero pedir presidente que lo dejemos para la otra comisión, pero que a través de la secretaria general se le pida un concepto al Ministerio de Hacienda y a la Superbancaria sobre este proyecto y entonces pedirle ese punto, digo Superfinanciera discúlpeme. Muchas gracias.

Entonces para que el Ministerio de Hacienda y Superfinanciera de un concepto sobre el proyecto, ya varios colegas me han solicitado que le pidamos una opinión al gobierno sobre este tema y parece importante, porque aquí estamos modificando indiscutiblemente una ley de fondo. Y segundo y con eso termino para la honorable Senadora Yolanda es que tendríamos dos opciones presidente, o regresar al texto original presentado por el doctor Zuluaga en la Cámara de Representantes para mantener el espíritu de quitarle ese recurso que hoy se le entrega a la nación y devolvérselo a los departamentos para que a la vez ellos lo regresen a los municipios o esperamos la próxima sesión de tal manera que la doctora Pinto nos pueda justificar mayormente el tema, podamos tener mayores, digamos argumentos, yo carezco aun de información sobre ese tema, yo leí en el proyecto original del doctor Zuluaga, es que él quiere que todos los recursos del impuesto al cigarrillo se dejen en la entidad territorial exclusivamente para el deporte, aquí ya el doctor Villegas dijo cuáles son, en el sentido que tiene la Ley 30 en esa materia. Entonces tendríamos esas dos opciones o aplazamos igualmente para el próximo martes la discusión y nos argumentamos más, pueda que la doctora Yolanda tenga razón en su argumentación para dejar algunos recursos nacionales,

¿Por qué? En el pasado se tenía la idea por ejemplo para los recursos del situado fiscal, es

que el situado fiscal era nacional y entonces habrían departamentos que le sobraban recursos del situado fiscal, se lo devolvían a la Nación y la Nación hacía redistribuciones y entonces podría decir que el departamento de Antioquia no necesitaba tanto número de maestros, todo el recurso era nacional y se podría redistribuir para otras entidades territoriales. Ustedes recuerdan cuando existían los FER, eso hoy no existe, cada entidad territorial tiene su sistema y ese sistema no se quiere devolver. Aquí en la inspiración de la ley original, de la Ley 30 se plantea que algunos departamentos tenían más recursos que otros, por el impuesto al cigarrillo y entonces lo que se pretendía era devolver unos recursos de las entidades territoriales a Coldeportes, para que Coldeportes pudiera redistribuir esos recursos a departamentos con menores ingresos y con mayor necesidades, pero es que hoy lo que está en juego en nosotros y ese es un debate doctor Villegas que lo tenemos que hacer de fondo algún día de estos.

Es que las políticas que se han venido implementando, últimamente las administraciones han vuelto a la centralización y yo creo que nosotros tenemos que debatir el tema de la descentralización. Porque una descentralización de funciones administrativas en recursos no es descentralización, aquí hay un debate nacional que se planteó sobre el tema de la federalización etc., y yo preferiría que le hiciéramos una vultica más a este proyecto, que hoy dejáramos esta exposición de motivos inclusive podríamos aprobar la proposición como termina el informe, para que quede el proyecto igual señor Presidente reitero mi petición para pedir que la Superfinanciera y el Ministerio de Hacienda me de concepto sobre el proyecto y como hay tres proyectos de estampillas que se han presentado, yo he leído esos proyectos, igualmente tienen el espíritu que siempre hemos tenido en esta Comisión de apoyar las universidades y por supuesto yo tengo mi apoyo irrestricto a esos tres proyectos señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Me excusa un segundito, Senador Dussán pide que se excluya del Orden del Día el proyecto sobre el cual iba a rendir ponencia, como estaba aprobado le pregunto a la Comisión si autorizan que lo retiremos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí autoriza señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para la próxima sesión lo vinculamos previa la consulta que tiene que hacer el señor Secretario que se pondrá de acuerdo con usted en qué sentido la quiere.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto, como está en el uso de la palabra la Senadora Pinto, Senador Iragorri si quiere le pide la interpelación a ella.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias presidente, doctor Barco antes de que se retire, yo también le quiero hacer un aporte, porque no pude terminar toda la explicación, sino que fuimos compartiéndola y me pareció que fue muy rico conversar el tema con todo ustedes, así antes de terminar la presentación. Doctor Jaime, Senador quiero que quede bien claro es que al deporte, a los municipios no les estamos quitando porque no lo tenían o sea la decisión, la propuesta del proyecto de ley es pasárselos, yo no estoy diciendo que no les pasemos, estoy diciendo que le pasemos una parte y que mantuviéramos un fondo, habida cuenta el análisis de la cifras que se les está tratando leer, para redistribuir por Coldeportes nacional, ni siquiera es, para que el los use como quiera, es para redistribuir en municipios y en departamentos con necesidades básicas, insatisfechas altas.

Es que yo quería que empezáramos, pero si hay una plata, unos recursos importantes. Entonces era que quería aclararle al honorable Senador Dussán que de ninguna manera, no se mencione siquiera que le estábamos quitando, le estábamos pasando la propuesta, es pasarle unos recursos que nunca han tenido y mi propuesta es que les pasemos una parte y sigamos dejando una parte para redistribuir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Dussán excúseme un segundito no, se nos vaya a retirar, yo entonces, sí percibo que la Comisión quiere que ese proyecto pase con modificación o sin modificación pero que pase, entonces podemos presentar, proponer a consideración el informe con que termina la ponencia y si le parece a usted, podríamos nombrar una comisión.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No presidente permítame la palabra, yo le repito, yo no tengo ningún inconveniente en acoger lo que todos ustedes planteen, yo traje la propuesta y uno, o la gana o no la gana, es que eso es así la democracia, me queda la conciencia tranquila de haber intentado hacerlo, seguiré insistiendo en cosas en este Congreso que mantengan la equidad. Yo acojo la propuesta de todos ustedes, porque la veo que todos están en esa tónica, no hay ningún inconveniente, no hay más argumentos que pueda yo traerles, sino el hecho de las cifras que están aquí reflejadas y que les traté de mencionar, pero si la decisión es, la propuesta es que mantengamos el 30% para dejarlo en región, como viene en el proyecto de ley, en la propuesta de proyecto de ley, yo no tengo ningún inconveniente presidente en acoger esa proposición.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces quiere que sometamos a consideración ya o tienen alguna consideración especial para hacer, Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Presidente yo tengo una propuesta intermedia, me parece muy importante la ponencia, muy buenas las intervenciones de los queridos colegas que la han criticado, la han comentado, porque no se nombre una subcomisión, sobre todo con la gente que tomó parte en el debate claro, encabezada por la Senadora ponente, para que en la próxima sesión, nos traigan el resultado y salgamos como se debe salir aquí en esta Comisión, sin que nadie se vaya a sentir de ninguna manera golpeado, esa es mi propuesta presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

No me siento golpeada, honorables Senadores, tranquilos, si les parece y quieren de una vez salgamos adelante con este proyecto, yo acojo la propuesta de todos ustedes, no tengo ningún inconveniente, quiere la comisión.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, nombremos la comisión entonces, integrada por la Senadora Pinto, el Senador Villegas, el Senador Dussán, para que se traten de poner de acuerdo y traigan una fórmula en la próxima sesión. Siguiendo proyecto señor secretario, pero podemos presentar a consideración, bueno, lo dejamos pendiente, entonces siguiente proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés, ponente honorable Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias presidente muy amable, bueno este es un proyecto de ley, yo diría muy sencillo, pero muy significativo y muy importante, ha propuesto el honorable Representante Fabio Arango Torres, autorizar a la Asamblea del Departamento del Vaupés para emitir la estampilla Prosalud-Vaupés, se trata de acompañar o más bien buscar cómo atender las necesidades de la salud del departamento del Vaupés y nos pre-

sentan un estado financiero, fundamentalmente el único hospital digamos que cumple una tarea de atender a la salud en el departamento y la crisis es significativa, la propuesta es que el departamento cree la estampilla con destino a la salud del departamento concretamente dirigida a atender las necesidades del hospital y de los puestos de salud de los distintos tres municipios del departamento del Vaupés.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tienen alguna consideración los Senadores, Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, yo no sé si, o los proyectos son muy sencillos o mi capacidad para estudiarlos demandan mucho tiempo, pero no es la primera vez que yo me vuelvo intenso al insistir en que se nos están remitiendo las ponencias la noche anterior a la sesión. Yo hoy venía con la intención de abstenerme de participar en las discusiones de los proyectos, porque a mi despacho, llegaron las cuatro gacetas ayer en la tardecita, salvo que esté equivocado señor secretario y quíerese o no, uno por olfato puede entrar en la discusión, tanteando el terreno, no porque este es el tema de las estampillas, afortunadamente el Senador Dussán, solicitó que el proyecto del cual es ponente, que no es de poca monta, como él lo acaba de reconocer, se estudiara para la semana entrante.

Yo solicito que por norma general las ponencias de los proyectos a considerar por lo menos, estén en nuestros despachos 48 horas antes, las ponencias señor Presidente, porque fíjese aquí hay cuatro, ayer tuvimos Plenarias, algunos nos fuimos después de la sesión de la tarde y no volvimos a nuestro despacho, llegamos aquí ya listos para empezar a sesionar en Comisión, seguramente los colegas son mucho más, digieren mucho más rápido que yo todos estos temas y no por ello me voy a oponer a las estampillas, ni más faltaba, es sencillamente el hecho de que vale la pena contar las ponencias con anticipación. La pregunta en concreto Senadora Yolanda Pinto es la siguiente: ya cuenta el Vaupés con una estampilla para un efecto igual o esta es la primera vez que se crea la estampilla.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Esta es la de salud, sí señor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor secretario, usted le debe una explicación al Senador Guerra y a los otros Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, las gacetas llegaron el día de ayer a su despacho en las horas de la tarde a la 5:00 p. m. las ponencias no pueden enviarse con anterioridad antes de ser anunciados los

proyectos, ¿Por qué? Porque se corre el riesgo de que se extravíe en sus oficinas y resulta que la última Gaceta donde está publicado el Proyecto 167 llegó ayer en las horas de la tarde, entonces por esa circunstancia señor Presidente llegaron.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces lo que podemos hacer, es que en lo sucesivo no colocamos en el Orden del Día ningún proyecto que no le haya llegado con anticipación a conocimiento de los Senadores las publicaciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Eso es cierto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es propio de la mayoría de nosotros, por lo menos darle una leída previa, una lectura perdón previa, por lo menos en mi caso, pero obvio hay proyectos de proyectos, hay proyectos que son relativamente sencillos que podría obviarse, pero reitero hay proyectos que tiene un calado más profundo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto entonces.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Perdón señor Presidente, lo que llegó tarde fue la Gaceta, no la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La ponencia publicada.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno entonces señor secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Celis tenía algo para decir.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

Sí Presidente es que, la pregunta del doctor Guerra es oportuna, por lo siguiente, es que me preocupa que cada que un ente territorial, un ente local quiere establecer una estampilla o algún tributo regional, lo manda aquí cualquier colega o el ente, un proyecto de ley para autorizarlo, para crear una estampilla, hay municipios, hay departamentos, hay entes territoriales que la

carga, los aportes en la contratación, en las estampillas, en todos esos tributos que se crean, están siendo demasiados altos, hay municipios y departamentos a los cuales los contratistas ya les da miedo ir, por la cantidad de tributos que existe.

Entonces es, qué bueno que nos quede claro, que esto que estamos establecidos aquí no existe, porque a veces tienen dos o tres estampillas para lo mismo. Entonces yo creo presidente que estamos en mora, que el Congreso de la República establezca como algún marco para fijar ese tributo de tributos a los entes territoriales. Yo creo que nos toca ir pensando en eso, porque cada que cualquier ente necesite presentan aquí un proyecto de ley para crear un tributo, eso era lo que quería anotar presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Senador, entonces señor secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición número

Con base en las anteriores consideraciones, me permito proponer a los honorables miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés.**

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con que termina la ponencia, lo aprueban los señores Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre el debate del articulado, Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, distinguidos Senadores, la doctora Yolanda Pinto en su trabajo digno de aplauso, presenta la dramática situación del hospital San Antonio de la capital Mitú y esa es una de las razones para justificar la autorización para que la Asamblea del Departamento del Vaupés emita la estampilla Prosalud del Vaupés. Leyendo detenidamente el articulado, se ve cómo se establece, como monto cinco mil millones de pesos anuales, yo quiero proponerle a la Comisión y naturalmente si contamos con la

venia de la ponente, que establezcamos un cupo lógicamente de emisión, como se suele hacer y como se va hacer en la próxima estampilla que la ponente es la doctora Daira, en la Universidad de Santander Industrial la UIS, allí se tiene que ampliar el cupo, porque entiendo que se agotó, cinco mil millones de pesos anuales no dice mucho, entre otras cosas en un momento dado se puede agotar o al revés puede sobrar, es mejor que fijemos y es la sugerencia muy comedida que hago.

Se fije un monto digan ustedes, por decir algo de 80 mil millones de pesos, la doctora Daira trae como propuesta 200 mil millones de pesos para Santander, nosotros por ejemplo en el Valle vamos a tener que hacer una corrección, ya vendrá aquí la iniciativa para modificar ese cupo de misión, porque ya está agotándose. Entonces yo propondría en vez de los cinco mil millones de pesos anuales, no me parece muy técnico llegar a un monto, cupo de emisión que sea 80 mil millones. Yo preguntaría doctora Yolanda, porque aquí se habla de cinco mil millones de pesos anuales, ¿Por cuánto tiempo? Para más o menos fijar el monto del cupo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Senadora.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Yo creo que el tiempo no es limitado en este tipo de emisiones, lo que es, digamos no limitado tampoco, sino un estimado de cupo y yo revisé el cupo Senador Villegas, su sugerencia es muy valiosa, yo lo estuve revisando, pero también evalué, esta es la propuesta que viene en el proyecto de ley los cinco mil, evalué que en el departamento del Vaupés, un cupo más exagerado, más grande no tendría mucho sentido, pero no tengo ningún problema, esto es anual.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Salvo la opinión de los Senadores, me parece que no es muy técnico, es más aconsejable fijar un cupo, si usted quería por ejemplo 10 años, serían cincuenta mil millones y eso le da la posibilidad o de que en año se cope esa estampilla, fraccionado por años, me parece que no tiene mucho sentido.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador, porque no prepara entonces la modificación al artículo y se lo entrega a la Secretaría por favor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

No el hecho generador lo fija la Asamblea, hacen contratos, expedición de pasaportes para no ir tan lejos, esas son las estampillas, provisiones que se haga al hospital, ahora yo voy a proponer otro tema del hospital San Antonio.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:
Cuánto vale el presupuesto de Vichada.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Por eso el monto no lo estimé completamente grande, una suma considerable, pero la respuesta es, doctor Barco que lo que estamos facultando es a la honorable Asamblea para que emita la estampilla sobre los actos que generen.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuál es el presupuesto de allá que eventualmente diera la oportunidad a base de contratación de llegar a un monto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Yo creo que eso fue el estimado que hizo el proponente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente mientras la Senadora estaba dando las explicaciones yo estaba intentando terminar de leer la exposición de motivos y el Senador Barco me leyó el pensamiento en silencio y efectivamente yo encontré la cifra de 3%, pero no he encontrado, ya estoy en el párrafo de la proposición, sobre que, personalmente me preocupa, obviamente estoy de acuerdo con la filosofía del proyecto y demás, eso sobra hacer más explicaciones, pero sí sobre los objetos hacia los cuales recaería este 3%, si es amplísimo, ni siquiera tenemos un estimado de lo que se recaudaría a lo largo de la vigencia del cobro de este 3% vía estampilla.

Sería bueno precisar sobre qué objetos, contratos de obras públicas, ya decía algo el Senador Villegas, no sé si quepa, si hay licorera departamental, en fin. Esto daría para muchas más cosas, yo sí quisiera, no minimicemos las cosas, yo sí quisiera que esto la circunscribamos a unos temas, correcto podría ser contratación de obra civil o contratación de consultoría que no necesariamente es obra civil, a mí sí me parece que justifica que se circunscriba ese cobro del 3% a unos objetos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco, en los proyectos que han pasado tantos por acá, sobre qué tipo de actos administrativos o contratos han funcionado las estampillas.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Todos esos contratos que tienen origen y que se pagan con recursos departamentales y cuando habla el doctor Guerra de la Espriella de circunscribir los hechos que se gravarían, recuerdo que plantearon en una ocasión el tema de Barranquilla donde se les fue la mano y eso originó una reacción, porque la Asamblea extremó, extralimitó el objeto o sea los hechos gravables, pero en un departamento tan pobre, valdría la pena que Arango hubiera dicho, el

honorable Representante Arango qué es lo que espera recaudar y gravando qué clase de contratos y ah, otra cosa, quiero agregar aquí hubo un gran debate hace dos y tres años, tal vez tres, cuatro en la Cámara que lo adelantó, el hoy Senador Pérez contra la llamada estampillitis, hoy en los departamentos importantes, todo ingeniero contratistas, toda firma contratada tiene que examinar es que sobre cargas hay, cuántas estampillas hay, porque hay estampillas para todo, para hospital, para universidad, para deportes etc. Y eso se va volviendo difícil de manejar.

Pero este es recurso al cual se recurre porque no hay rentas, porque la nación se queda con la plata. Yo con mucho respeto por los colegas que votaron el acto legislativo, yo creo que lo peor que se ha podido hacer es ese acto legislativo No.4, porque mientras el mundo avanza hacia lo que llaman devolución, que son las rentas, la distribución de rentas con destinos a los departamentos o provincias, como lo llaman en Argentina o los lander como es el caso de Alemania, es la devolución con ese nombre de permitirles unas rentas para que ellos la gasten, las distribuyan, las asignen de acuerdo con su idiosincrasia. Cada región tiene su idiosincrasia y sabrá que quiere estimular, que quiere priorizar, aquí en ese acto legislativo inclusive utilizaron la palabra monitoreo y monitoreo es, seguirle a uno los pasos, desde cuando se levanta hasta cuando se acuesta, hasta cuando anochece, inclusive seguirle los pasos, seguirle los pasos no, ver como es el sueño y ya hay unos decretos que creo que han salido del Ministerio del Medio Ambiente, supremamente llenos de pariscas, paquidérmicos difíciles de manejar en la provincia, eso es lo que me informa la nueva burocracia que se instaló en los departamentos el primero de enero del 2008. Todo a consecuencia de esa palabra que quedó incorporada ahí en el acto legislativo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señora Senadora, usted entonces quiere.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Acabó con toda la independencia, con toda la soberanía, con toda la autonomía, sí doctora usted que estuvo, que no se atrevió a votar en contra, pero refunfuño.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Doctor Barco, doctor Guerra de la Espriella, la inquietud es muy válida, yo consideré que nosotros no le deberíamos limitar la autorización a la Asamblea del Vaupés. Le estamos poniendo un porcentaje que es, que queda hay definido, pero a que se le cargue ese gravamen, yo lo dije como en libertad, porque teniendo en cuenta que el Vaupés puede ponérselo a todos los egresos que tengan con recursos del departamento, que son tampoco. Entonces por eso no consideré que era dejarlo muy, que era necesario dejarlo definido, consideré sí el monto, el porcentaje y una autorización para que la Asamblea defina sobre qué actos agrava el 3%.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A ver señores Senadores, yo creo que pudiéramos ponerle un valor X que si se alcanza bien, sino se alcanza que caray, lo fundamental, sobre el monto, monto X y sino se alcanza, no se alcanzó, pero se les abre la perspectiva de recaudar sobre los actos que determine la Asamblea.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Acojo la propuesta del Senador Villegas de subirlo a 50 mil, 80 mil el monto me parece perfecto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces señor secretario continué con la lectura del articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, honorables Senadores el proyecto consta de ocho artículos, el artículo 2° tiene modificación presentada por el Senador Germán Villegas. Artículo 2°:

Proposición

La Estampilla Prosalud-Vaupés cuya emisión se autoriza será hasta por la suma de cincuenta mil millones de pesos, el monto se establece a precios del 2007.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces coloco en consideración todo el articulado con la modificación propuesta para el artículo, ustedes quieren que lo leamos uno por uno, que haya proposición, tiene la palabra Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No con mucho respeto presidente, yo así no voto ese artículo, debe mediar, así sea muy paupérrimo el departamento, debe haber un calculo mínimo de recaudos anuales por este concepto, cincuenta mil millones de pesos, pueden recaudarlo de pronto en dos años, como pueden recaudarlo en 20, no lo sé, no conozco la situación fiscal del departamento. Es más, el autor del proyecto es colega de bancada ni más faltaba que yo me fuera a oponer, no, es que no me gusta el expediente como antecedente de que pongámosle tal cifra en este caso 50 mil millones, a ver hasta cuándo lo recaudan. No, yo no comulgo, digamos con ese facilismo, si el mismo autor está solicitando hasta la suma de cinco mil, nosotros se la estamos multiplicando por 10, sin saber en qué terminó en el tiempo.

Yo solicitaría, no tengo ningún inconveniente mantener, es mi opinión, mantener la cifra que trae el proyecto, dejarle las facultades que el mismo proyecto trae y que acoge la ponente, en vista de que aquí se dice que se le otorgan facultades a la Asamblea Departamental para que ella en su sano juicio determine cuáles

serán objetos de este gravamen. No importa que mañana o pasado se extralimiten y se lo impongan a todos, quizás en consideración al comentario del Senador Barco que es un departamento pobre, lo puede ser pobre hoy, uno no sabe, mañana o pasado, qué nuevas pueda tener. Digamos que en razón a ello, yo preferiría entonces en mi caso votar el proyecto tal cual lo ha presentado la Senadora sin modificar el monto. Gracias Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero hay una proposición de todas maneras Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Quiero decirle de la manera más cordial y comedida al Senador Guerra, el proyecto tal como viene si fija un monto, de cinco mil millones pero anuales y yo hecho ver que puede ser que se quede corto o al revés sobre demasiado ese cupo anual. Por qué no establecemos un cupo como se estila, se acostumbra en todas las estampillas un cupo de emisión, cuando el cupo de emisión se sobrepase, obviamente hay que volver al Congreso cómo va venir, usted lo va a oír ahora, el de la Universidad Industrial de Santander, que copó, llegó al límite del cupo y vienen por una ampliación del cupo, pero es que en mi sentir técnicamente, en mi opinión muy modesta cinco mil millones anuales, rompe con toda la tradición y con todo lo que se estila en materia de cupo de emisión de las estampillas, Senador Guerra.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Yo agregaría, no sé si al Senador Pérez se le acabó la animosidad contra la estampillitis, pero si la tiene todavía valdría la pena que la distinguida Senadora ponente, le hiciera saber al doctor Arango, que para el segundo debate en la Plenaria del Senado, traiga más estadísticas, más faxanfobios, porque sino Pérez le en mochila ese proyecto allá en la Plenaria.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, continúa la discusión de la proposición presentada por el Senador Villegas, sobre el artículo 2°, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuántos artículos restantes tiene el proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ocho artículos señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo tengo otra sugerencia muy comedida y cordial a la Comisión, naturalmente si nos da la venia la distinguida ponente y es en cuanto a que los recursos de esa estampilla, ella adiciona un numeral diciendo que los administra el hospital San Antonio, a mí me parece que lo normal y lógico, me parece a mí, no sé qué razones tuvo la Senadora Pinto para endilgarle esa responsabilidad al hospital San Antonio; me parece que lo lógico que sea la Secretaría de Salud del departamento, me imagino que allá en Vaupés hay Secretaría de Salud, como aquí se habla de Secretaría de Hacienda, debe tener un equipo al menos en las actividades preponderantes. Entonces yo sí quisiera Senadora Pinto, yo no sé, si le parece a usted que sea la Secretaría de Salud, con mayores elementos de juicio teniendo obviamente en cuenta las necesidades de los distintos puestos de salud. Aquí se habla de una red, una red de salud, integrada por el hospital San Antonio y los otros puestos de salud de los distintos municipios, pero dejarle esta posibilidad, esta potestad, esta facultad al hospital San Antonio, me parece que es mucho mejor que la Secretaría de Salud sea la que reparta esos dineros que se recauden por la estampilla.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Una interpelación, con la venia de la Presidencia. La Secretaría de Salud es un cargo político, uno no sabe cuál es la composición política de Vaupés, qué factores hay allá, esa nueva Colombia tiene sus peculiaridades. En cambio la del hospital tiene una dirección más autónoma, porque hoy esos directores de hospitales no están al vaivén de los caprichos políticos, tienen más estabilidad, tienen, esa última ley que aprobamos; aquí señala un poco de requisitos para llegar a esas direcciones y las condiciona mucho y juntas etc., de pronto le da más independencia al manejo de eso allá, que a la Secretaría de Salud.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Señor Presidente mire, yo pienso que la confusión en el tema se produce a instancias del título del proyecto, el proyecto debería ser Estampilla Pro-Hospital San Antonio y entonces, porque decir por ejemplo, estampilla prosalud, implica una generalidad, una universalidad donde podría entrar todo y a eso se debe de pronto la confusión del Senador, la sugerencia que hizo

el Senador Villegas. Entonces eso es lo que yo digo, que se podría modificar de pronto el título con la venia de la Senadora Pinto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Presidente gracias, honorable Senadora es que la red de salud, todo el sistema de salud en el departamento del Vaupés está representado en el hospital, con dos puestos de salud, por eso es tan fácil identificar que allá es donde deben llegar los recursos, ellos son los que los debe de ejecutar y la salud del departamento está asistida y atendida por esta red, conformada por el hospital de San Antonio y los otros dos puestos de salud de los otros dos municipios.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una interpelación con la venia de la Presidencia, para una claridad. Es que doctora si se deja abierta la formulación tal como está, el Secretario de Salud va a disputarle esa competencia al señor director del hospital San Antonio y vamos a crear una confusión y una pelea local. Yo pienso que es mejor definir, todavía mucho más, si en San Antonio representa toda la red hospitalaria, de decir Estampilla Pro-Hospital o red de salud Hospital tal cosa.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Claro que normalmente en esas juntas directivas de las SS está representado el gobierno departamental.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Sí, pero es una junta.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Para terciar un poco en esta discusión, la Senadora Daira ha traído una inquietud interesante, porque es que el artículo 1° del proyecto dice: autorízase a la Asamblea Departamental del Vaupés y a los consejos de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, en la jurisdicción de su respectivos territorios, para que ordene la emisión de la estampilla Prosalud-Vaupés, si la estampilla y sus recaudos van con destino a la salud de estos tres municipios, desde luego que no podría caer en cabeza del hospital de la capital, porque supuestamente parte de esos recursos vía estampilla le corresponden a los otros dos municipios. En tal sentido tendría entonces razón el Senador Villegas, si de distribuir los recursos entre los tres hospitales es tratar o la salud de los tres municipios. No sé si me he hecho explicar, si la destinación es

específica con destino a la salud del departamento tiene que ser la secretaria de salud o la salud departamental.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tendrá secretaria de salud ese departamento.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No lo sé, pero si es para exclusividad de la salud del municipio capital, sí habría que ponerle al título como dice la doctora Daira nombre propio, Prohospital del departamento del Vaupés.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Permítame señor Presidente, es que el sistema de salud del Departamento del Vaupés está representado en el Hospital San Antonio con dos puestos de salud, que no tienen estructura administrativa, ni presupuestal, ni manejo financiero. Entonces el hospital distribuirá equitativamente a esos dos puestos de salud, lo que hacen los municipios es recaudar y enviarle a la tesorería, a la secretaria de hacienda del departamento los recursos para pasarlos al ente encargado de la salud, digamos que la salud en este departamento distinto a otros departamentos que tienen toda una estructura privada y pública, están representados en una red muy pequeña liderada por el hospital San Antonio. Eso es fundamentalmente lo que hay en el departamento del Vaupés. Entonces la estampilla no es prodepartamento, prohospital, sino Prosalud, porque atenderá los otros municipios que atienden.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y esos otros municipios están adscritos a ese hospital en materia de salud.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Claro esos puestos de salud o sea no es al hospital como tal, sino a la salud del departamento que está asistida por esos tres pequeños o dos pequeños órganos dependientes del hospital San Antonio en la capital.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces continúa la discusión de los artículos restantes, ustedes quieren que lo aprobemos uno a uno o todos en su totalidad, continúa la discusión del articulado, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces título del proyecto señor Secretario; ya se había propuesto la proposición, ya estaba, ah no, esa no, es que no sabemos si hay

Secretaría de Salud y entonces como ella dice, el hospital tiene adscrito los puestos de salud de los otros dos municipios, yo encuentro alguna lógica ahí.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Es el sistema de salud, es la red de salud.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Hizo falta araco aquí así como fue muy oportuna la presencia del mismo Arboleda.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto señor Presidente, *por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Salud Vaupés*, esta leído el título del proyecto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Senadora Pinto asume la ponencia para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno siguiente proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, permíteme que insista, yo dejo la constancia allí, entendemos por alguna información que tenemos de última hora, que allá sí hay Secretaría de Salud en el Vaupés, pero si la Comisión, la mayoría de la Comisión considera que debe ser el hospital San Antonio por una mayor transparencia en el reparto de los recursos, yo no tengo ningún inconveniente, pero sí, hoy quería dejar la constancia que propuse que fuera la Secretaría de Salud, que sí la hay.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y queda la alternativa del segundo debate para o para que usted lo converse con ella, a ver si en la ponencia para segundo debate pueda hacer la modificación, Senadora Galvis tiene usted la palabra para presentar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Debe leer el título señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuál es el título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado – 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993, ponente honorable Senadora Daira Galvis.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senadora Galvis

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Bueno miren, este proyecto de ley, es un proyecto de ley muy sencillo la Ley 85 de 2002, puso un tope a recaudar y su fuente es la contratación del departamento y se puso como tope 60 mil millones, que quedaron satisfecho en el 2006 sino estoy mal, 2005 finales, esto tiene una vigencia de noviembre 16 o 17 que es cuando se publica la ley hasta la fecha que no se ha podido regular una vez más. Cuál era el objeto, bueno, el objeto es sencillo. El objeto eran tres beneficiarias, por eso se llama estampilla pro UIS, uno es la Universidad UIS, otra es la Universidad de la Paz, Instituto Tecnológico y Unidades Tecnológicas de Santander que es lo mismo. Cuál es la idea bueno, su fin era mantener las necesidades concretas que tenían estos centros educativos.

La reparación de partes locativas, biblioteca, el sostenimiento de bienestar social en estas entidades, más o menos esos son las líneas gruesas. Pero aquí lo importante es que esta ley, se declaró inexecutable mediante la C-873 de 2002 y su ponente fue Alfredo Beltrán Sierra, con fundamento en ello, yo lo que hice fue asumir esas iniciativas propuestas: dos representantes

como lo son René Rodrigo Garzón y Alfonso Riaño quienes presentaron la proposición y son ponentes en la Cámara de Representantes.

Quiero decirles que para mí es un honor llevar la vocería de una estampilla o la ampliación de la estampilla que beneficia un departamento tan importante para el país y con quien tengo un vínculo afectivo y en mis antecedentes familiares mi abuelo era santandereano y yo me siento bien presentando en favor de los santandereanos y estos centros educativos a la estampilla. Cuál es la diferencia, bueno yo hice una modificación, inicialmente la Ley 85 establecía un 75% para la universidad UIS, sucesivamente un porcentaje menor para la Universidad de la Paz y otro porcentaje menor para los institutos tecnológicos en Santander. Por qué razón modifiqué esos porcentajes; primero atendiendo la sentencia de la Corte Constitucional la T-025 de 2004, concebí que valía la pena hacer equidad social con la zona de Barrancabermeja donde se encuentra ubicada la Universidad de la Paz. Es una zona vulnerable, donde hay serios desplazamientos no solamente del mismo Santander sino del sur de Bolívar e inclusive de parte de Antioquia porque se encuentra casi que al frente la población de Yondó, se encuentran poblaciones como Cantagallo, se encuentran como poblaciones de San Pablo, Bolívar y en fin, esta Universidad de la Paz, tiene la influencia del Magdalena Medio y teniendo en cuenta que esos tejidos sociales muy importante donde se puede contribuir fundamentalmente al desarrollo humano de estas municipalidades, cuya carga a pesar de que no hacen parte del departamento de Santander, a la postre lo asume Barrancabermeja, consideré que valía la pena y era un sentido de equidad quitarle ese 75% para reducirlo a un 60, para la Universidad UIS y aumentarle ese 15 a la Universidad de la Paz. De manera que el proyecto quedaría de la siguiente manera.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si quiere se lo leo honorable Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Si cómo no, se lo agradezco señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El texto que usted propone para primer debate. Texto propuesto para primer debate al **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado – 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.**

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Artículo?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Todos los artículos.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

No, esencialmente donde se distribuyen los porcentajes y se modifica.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

El artículo 1°. Artículo 1°. El artículo 1° de la 85 de 1993 quedará así: Autorícese a la Asamblea del Departamento de Santander para que ordene la emisión de la estampilla Pro-Universidad Industrial de Santander, cuyo producido se destinará de la siguiente manera: el 60% será para la Universidad Industrial de Santander, el 25% para la Universidad de la Paz y el 15% restante será para las unidades tecnológicas de Santander.

Artículo 2°. El artículo 2° de la Ley 85 de 1993 quedará así: el 60% decretado del artículo 1° de la presente ley se distribuirá así: el 30% se invertirá en mantenimiento o ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación a biblioteca, el 20% para la dotación y adecuación de la planta física de Guatiguara, Piedecuesta la cual se destinará al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado, postgrado y doctorado. El 30% para establecer el programa de regionalización de la Universidad Industrial de Santander en la provincia santandereana. El 10% para la adquisición de textos básicos y publicaciones periódicas de acuerdo con las prioridades establecidas por el Consejo superior de la Universidad Industrial de Santander y el 10% restante se destinará a programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad.

Artículo 3°. El artículo 3° de la Ley 85 de 1993 quedará así: el porcentaje restante de que trata el artículo 1° de la siguiente ley, es decir, el 25% correspondiente a la Universidad de la Paz en Barrancabermeja y el 15% correspondiente a las Unidades tecnológicas de Santander en Bucaramanga, se distribuirá porcentualmente así: el 40% para el mantenimiento, ampliación y mejora del actual planta física, otro 30% para dotación y compra de equipos necesarios para implementar la investigación y el 30% restante, se invertirá según las prioridades establecidas por la junta directiva de cada entidad.

Artículo 4°. El artículo 4° de la Ley 85 de 1993 quedará así: la emisión de la estampilla Pro-Universidad Industrial de Santander cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos, el monto total recaudado se establecerá a precios constantes de 2007.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Ese es el articulado propuesto por la honorable ponente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa con el derecho al uso de la palabra.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias muy gentil señor secretario, yo les quería decir una cosa. Estos 60 mil millones de pesos se produjeron en tres años y medio aproximadamente, tres años y medio

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

¿Cuánto anual?

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Cuánto anual, no sé, más o menos dividido esa cantidad entre tres y medio.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Dice ella que se recuperaron 60 mil millones en los tres años.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

En tres años y medio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

18 mil millones en total.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

En total. Entonces la meta es la de doscientos mil millones de pesos, aclarando que es una modificación parcial a la Ley 85 del 2002, o sea no se está reformando en su totalidad y la distribución de los recursos tal como se ve allí, es más o menos la que establece inclusive tanto la Asamblea Departamental como la Ley 85. De manera que, dígame doctor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la Presidencia. No quiero molestar de ninguna manera, de cederme el uso de la palabra pero yo invitaría a una reflexión a la Comisión, por qué este casuismo, por qué esa reglamentación tan excesiva, por qué tenemos que maniar a las universidades tanto de la Paz como la UIS para que haga la inversión, no será lo más sano dejar como se dice en el artículo 3°, se invertirá según las prioridades establecidas por las juntas directivas de cada entidad los consejos superiores. Yo quiero preguntar, porque por ejemplo, el 60% que ya se le disminuye, según su criterio y según su voluntad doctora Daira a la UIS, se le disminuye del 75 al 60, el 60 se dice que el 20% debe ser para la planta física de Piedecuesta y a renglón seguido se habla del 30% para regionalización o sea que sería una doble inyección para ese centro por ejemplo que se quiere construir, no sé si está construido en Piedecuesta.

Entonces yo quería preguntar doctora Daira si esto se hizo consultando el criterio de las universidades la UIS no sé, si lo prioritario es compra de laboratorios y biblioteca por ejemplo, por decir algo o la regionalización de la universidad o la construcción de la planta física de Piedecuesta o entonces mire que nosotros aquí estamos maniatando a las universidades diciéndole estos son los porcentajes; qué tal el

día de mañana traer una reforma aquí deslegal, ustedes saben lo difícil lo dispendioso para superar esos porcentajes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la ponente del proyecto, le piden por favor la interpelación a ella.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias presidente, ya le contesto para que no se me vaya la idea doctora Pinto ya le atiendo su interpelación. Mire yo no he hecho nada diferente a lo que pidieron las universidades a la Asamblea Departamental de Santander o sea el porcentaje del 60 al 75 que es un 15%, allí si lo tuve en consideración yo, le voy a decir porque y lo expliqué antes, atendiendo a la sentencia C-025 de la Corte Constitucional que le da prevalencia a los desplazados, mire Barrancabermeja proporcionalmente eso lo que recauda. Ese porcentaje es lo recaudado en Barrancabermeja y la universidad Barrancabermeja es una universidad nueva que se llama Universidad de la Paz que tiene riego o se refleja o cuyo espectro se amplifica en regiones como el sur de Bolívar que son desplazadas y que llegan a Barrancabermeja, en poblaciones como Yondó, como San Pablo, como Cantagallo poblaciones inclusive antioqueñas, Puerto Berrío ya. Entonces lo que he querido hacer es justicia con Barranca que entre otras cosas las regalías se las llevan para Bucaramanga y que soporta los desplazados que vienen del sur de Bolívar de Antioquia y del propio Santander y que entre otras cosas lo que hago es devolverle más o menos el recaudo que se hace con respecto a la estampilla en relación con esa municipalidad, en ese sentido.

Ahora de porque tan discriminado ese presupuesto, porque ese mismo presupuesto fue el que enviaron las universidades a la Asamblea departamental en razón de precisamente la creación de la estampilla Pro-UIS, que es más o menos la que atiende unas necesidades. En esa parte yo lo respeté, lo mismo que le de otro porcentaje, un 5% sino no estoy mal en relación a los institutos tecnológicos. Mire Santander es uno de los departamentos más vulnerables, donde la gente es muy desplazada por la violencia especialmente tanto de la guerrilla como del paramilitarismo y lo único que hice fue atender la sugerencia que hace la Corte Constitucional en aquella donde le da prevalencia a los desplazados. De otra lado yo lo único que hice cumplir fue hacer el riego de los porcentajes conforme al recaudo que se establece en ese departamento en relación con la estampilla, ese es la claridad que le hago doctor, dígame doctor.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con esos argumentos que usted está dando con respecto a la universidad de Barrancabermeja, yo le apropiaría un 10% más, porque si allá están llegando los desplazados y efectivamente y en cambio la UIS ya es una universidad muy consolidada con otro tipo de recursos, apoyo

nacional y con mucho prestigio además y el hecho de tener tanto prestigio y tan alto nivel académico le atrae recursos, contratos.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

No y es más tiene el apoyo de Ecopetrol, la UIS tiene el apoyo de Ecopetrol.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Está bien que usted ayude a Barranca.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias doctor.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Yolanda Pinto.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afañador:

Gracias presidente, gracias doctora Daira, ponemos a Serpa en una angustia, porque yo iba a referirme a algo que acaba de decir la doctora Daira con mucha propiedad, si bien es cierto nuestra Universidad Industrial doctor Barco indudablemente es insignia y es la universidad del oriente colombiano y está muy consolidada y muy sólida sus necesidades por el número de estudiantes y por las zonas del país que atiende son muy grandes, pero no hay duda que Barranca es una ciudad que ha sido víctima de todas las formas del conflicto, que recibe todas las comunidades y atiende todas del sur de Bolívar, de todo el magdalena medio, que incluye por supuesto Antioquia, Santander, Bolívar.

Entonces me parece que adicionarle unos recursos pocos, yo estaría de acuerdo en lo que está proponiendo la honorable Senadora, no pensaría en quitarle más la UIS, como lo propone el Senador Barco, porque me parece que la universidad industrial sufriría hay un hueco financiero importante, pero no obstante la importancia de darle a la universidad de la Paz. Las unidades tecnológicas les quería expresar un poquito para los que no conocen, conociendo yo un poco, es la universidad técnica, digamos facultades técnicas de Santander, las unidades tecnológicas son una sola institución que atiende todas las facultades técnicas no profesionales del departamento de Santander que es también muy grande, que atiende un buen número importante de estudiantes y que me parece muy merecido que le mantengamos esos aportes del valor de la estampilla.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, estando de acuerdo con el proyecto, con el Senador Iragorri nos preguntábamos y a las entendidas, porque el Senador Celis se nos fue, les indagamos si las unidades tecnológicas y el instituto universitario de Paz de Barrancabermeja dependen de la UIS o son absolutamente independiente.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Son totalmente independientes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Siendo independientes, pensaría uno que la estampilla salvo que por la tradición, se conoce como estampilla Pro-UIS, debería tener otro nombre, porque si esa estampilla Pro-UIS todos los que conocemos la Universidad Industrial de Santander, la conocemos por su sigla UIS, pero resulta que también de ese recaudo estamos incluyendo como beneficiario dos institutos académicos que no tiene nada que ver en términos de relaciones administrativa con la UIS, obviamente es un comentario suelto que no va más allá, sino a pensar que debería tener un nombre distinto la estampilla porque va para tres instituciones educativas distintas.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien, le pregunto a la Senadora Daira si ya terminó la exposición sobre el proyecto.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Sí señor Presidente y no me disgusta que podamos cambiar el título, como dice el Senador Guerra.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ahora entonces en la discusión del título, a ver entonces señor secretario proposición con que termina el informe de ponencia sírvase leerlo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, teniendo en cuenta me permito leer la proposición con que termina el informe presentado para primer debate.

Proposición número ...

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, me permito solicitar a la honorable Comisión Tercera del Senado dar primer debate al **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado – 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993**, con las modificaciones expuestas.

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre el debate del articulado, cuántos artículos tiene el proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene cinco artículos señor Presidente. Han solicitado la omisión de la lectura.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la omisión de la lectura, entonces aprueban el articulado del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, sírvase leer el título del proyecto para, tiene la palabra el Senador Irigorri.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Presidente, efectivamente la observación del Senador Guerra con relación al título, yo creo que es muy importante, pero para no entorpecer el desarrollo del debate y después de esas magníficas intervenciones de la ponente, de la doctora Yolanda y de todos los colegas yo propongo que ahora aprobemos tal como está la ponencia con el título correspondiente y la distinguida Senadora Galvis nos tenga para el segundo debate un título estudiado y consecuente con la propuesta del Senador Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces en consideración el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Título *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.*

Está leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aprueban el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Mismo ponente entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senadora Daira.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

La Senadora Daira, señor secretario que más tenemos en el Orden del Día, creo que se ha terminado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está agotado señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces qué tenemos para el martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, tenemos el debate del Banco de al República el día 15, el martes y los proyectos serán anunciado una vez se presenten los conceptos de la subcomisión, más el informe solicitado por el Senador Dussán al Ministerio de Hacienda y el Superintendente Financiero con respecto al proyecto 167.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Irigorri.

Honorable Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Presidente, una simple observación y solicitud a la mesa, con el fin de que se le oficie a los colegas en un pequeño memorando indicando cuál es la cronología de los debates que ya están aprobados y la gente pueda tener el tiempo suficiente para prepararse.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ayer mismo le habíamos pedido al secretario que se pusiera de acuerdo con todos ustedes, entiendo que ya tienen, pero es muy importante ese informe, yo le agregaría también que informemos qué tipo de proyectos están pendientes en un documento aparte, para que rindan el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Para que rindan el informe correspondiente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate.

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 16 DE 2008

(abril 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día martes 15 de abril de 2008, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 15 de abril de 2008

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*; al señor Gerente General del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar* y demás miembros de la Junta Directiva, con el fin de que expongan ante esta Comisión el informe de gestión del Banco de la República, en cumplimiento de la Proposición número 13 del martes 8 de abril de 2008, suscrita por el honorable Senador *Omar Yepes Alzate*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Omar Yepes Alzate.

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase llamara a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, llamado a lista.

Barco López Víctor Renán

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

Iragorri Hormaza Aurelio
 Náder Muskus Mario Salomón
 Pinto Afanador Yolanda
 Yepes Alzate Omar
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Guerra de la Espriella Antonio
 Jattin Corrales Zulema
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zuccardi de García Piedad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han convalidado a lista 9 honorables Senadores. Por lo tanto, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces se abre la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día. Les pregunto a los señores Senadores si lo aprueban.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Segundo punto, señor Presidente.

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; al señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, quien hace su presencia y demás miembros de la Junta Directiva, con el fin de que expongan ante esta Comisión el informe de gestión del Banco de la República, en cumplimiento de la Proposición número 13 del martes 8 de abril de 2008, suscrita por el honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Señor Presidente, honorables Senadores, les informo que los citados se encuentran en el recinto de la Comisión.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, tiene la palabra la Senadora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, Presidente. Es para dejar la siguiente constancia: Nosotros los miembros de la Comisión estamos aquí hace una hora, hemos dado la espera al señor Ministro de Hacienda y al Presidente o Director del Banco de la República. Dejar la constancia. ¿En qué sentido? En el

sentido de que los miembros del Ejecutivo sean mucho más puntuales, porque por lo regular a quien se apaliza con el incumplimiento es a los Congresistas y es hora de que también nosotros reclamemos del Gobierno la puntualidad. Es en ese sentido mi constancia. Gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señora Senadora. Señor Secretario, sírvase leer la parte pertinente de la ley relacionada con el Banco de la República alrededor de la citación, para estudiar los informes que tiene que entregarle a las Comisiones Terceras y a través de estas a las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Artículo 5° de la Ley 31 de diciembre 29 de 1992.

Programa e informes al Congreso.

Dentro de los diez días siguientes a la iniciación de cada período de sesiones ordinarias la Junta Directiva del Banco a través de su Gerente, presentará un informe al Congreso de la República sobre la ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, en el cual se incluirán por lo menos las directrices generales de las citadas políticas, una evaluación de los resultados logrados en el período anterior y los objetivos, propósitos y metas de las mismas para el período subsiguiente y en el mediano plazo. Así mismo, deberá presentar un informe sobre la política de administración y composición de las reservas internacionales y de la situación financiera del Banco y sus perspectivas.

En todo caso, si en el curso de un período llegare a producirse un cambio sustancial en las mencionadas políticas respecto de lo informado por el Gerente General al Congreso, deberá presentarse un informe adicional al Congreso en un plazo máximo de quince (15), días en el cual se señale el origen de la situación y se expliquen las medidas adoptadas.

El Congreso podrá solicitar del Banco de la República los demás informes que requiera para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Así mismo, podrán citarse a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, al Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen el contenido del informe y las decisiones adoptadas conforme a lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5° de 1992.

Parágrafo. Los informes de que tratan los incisos 1 y 2 de este artículo, deberán presentarse por el Gerente General a las Comisiones Terceras de Senado y Cámara en sesiones exclusivas citadas para tal efecto que se celebrarán dentro del período determinado en este artículo. El incumplimiento será causal de mala conducta. Las Comisiones deberán debatir y evaluar los informes recibidos y entregarán sus conclusiones a las Plenarias respectivas dentro del mes siguiente a la presentación de los informes.

Este es el artículo, señor Presidente, a que se refiere la citación al Gerente del Banco y al Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Camilo Sánchez, tiene la palabra.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias, Presidente. Es que además yo quisiera saber qué pasó con la transmisión de televisión que fue aprobada aquí en la Comisión Tercera, porque he venido diciendo a lo largo y ancho de Colombia que aquí estamos haciéndole un debate a los señores del Banco del tema más importante que está viviendo Colombia y lo queremos hacer a escondidas de Colombia, este debate pasaría sin pena ni gloria, sino lo conoce el pueblo colombiano, además porque todavía hay mucho que cortar y tenemos varias cosas que resolver en el día de hoy. Hay hasta escritos por varios de los miembros del Banco; el día lunes salió una entrevista muy importante del doctor Cano, también tenemos otra de otro de los miembros del Banco y así sucesivamente, que queremos que Colombia conozca, tenemos informe de Estados Unidos sobre cómo va a hacer el régimen que va a tener el Banco de la República allá, que es diferente al nuestro. Pero queremos mostrarle a Colombia la verdad de este Banco, la verdad de lo que es, no lo que dice el informe, sino lo que verdaderamente estamos viviendo y creo que sería importante que de verdad pudiéramos hacer este debate, con la señal en directo, ya que esta Comisión no la ha tenido hace bastante tiempo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador y para los demás Senadores, en sesiones pasadas o en sesión pasada, se habló aquí de la importancia de que este debate sea conocido por toda la opinión pública, con la presencia no solamente del señor Ministro de Hacienda, el señor Presidente y Directivos del Banco de la República, sino también de algunos analistas de la economía nacional, en conjunto con los Senadores de las Comisiones Terceras del Senado y de la Cámara de Representantes.

El informe es en cumplimiento o la sesión de hoy en cumplimiento de lo señalado por la ley, pero vamos a adelantar, estamos en contacto ya con el señor Presidente de la Comisión Tercera para acordar la fecha y hacer esa reunión en grande, repito, con las personas que les acabo de comentar, a efecto de que todo el país en un debate televisado tenga la oportunidad de informarse en detalle sobre la marcha de la economía nacional y las inquietudes que no solamente los analistas y los Senadores tengan. De tal manera que yo les informaré oportunamente o directamente a través de la Secretaría sobre ese particular. Sí, señor Senador Iragorri.

Senador Arelio Iragorri Hormaza:

Al igual que nuestro querido colega Camilo Sánchez, es obvio que quienes hemos participado en todo el proceso, porque quedamos algunos pocos de los que nos correspondió discutir la

Ley 31 del 92, que tuvo algunas implicaciones en su proceso, como lo comentaba el otro día con Camilo, pero que no me voy a referir de ninguna manera a ello, por primera vez en la historia legislativa se produjo un cambio de ponente. El ponente era yo, quien había buscado concertar con la Junta de aquel entonces y con la banca privada, el buscar una ley, primero, que cumpliera con la filosofía de los artículos de la Constitución del 91. Y segundo, que pudiera no tener dificultades en la búsqueda del tema, muy importante de la independencia. Sin embargo, circunstancias a las cuales no me voy a referir, produjeron el cambio de ponencia y el reflejo de esa ponencia es la ley que hoy nos rige.

Yo tengo también la inquietud, señor Ministro, señor Gerente General del Banco, señores miembros de la Junta, colegas, por lo que hemos escuchado en los medios, de que hay como algunas insatisfacciones con base en lo que corresponde al contenido de la ley. Me da la impresión de que no se han atrevido a decirlo de frente, pues yo creo que el escenario ideal para tratar el tema es donde precisamente se originó la ley interpretando las normas constitucionales que obligaron el desarrollo de esos artículos y ahí está la Ley 31.

Que se nos diga con claridad si el pensamiento general de la Junta del Banco, es que la ley se quedó corta, que no se interpretó en aquel entonces lo que el Constituyente quería, pero esos mensajes diarios de los miembros de la Junta yo creo que son incómodos también para la Junta, que debe tener su vocero y nos preocupa a los Congresistas que tuvimos parte en este tema el no conocer la realidad. Yo con todo el respeto que se merecen los miembros de la Junta hago esa pregunta con el objeto de que en el Congreso podamos tener tranquilidad o busquemos los caminos que sean indispensables para que haya una labor, seguramente más eficiente, más efectiva de la Junta del Banco de la República. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted, señor Senador.

Quiero entonces, me parece que es lo obvio, darle la palabra primero al señor Presidente del Banco de la República para que haga una exposición sucinta sobre el informe. El señor Ministro de Hacienda dirá si él quiere tomar la palabra o esperar ya que los señores Senadores intervengan para responder las distintas exposiciones y actitudes que se presenten. Señor Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, hemos hablado aquí con varios de los Congresistas, nos parece muy importante que sea primero el Gerente el Banco el que haga su informe, para nosotros poder verdaderamente refutar las cifras y los hechos con que nos va a deleitar en el día de hoy nuestro dueño de la historia patria de la economía colombiana. Entonces, por eso preferimos, como usted dice, que ellos sean los primeros que hablen, el señor

Gerente del Banco y que nos de por favor la palabra posteriormente para nosotros demostrar en contra lo que él está exponiendo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bien señor Senador, entonces tiene la palabra el señor Gerente del Banco de la República.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias Honorables Senadores, Senadoras.

Quiero comenzar pidiéndole disculpas a la Senadora Daira Galvis por llegar tarde, en múltiples ocasiones he venido y he esperado con paciencia, no solo minutos sino horas al comienzo del debate, pero tiene toda la razón, Senadora, no hay justificación alguna y le pido disculpas y le puedo comentar que en los próximos debates estaré cumplida la hora exacta y esperaré con paciencia que comience.

Voy a tratar de hacer un resumen de lo que es un informe muy completo sobre la evolución reciente de la economía colombiana. Como lo define la ley, en este primer informe es obligación de la Junta Directiva del Banco hacer un balance del año anterior y analizar cómo está viendo el año en curso y las perspectivas de lo que resta del año. Y así se ha hecho en este informe con gran detalle en cada uno de los componentes de la macroeconomía colombiana y en cada una de las áreas que tiene que ver con la política monetaria, cambiaria y crediticia.

El documento que está disponible se le envió al Congreso hace unas semanas y que está disponible para el público en general en la página web del Banco; consta de cerca de más de 120 páginas, con todo el detalle, pero voy a tratar de sintetizar los aspectos más relevantes de él. Y un aspecto sin duda de gran relevancia es que la economía colombiana en el 2007 creció el 7½%, si tenemos en cuenta el crecimiento poblacional que nos ha suministrado el censo del año 2005, que habla del crecimiento poblacional del 1.2%, 1.3%, vemos que el crecimiento del producto *per cápita* en Colombia en el año 2007 superó el 6% y si miramos la historia, puedo decir que nos tenemos que mover muchas décadas atrás, para ver un crecimiento de crecimiento de producto *per cápita* de más del 6%.

No he confirmado, pero creo que podemos decir que en los últimos 70 años de economía colombiana, incluso hasta los 80 años, la economía colombiana no crecía en términos *per cápita* por encima del 6%. Ese crecimiento, como lo dice el informe, obedece de manera muy particular a condiciones externas, particularmente favorables y condiciones internas, también favorables al crecimiento económico.

Dentro de las condiciones externas favorables quisiera resaltar tres: La primera de ellas, es una economía mundial, que ha crecido como no crecía desde principios de los años 70 o finales de los años 60 a tasas altas y que ha tenido una serie de transformaciones que se reflejan en aumentos muy fuertes de los principales productos de exportación en Colombia. Me refiero,

por ejemplo, al incremento significativo en los precios del petróleo o del carbón, del níquel, del oro y del mismo café, que a pesar que ha caído en las últimas semanas, hoy después de esa caída tiene precios internacionales, que casi duplican los que veíamos hace unos pocos años atrás.

Un segundo mecanismo de transmisión de esas condiciones externas favorables al comportamiento de la economía colombiana está en el fuerte crecimiento de las exportaciones. No solamente han aumentado las exportaciones de Colombia, porque han subido los precios de los principales productos de exportación, sino que también han aumentado de manera significativa las cantidades exportadas. Y en esto es importante tener en cuenta que el crecimiento de las exportaciones de Colombia a los Estados Unidos, que se ha desacelerado de manera significativa, ha sido más que compensado por Venezuela, pero no solamente han aumentado las exportaciones a Venezuela, sino a otras regiones del mundo, América Central, Europa, la misma Asia, la misma China, ya se les exporta cantidades muy superiores a las que se exportaba hace unos años.

Y hay un tercer mecanismo de transmisión de esas condiciones externas que se une también a una de las condiciones internas, de gran importancia en la explicación de por qué la economía colombiana el año pasado crece a una tasa récord, en términos *per cápita* o por qué el crecimiento del producto en los últimos dos años supera el 7% o por qué el crecimiento del producto interno bruto en los últimos cinco años supera el 5% y es la confianza, las mejoras en confianza, tanto de los inversionistas, de los productores, como de los consumidores. En el caso específico que quiero anotar, por ahora esa confianza se manifiesta en fuertes entradas de inversión extranjera directa al país. En el año 2007 la inversión extranjera directa como proporción del producto interno bruto superó el 5% del PIB.

Este crecimiento contrasta con los promedios que tuvo Colombia durante muchísimo tiempo que eran en décadas pasadas alrededor del 1% y después había subido alrededor del 2% y ahora estamos hablando de inversión extranjera directa superior al 5% del PIB. Esa inversión extranjera viene a Colombia no solamente por factores externos, sino también por factores internos, como anotaba las mejoras en los niveles de confianza.

Y la política monetaria hasta hace poco en el tiempo era una política monetaria que tenía unas tasas de interés del Banco de la República, especialmente bajas y eran especialmente bajas porque Colombia en los años 98, 99, vivió una profunda crisis, tanto económica reflejadas en el bajo crecimiento del producto, caída del producto y aumento en la tasa de desempleo y de la pobreza, sino también una crisis financiera, al estilo de la que está amenazando la estabilidad de la economía de los Estados Unidos hoy. Las tasas de interés del Banco de la República se mantuvieron bajas durante un buen tiempo, ahí pueden ver ustedes la gráfica en términos reales

cómo esas tasas, incluso llegaron a estar, la tasa de intervención del Banco de la República en términos reales negativos, en el año 2002, principios del año 2003 y posteriormente sin duda ha subido y en especial a partir de abril de 2006 ha subido de manera significativa, pero se encuentra en niveles que si pusieramos esa gráfica en un horizonte mucho más largo, ustedes pueden ver que se encuentran niveles aun hoy históricos bajos, si lo comparamos en lo que ocurría a mediados de los años 90, en lo que podemos tener algo de comparación en las series.

Entonces, unas condiciones externas especialmente favorables y unas condiciones internas especialmente favorables, han llevado el crecimiento del producto interno bruto y de la demanda superior a lo esperado, a lo que esperábamos nosotros a finales del año 2006 y que esperábamos para el año 2007 e incluso superiores a lo que esperábamos este año, cuando no teníamos todavía la publicación del último dato del cuarto trimestre del año 2007; que estos gráficos que ustedes ven ahí tenían en ese momento son traídos de un trabajo, de una publicación de hace cerca de un mes y que se encuentra en la página web del Banco escrita en compañía del Gerente Técnico, tenía una apreciación de caída en la tasa de crecimiento del producto y de la demanda que no se dio; todo lo contrario, ahora podemos ver, posiblemente el Ministro lo tendrá en sus gráficas o nosotros lo podemos ver en otro set de gráficas que tenemos ahí, cómo se aceleró de manera importante el crecimiento en el cuarto trimestre del año 2007 el crecimiento tanto del producto interno bruto, como el crecimiento de la demanda.

Teniendo entonces ese mayor crecimiento de lo esperado, pues viene de un fuerte crecimiento de la inversión, tanto privada como pública y viene también de un fuerte crecimiento del consumo de los hogares. La inversión privada, como ustedes muy bien saben y hemos hecho énfasis en informes anteriores, muestra crecimientos cercanos al 20% durante ya un buen número de años consecutivos y en el pasado reciente también vemos un fuerte crecimiento de la inversión pública en particular. La inversión pública asociada a los sistemas de transporte masivos, que vemos que se están realizando, ampliando en muchas ciudades del país.

El consumo de los hogares por su parte crece a una alta tasa, aquí lo pueden ver ustedes en la gráfica, cómo el consumo de los hogares crece a tasas en los últimos cinco, seis trimestres por encima del 6%, muy superiores al promedio del crecimiento del consumo de los hogares, tómese cualquiera sea el período que se quiera mirar, ese crecimiento de los últimos trimestres supera al crecimiento promedio en muchas etapas de la economía colombiana y muestra una economía de los hogares que están consumiendo a altas tasas.

Tenemos entonces un crecimiento a la demanda interna, que desde principios del año 2004 crece muy por encima del producto interno bruto y un crecimiento de la demanda interna

que comenzaba en el año 2007 creciendo a tasas superiores al 12%, que se desaceleró en el segundo y tercer trimestre del año, pero que vuelve y se acelera en el cuarto trimestre de 2007. Para finalizar el año con crecimiento de la demanda interna del 9.7%, si no estoy mal, 9.5%, 9.7% del crecimiento de la demanda interna, que es un crecimiento de la demanda interna, muy superior a cualquier estimación razonable del crecimiento de la capacidad productiva de la economía colombiana.

Esa diferencia entre las dos graficas, para quienes no están familiarizados, la única forma de que podemos estar consumiendo, invirtiendo por encima de lo que vamos produciendo es porque estamos importando del exterior, esa es la diferencia en el déficit de cuenta corriente. Y ese crecimiento de la demanda interna, que repito y lo pueden ver ustedes en la gráfica, se ha acelerado desde principios del año 2002, pero con especial fuerza desde el año 2003 y se intensifica en los años 2006 y 2007, repito, muy por encima de cualquier estimación razonable de crecimiento de la capacidad productiva, amenazaba con tener dos efectos negativos sobre la economía colombiana y sobre los colombianos en general y cada uno de nosotros en particular.

El primero de ellos tiene que ver con crecimientos de la demanda muy superiores a los de la capacidad productiva. Y crecimientos de la demanda interna muy superiores al crecimiento del producto se ven reflejados en ampliaciones en el déficit de cuenta corriente. En crecimientos de las importaciones, muy superiores al crecimiento de las exportaciones, que de hecho desde el año 2004 crecen a tasas que no veíamos desde hacía muchísimos años y posiblemente las tasas de crecimiento más altas, creo, podemos comprobarlo, revisarlo, pero por ahora lo pongo como una hipótesis que podemos ver, que es más que duplicar el total de exportaciones colombianas entre el 2004 y el 2007; o sea, en esos años 4, 5, 6 y 7 que son 4 años en total, que más que duplicamos el total de crecimiento de las exportaciones no lo vayamos....., períodos tan cortos nunca en la historia.

Las exportaciones han crecido a una dinámica muy fuerte y las importaciones han crecido a una dinámica aun mayor, una parte grande de ese crecimiento de las importaciones es la contraparte de lo que veíamos anteriormente, un fuerte crecimiento de la inversión y de la inversión privada y en particular de la inversión en maquinaria y equipo. Y otra parte también es el reflejo de una economía que crece y manda demanda materias primas, bienes intermedios para la producción en general de todos los sectores de la economía colombiana.

Pero decide que ese crecimiento de la demanda interna, muy por encima de la capacidad productiva que se refleja en déficit de cuenta corriente, también se estaba reflejando en otros factores que comenzaban a generar dudas sobre de continuar esa tendencia, la sostenibilidad de crecimiento económico. Uno de ellos es el fuerte crecimiento del crédito. El crédito comenzó a acelerarse de manera significativa,

a crecer de manera significativa en el segundo semestre del año 2006; crecía en ese momento cuando nosotros comenzamos a subir las tasas de interés en el mes de abril crecía a unas tasas bastante altas del 10% y se acelera a crecer por encima del 25% en términos reales, como lo pueden ver ustedes en la gráfica. Y con ese fuerte crecimiento del crédito también comenzamos a ver y vimos a finales del año 2006, principios del 2007, crecimientos muy fuertes en algunos sectores de la construcción de la propiedad raíz, que amenazaban y eventualmente podrían amenazar, de continuar dichas tendencias, a una burbuja en los precios en la propiedad raíz, que algunos de ustedes en debates anteriores llamaban la atención sobre el peligro de que eso existiera y que efectivamente lo reconocíamos en su momento y decíamos que precisamente las acciones de política monetaria, que haya hincado la Junta Directiva desde abril de 2006, iban encaminados a no dejar que esa burbuja se formara y se fortaleciera y a no dejar que ese crecimiento del crédito continuara siempre a una tasa ascendente y a no dejar que ese crecimiento del gasto y de la demanda se acelerara, de manera tal que atentara contra el crecimiento del empleo y del producto, tomado en unas perspectivas de mediano y largo plazo.

Entonces la primera razón y la primera explicación de por qué comenzamos a subir las tasas en abril de 2006 y lo hicimos de manera consecutiva durante los siete primeros meses del año 2007 y que reforzamos en mayo 6 del año 2007 con la imposición del encaje marginal, iban dirigidos a diferencias de los que muchas veces se escucha por parte de muchos analistas y críticos, iba dirigido a que la economía maximizara la tasa de crecimiento del empleo y del producto que sea sostenible.

Sin duda la economía colombiana podría haber crecido más en el año 2007 si el Banco de la República no hubiera dado el mensaje de la importancia de la moderación del crédito y si el Banco de la República no hubiera actuado en la manera como ha actuado, pero tengo la seguridad de que ese mayor crecimiento que se podría observar en el corto plazo hubiese creado la semilla para una distorsión grande de crecimiento del producto de crecimiento de las tasas de desempleo y de elevación de la pobreza, cuando la economía llegara a unas tasas que no fueran sostenibles y los mercados la corrigieran de manera y la vivimos nosotros en los años 90 o como las han vivido muchísimos países en el pasado y como eventualmente también la está viviendo incluso hoy la economía más grande del mundo, que pasa a cerca del 24% del PIB mundial. Los Estados Unidos, que en parte hoy está pagando un crecimiento de uno de sus sectores, el sector de la construcción, a una tasa que no era sostenible a principios de esta década y en especial en los años 2004 y 2005, que lo está pagando hoy con bajas tasas de crecimiento, con tasas de crecimiento negativas y con riesgos enormes de una crisis financiera, que los lleva a que su recuperación sea lenta en su tasa de crecimiento.

No es por lo tanto y lo he repetido en muchas oportunidades y lo hemos repetido, yo diría que todos los miembros de la Junta, la Junta no es ajena al crecimiento, al desempeño del crecimiento económico, la Junta no es ajena al crecimiento del empleo, lo considera como variable fundamental, pero lo que sí debo decir de manera clara es que la Junta busca contribuir a maximizar la tasa de crecimiento del producto y del empleo, que sea sostenible.

Ahora bien, ese crecimiento de la demanda, que como decía antes, ha sido superior a lo esperado y ha sido alto, superior a cualquier estimación razonable de crecimiento, de la capacidad productiva de la economía, se refleja en otra variable que también afecta a todos los colombianos sin excepción alguna. Me refiero a la inflación. La inflación comenzó a subir, como lo ven ustedes, desde mediados del año 2006. En el gráfico que tienen ustedes al frente, en la línea azul, se encuentra la inflación sin alimentos y comenzó a subir de manera significativa a partir de los meses de mayo y junio del año 2006. La inflación total ha subido más, porque los alimentos han subido más, pero por ahora simplemente quisiera anotar que la inflación sin alimentos comenzó a subir de manera importante a mediados del año 2006 y subirá en los otros indicadores, muy usados en los bancos centrales que denominamos indicadores de inflación básica. Esos indicadores de inflación básica también tuvieron crecimientos importantes, crecimientos significativos en los años, a partir del segundo semestre del año 2006. Y todos ellos muestran una estabilización en niveles, en la parte alta del rango meta o incluso por encima del rango meta en los últimos meses. Pero aquí simplemente, quiero enfatizar, que lo que hemos visto en el pasado reciente no solamente es una aceleración de la inflación por aumento en los precios de los alimentos y combustibles, aquí lo ven ustedes, todos esos indicadores de inflación básica alcanzaron su nivel mínimo en los meses de abril y mayo de 2006, todos aumentaron de manera significativa, para después estabilizarse a niveles relativamente altos en el segundo semestre de 2007 y principios del año 2008.

Repito, lo que quiero entonces enfatizar es que hay unas condiciones de tipo macroeconómico que ya las hemos anotado, de un crecimiento de la demanda, que exigió el crecimiento de la capacidad productiva de la economía que amenazaban con una aceleración de la inflación, como efectivamente ocurrió y que si no hubiese tenido respuesta de política monetaria y si no hubiese tenido respuesta de una política monetaria de incrementar las tasas de interés y subir el encaje marginal, tengan la seguridad de que esa quiebra de esa tendencia ascendente que vemos en todos estos indicadores, que la vemos acá en la estabilización, no se hubiese dado. Y tengan también la seguridad, honorables Senadores, quienes nos están oyendo y quienes están presentes en esta sala, que sin una acción del Banco Central, de su Junta Directiva, esos choques que efectivamente son exógenos en los precios de los alimentos, por fuera del país, que viene por

fuera del país, en el precio de los alimentos, en el precio de los combustibles, si se dan en una situación en la que no actúa el Banco Central y que tiene excesos de crecimientos de la demanda, habrían llevado eventualmente a aceleraciones fuertes y muy fuertes de la inflación, como estamos viviendo, estamos viendo en muchos otros países, no solo de América Latina, sino de otras regiones del mundo con aceleraciones fuertes y con un fuerte malestar. Ya la población, que posiblemente ustedes han visto, protesta en distintas partes del mundo con el incremento de la inflación, incrementos significativos en la inflación de países que habían logrado con gran esfuerzo reducir la inflación a tasas de un dígito y la parte baja de un dígito y que ahora tienen tasas del 15%, 20% por encima del 30%, de más del 20% en algunos países, precisamente por no tener un Banco Central y por no tener la política en general macroeconómica coherente con la búsqueda de la estabilidad de precios.

La inflación, decía al principio, no solamente afecta a unos pocos colombianos, los afecta a todos. Pero es importante reconocer que afecta con más fuerza a los más pobres; decía también en una citación que muy amablemente nos habían hecho ustedes hace poco en la Plenaria del Senado, Colombia tiene más de 6 millones de colombianos que ganan por debajo del salario mínimo, personas que con un esfuerzo muy grande logran conseguir 300.000, 350.000, 400.000 pesos mensuales y esas personas, el poder adquisitivo de esos niveles de ingresos, que ya son muy bajos y que a duras penas nos permiten sobrevivir en condiciones de miseria, en algunos casos y de pobreza absoluta en algunos casos, los incrementos de la inflación y los incrementos de la inflación de alimentos los golpean con especial fuerza.

Golpea también obviamente a quienes han logrado acumular, a lo largo de su vida, algún capital y viven de ese capital y la producción de esos intereses, viudas, viudos, pensionados, que ven cómo el incremento de la inflación les va disminuyendo la capacidad de compra de ese capital y cómo en la medida que van consumiendo los intereses que reciben de ese, ese capital que les queda cada vez les produce menos y cada vez les quita poder de compra. Y así lo podemos hacer, veo que hay jóvenes estudiantes aquí en la sala y para ellos quiero enfatizar, tengan la seguridad de que las aceleraciones de las inflaciones a todos, a ustedes, a mí, incluso a quienes son ricos, pero especialmente a quienes son pobres y a quienes son muy pobres y viven en la miseria, les golpea de manera significativa la inflación.

Las políticas del Banco, entonces para resumir y después pasar a otro tema y concluir. Las políticas del Banco van, como lo estableció, de manera correcta, la Constitución y la ley, van dirigidas a que Colombia tenga una inflación baja y estable y van dirigidas a que la política monetaria contribuya a que el crecimiento de la economía, tanto de su producto como del empleo, crezca a tasas sostenibles.

Esos dos objetivos se ven en peligro cuando el crecimiento de la demanda excede el crecimiento de la capacidad productiva y se ven en peligro cuando las expectativas de inflación comienzan a aumentar y amenazan con que choques de precios, que pueden ser temporales o específicos, vayan transmitiéndose al resto de contratos en la economía y tengamos una inflación que sea generalizada, que puede tener un origen externo, pero que se vuelve una inflación generalizada. Nosotros desde abril de 2006 hemos subido las tasas de interés e impuestos a los encajes, entonces de una manera muy clara para eso, para moderar el crecimiento del gasto, para moderar el crecimiento del crédito del endeudamiento. Y ese crecimiento, aumento de las tasas de interés, como lo pueden ver ustedes en este gráfico, inicialmente cuando nosotros subíamos las tasas de interés, aquí está la tasa de interés del Banco de la República, en términos reales, que se mide en el eje derecho, para que no haya confusiones, aumenta en niveles reales cercanos al 2%, a niveles un poco por debajo del 5% en términos reales. Inicialmente lo veíamos, eso lo informamos en el informe de junio, lo entregamos en julio del año pasado, veíamos cómo en el segundo semestre del año 2006, a pesar de que nosotros aumentábamos las tasas de interés, las tasas de interés de mercado caían y en especial caían las tasas de interés de consumo, pero también las tasas de interés de crédito comercial se mantenían estables e incluso cayeron en el segundo período, segunda mitad del año 2006.

Posteriormente si comienzan a aumentar y muchas veces se hace énfasis en este fuerte incremento que ustedes observan acá, por ejemplo, las tasas de interés de consumo, olvidando también que en el período anterior, aquí en esta línea negra que aparece acá, es el momento en que tomamos la primera decisión de subir las tasas de interés, las tasas de interés de mercado caían. Y eso ocurría porque había un traslado de portafolio en el sistema financiero, los bancos vendían TES y se pasaban a crédito, aumentaban la oferta de crédito y la ofrecían a menor precio a menor tasa de interés. Con la subida de las tasas de interés y ahí la tenemos en una gráfica posterior, las tasas de interés hoy, las tasas de interés de préstamos, tomando de manera ponderada todos los préstamos que se hacen en la economía, los préstamos en consumo, los préstamos hipotecarios, los préstamos de tesorería, los préstamos a las empresas, hoy se encuentran en términos reales, deflactada por el índice de precios sin alimentos, para no confundirnos con la volatilidad de los precios de los alimentos, se encuentra hoy en los promedios históricos, entre el año 86, en la actualidad, allí apareciera como que está hasta enero, pero se puede actualizar hasta febrero o marzo y esto no cambia la conclusión. Vemos así que los niveles hoy no tienen nada que ver con los niveles que alcanzó a finales del 90, como algunas veces se trata de generar confusión en algunos medios, ni tiene tampoco nada que ver con los niveles que tuvimos durante febrero, marzo del año 94, hasta finales del año 99 o incluso entre enero del

año 86 y comienzos del año 92. En todos esos años las tasas de interés reales estuvieron por encima, en niveles iguales o por encima de los niveles que estamos actualmente hoy.

Las tasas de largo plazo en la economía obviamente tienden a bajar en la medida en que hemos bajado la inflación y eso demuestra cómo la importancia, desde el punto de vista de que si Colombia quiere tener unas tasas de interés nominales y reales bajas, de manera sostenida necesita tener inflaciones bajas y estables para que de esa forma podamos tener tasas de interés nominales y reales bajas.

En estas decisiones, como pueden ver ustedes, han sido decisiones responsables, dirigidas a defender el poder de compra de los colombianos, dirigidas a defender el crecimiento de la actividad productiva y el empleo, tomándose una perspectiva de mediano y largo plazo, para que la economía crezca a una tasa sostenible. En esas consideraciones de tasas de interés y de encajes, por su puesto que hemos tenido en cuenta el contexto internacional. El contexto internacional ha cambiado de manera significativa a partir de agosto del año 2007 y podría decir que venía cambiando desde el año 2004, cuando Estados Unidos alcanzó una tasa de crecimiento de las más altas en su historia. La tasa de crecimiento de los Estados Unidos ha venido cayendo año a año, en el 2005, el 2006, el 2007. En el 2007 creció solamente un poco por encima de la mitad de lo que estaba creciendo en el 2004. Pero a pesar de la caída de la tasa de crecimiento de los Estados Unidos, la economía mundial sigue creciendo a tasas altas. Y las economías asiáticas, en particular la China y la India, siguen creciendo a tasas altas y en la medida en que esas economías continúan creciendo a tasas altas, tenemos una economía mundial que demanda previstos que nosotros producimos y que se reflejan, como decía anteriormente, en un aumento muy fuerte en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación, en un incremento muy fuerte en las exportaciones a muchos destinos del mundo, incluyendo a nuestro país vecino, Venezuela, pero no solamente a Venezuela, sino también a otras partes del mundo. Y como decía anteriormente también, esas economías dinámicas, tanto colombiana, como en América Latina y en general de las economías emergentes, también tiene que ver con la fuerte inversión extranjera directa, que estamos viendo en el país, que hemos visto en el país en la actualidad.

Nosotros en las decisiones vemos de manera cuidadosa lo que pasa con la economía mundial y vemos que hasta el momento, a pesar de que cada información que recibimos de la economía de los Estados Unidos tiende a ser más negativa de la que veíamos en etapas atrás, continuamos viendo una economía mundial dinámica. Y somos conscientes de la importancia de tener una economía en equilibrio, equilibrio en términos de crecimiento de su capacidad de oferta y de su demanda y en equilibrio también en términos de las expectativas inflacionarias para que eventual-

mente, si en el futuro la economía colombiana recibe ya de manera clara los efectos sobre la actividad productiva. Tengamos una inflación, unas expectativas de inflación bajo control, que nos permitan tener una política monetaria anticíclica en ese momento y defender la estabilidad del crecimiento económico.

Para terminar, quiero hacer unas breves anotaciones sobre la tasa de cambio porque sé que van a hacer un comentario e inquietudes de ustedes y en general de algunos colombianos, que tienen inquietudes sobre comportamiento del peso y de la revaluación del peso en los últimos años.

Lo primero que quiero anotar es que la reevaluación no ha sido exclusivamente del peso colombiano, la revaluación que ha sido importante y creo que ahí tenemos un gráfico, para algunos países ha sido, para gran cantidad de países en el mundo y aquí en este cuadro, en la medida en que lo podamos ver un poco más grande, lo vamos a ver. Vemos lo que ha ocurrido en el pasado reciente, cómo incluso en países que han tenido tasas de interés o tienen en la actualidad tasas de interés reales, en sus bancos reales, en sus bancos centrales, que son negativas o cercanas a cero, han tendido reevaluaciones iguales o superiores a las que nosotros hemos tenido. O países que tienen tasas de intereses nominales o reales superiores a las nuestras, han tenido reevaluaciones similares o inferiores a la nuestra. Esto para anotar lo siguiente: Un país como Japón, que tiene una tasa de interés nominal de $\frac{1}{2}\%$ al año, ha tenido una reevaluación en el último año superior al 15%, 15%, 28%, si no estoy mal, muy similar a la nuestra. O países como Rusia, que tiene una tasa de interés real en su banco central negativa de más del 5%, han tenido una reevaluación cercana al 9% y miremos países como Chile, que tiene tasas de interés reales negativas en su banco Central hoy o tasas de interés nominales inferiores a las nuestras, ha tenido en el último año reevaluaciones superiores a las nuestras o me paso al otro lado, a países como Brasil que tiene tasas de interés nominales y reales bien superiores a las nuestras y se ha reevaluado más o menos lo mismo, un poco más, pero otros países que tienen tasas de interés reales superiores a la nuestras como Nueva Zelanda o Australia, han tenido también reevaluaciones significativas u otros que tienen tasas de interés reales más fuertes han tenido reevaluaciones menos que las de nosotros.

Esto para indicar que es que el diferencial de tasas de interés que puede jugar en contra de la apreciación del peso de compra de la apreciación de las monedas, no es el factor fundamental que explica la reevaluación del peso colombiano hoy o la reevaluación de muchas de estas monedas. Hay un fenómeno que se está presentando en buena parte de las economías del mundo, eso dignifica que hay un fenómeno externo que es común a esas economías y ese fenómeno externo común es una economía de los Estados Unidos que tiene un déficit de

cuenta corriente cercano al 6% desde hace rato. Una economía de los Estados Unidos que está o estará muy pronto creciendo a tasas negativas. Una economía de los Estados Unidos que está hoy teniendo grandes dificultades en su sistema financiero. Y esas economías vulnerables con crecimientos negativos que en el futuro vamos a ver, aumentos en la tasa de desempleos, con dificultades grandes en el sistema financiero, en ese tipo de situaciones, las monedas de los países se devalúan y aquí no se devalúa la moneda de cualquier país, se devalúa la moneda de $\frac{1}{4}\%$, el 25% de la economía mundial. Hay unas presiones enormes a la devaluación del dólar por los factores que anotaba anteriormente y esas presiones en la devaluación del dólar significan presiones a la reevaluación del peso o a presiones a la reevaluación del Real o presiones a reevaluación del Yen o del Euro, ahí también está el Euro, como ese Euro con tasas de interés reales de .48%, de tasas de interés nominales de 4%, menos de la mitad de lo que tenemos nosotros, se ha reevaluado en el último año casi lo mismo que nos hemos reevaluado nosotros frente al dólar.

Entonces, ese es el factor fundamental y en Colombia le tenemos que agregar otros factores de gran importancia, los dos ya lo vimos anteriormente, un incremento muy fuerte en la inversión extranjera directa, más de 5 puntos porcentuales del PIB del año pasado. Esa inversión extranjera directa viene al país y esos dólares se venden en el mercado y presionan la reevaluación de la moneda.

Y el otro elemento son los fuertes incrementos en los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación; entonces, tomemos y sumemos, la principal economía del mundo en los Estados Unidos y el país que emite la principal moneda del mundo tiene una presión enorme a que su moneda se debilite y a eso le tenemos que agregar una fuerte entrada de inversión extranjera directa y una fuerte entrada en términos de intercambio. La conclusión de eso es independiente de cuál es el régimen cambiario, una apreciación en términos reales de su moneda.

Una apreciación que nosotros en el pasado de manera responsable hemos combatido, aprovechando acumular reservas internacionales; en los últimos años las hemos más que duplicado; en la última junta de hace tres semanas anunciamos que nosotros vamos a acumular reservas internacionales por mil ochocientos millones de dólares para fortalecer nuestra capacidad frente a eventuales choques negativos en el futuro.

Y esa acumulación de reservas internacionales es uno de los factores que nos permite ser optimistas, para el futuro, moderadamente optimistas sobre que en el futuro podemos, si tenemos un choque externo negativo, podamos defendernos en buena forma y la economía colombiana mientras más crece su producto interno bruto en términos de dólares, pues obviamente requiere de unos mayores de reservas internacionales y nosotros lo hemos hecho acumulando,

repito, de manera significativa, duplicando su stop de reservas internacionales en los últimos tres, cuatro años, más que duplicando el stop de reservas internacionales.

Y nosotros también hemos impuesto encajes del endeudamiento externo, hemos encarecido del endeudamiento externo; entonces, además de lo que anotaba anteriormente, sobre el punto de los diferenciales de las tasas de interés, nosotros hemos encarecido de manera significativa los flujos de capital dirigidos en el endeudamiento externo, endeudarse en el exterior para venir a invertirlo en Colombia a través de ese depósito al endeudamiento externo que impusimos el 6 de mayo de 2007; nosotros hemos tomado acciones, pero hemos tomado acciones responsables, hemos tomado acciones responsables en el sentido de que ese tipo de acciones no vayan a hacer que se revalúe el peso de la peor forma posible que es una reevaluación, que se origina por aceleraciones de la inflación. Y hemos tomado acciones, que no sea que eviten una reevaluación nominal, generando condiciones para que en un futuro la economía tenga una condiciones de burbujas en algunas de precios de activos, que posteriormente terminen en destorcidas que comprometan el crecimiento económico, que comprometan el crecimiento de la generación del empleo en el país.

Con esto, señor Presidente, quiero decirle que agradezco enormemente, en nombre de mis colegas, la invitación, la citación que nos han hecho, esto es simplemente una visión de principales aspectos que están en el informe del Congreso, hay muchísimos más y muchísimos más detalles en muchos de estos temas. Quiero sugerir, veo un público acá y se presenta esto posteriormente, en la televisión, que lo vean con el mayor detalle y de nuevo entonces agradezco a todos ustedes la atención. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted, señor Gerente.

El señor Ministro me ha pedido que él quiere intervenir, pero con posterioridad a los señores Senadores y se han inscrito hasta ahora los Senadores Darío Salazar y el Senador Sánchez, el Senador Iragorri, entonces también. Senador Salazar, tiene la palabra.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señor Presidente, doctor José Darío y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

El editorial de *La República* de hoy expresa lo siguiente: Hablando de la solicitud de bajar las tasas de interés que han hecho los industriales, los agricultores y los diferentes gremios y algunos Congresistas.

Tal solicitud no es gratuita ni mucho menos, se justifica ante todo porque la tasa actual de 9.75% es exorbitante según los estándares internacionales y prosigue porque ya en marzo la inflación fue moderada, 08%, con tendencia a

la baja y porque el alza en el costo de la vida se explica sobre todo por factores externos como petróleo y alimento.

Y más abajo expresa lo siguiente: El control monetario, si ha reducido por ejemplo, el crédito de consumo, yo lo escuchaba a usted hablar de..., haciendo una apología de cómo ha subido el consumo, lo que hoy nos dice el Banco de la República es que el control monetario ha reducido el crédito de consumo. Se afecta el consumo que confirman así mismo las menores ventas del comercio y las Pymes en el primer trimestre, según estudio de Fenalco y Cincet, en particular las ventas de autos disminuyeron 12% en marzo pasado. Entonces, no es tan cierto que el consumo se sostenga, el consumo ya se bajó, por las altas tasas de interés que están exorbitantes, consume tanto de bienes de este tipo, como vehículos, como consumo, que hace diariamente la familia colombiana.

Y dicen más adelante: Por último, está el tema de la reevaluación, solo en el agro las pérdidas llegan a 600.000 millones de pesos en lo corrido del año. Y al final exaltan al ex Ministro Carlos Gustavo Canon, de quien dicen, está alarmado de tiempo atrás por los perjuicios de la reevaluación en sectores como el agropecuario. Ojalá se atiendan a dichos llamados, dice el editorial de *La República* hoy. El país viene pidiendo a gritos que las tasas no sigan subiendo, que se paren las tasas, que se revise si se pueden bajar las tasas de interés.

Y usted acaba de expresar, doctor José Darío, que fue los ejemplos más numerosos que aquí puso, con mayor énfasis. La reevaluación en el Japón con tasas del 5% de intereses está en el 15%. ¿Y en Rusia?

...5 negativos del valor real.

Negativos, muy bien, entonces evidentemente el crecimiento de la demanda interna ha disminuido, que era lo que ustedes querían lograr y lo han logrado. El crecimiento de las importaciones, usted ha expresado aquí que ha crecido, de manera muy importante, mucho más que las exportaciones, por concepto de la reevaluación, reevaluación que se está dando en el país, entre otras cosas, por el ingreso de capitales, por el diferencial cambiario, porque la gente prefiere traer los recursos de las cuentas que están en el exterior a Colombia para ganarse ese diferencial cambiario.

En el mismo Banco de la República no hay una unidad de criterio frente a este tema. El doctor Carlos Gustavo Cano viene oponiéndose sistemáticamente al alza de las tasas de interés. En el mismo Gobierno se está solicitando que se bajen las tasas de interés, el Ministro de Agricultura actual, el doctor Arias, ha sido un defensor de esa tesis, que se bajen las tasas de interés, que si lo que se quería conseguir era desacelerar la economía, si lo que se quería conseguir era desacelerar la inflación, si lo que se quería conseguir era una economía más sostenida, sin el recalentamiento que había, si eso se ha logrado, de acuerdo a estos datos técnicos que hoy nos muestra el editorial del diario *La República*, para qué, seguir elevando las tasas

de interés, que está golpeando a la familia colombiana. Que está golpeando el consumo de la familia colombiana, que está golpeando la industria y el comercio, que finalmente son generadores de empleo. Yo reo que al país le debe interesar mayúsculamente la generación de empleo, porque cuando hay empleo, todo lo demás se puede palear, inclusive la inflación, lo grave es que no haya empleo, porque cuando el empleo se desacelera por concepto de los altos costos que tienen que asumir las empresas, de los altos créditos que tienen que asumir las industrias, o de la desaceleración del consumo, porque no hay posibilidades de consumir más, porque el crédito se volvió costoso, esto termina afectando las posibilidades en el crecimiento de empleo.

Estas son cifras muy significativas que antes no se habían dado, doctor José Darío y señores miembros de la Junta Directiva, creo que ustedes han hecho un papel loable importante, creo que se han conseguido en algunos campos muchos logros, en otros es muy preocupante lo del sector agrícola, las pérdidas llegan a 600 mil millones de pesos, me imagino que ahí en la reevaluación debe estar haciendo estragos, de modo que nos parece que las voces que vienen de todos los sectores del país deben ser escuchadas. Porque solamente quien padece el rigor y los efectos de estas enfermedades, saben la gravedad que ellas tienen y cómo golpean a diferentes sectores de la familia colombiana. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le vamos a dar la palabra al Senador Camilo Sánchez y luego están en su orden el Senador Iragorri, el Senador Villegas y el Senador Dussán.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente. Hoy vamos a hacerles un debate muy serio a los señores del Banco de la República. Para la próxima citación les vamos a apuntar a los colombianos otros temas que no cambiaron y que no es del día de hoy; vamos a seguir mostrándoles cómo, después de más de 10 años, siguen teniendo un tratamiento preferencial que se les solicitó que se modificara, que tenían las herramientas para hacerlo y que son de esos dinosaurios que todavía existen en este país. Ellos tienen hoy un tratamiento equivalente al de Ecopetrol, en los salarios, en las primas, en las cosas que no tienen los demás colombianos y que ya se quitaron y quiero que Colombia lo sepa, porque eso lo pasan por debajo de la mesa y eso no puede ser, que lo que nos ponen la política económica austera sean los que siempre mantienen los privilegios en este país.

Vamos a mostrar después cómo siguen manejando la contratación, no como la tienen que hacer los mortales, sino como contratación particular directa, sin Ley 80, como tienen contratos para hacer libros para sus amigos y así lo voy a demostrar, a quienes contratan en ese banco posteriormente, familiares de mucha gente que

por aquí están y otros que no están y todo esto lo vamos a demostrar, para que se den cuenta que no es simplemente tener un Banco de la República, supuestamente inmaculado, sino que tiene todas unas prebendas que no tenemos ni siquiera los Congresistas, que tan mal somos tratados. Allí tienen régimen de salud, por encima de todos, tienen el régimen de pensiones, tienen el régimen de 17 salarios, tienen el choquen Sada, tienen la parte educativa, tienen los auxilios, de todo y nada de eso lo han modificado después de 15 años y quieren que después los colombianos sigan siendo los que puedan soportar el mal manejo que han hecho, en el manejo económico en este momento...

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Sánchez, yo le quiero preguntar más o menos qué tiempo cree usted que necesita para su exposición.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo creo que me voy a demorar 25 minutos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, ok.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Y le voy a decir, es que quiero para que quede claro, porque es que no voy a tocar este tema hoy, hoy no voy a hablar de lo que vamos a conocer los colombianos de ese lado oculto del Banco de la República, de esa nómina paralela, de todo lo que tienen de prebendas, de viajes y de auxilios que no tienen los demás colombianos, ni siquiera el Presidente de la República, ni nuestro Ministro de Hacienda.

Igualmente, que conozcan otra cosa importante. Hay términos que hemos ganado, le quiero contar que yo escribí una columnita y digo columnita, porque hay que hablar como habla el Presidente, en este momento yo estoy diciendo que es la puntita del banquito de la Republicuita y esa es la columnita que yo escribí. ¿Por qué? Esa debe de salir en *Portafolio* de este día, ya está subida aquí en el Congreso, es contándole a los colombianos cómo aquí existe todavía la mano invisible del Banco y que hemos presentado unos proyectos muy importantes, que aquí ellos vienen a contarnos que los cumplen, pero que no están permitidos gracias a su poder de la mano invisible.

Quiero contarles que presentamos el proyecto de peso y contrapeso los liberales y ese proyecto se hundió, donde estábamos pidiendo que el Banco de la República tuviera un equilibrio de poder por la modificación de la reelección presidencial, para que no quedaran en este momento todos los miembros del Banco en manos del Gobierno de turno. ¿Y qué pasó? Que ese proyecto se hundió sin pena ni gloria y presentamos otro, que es peor aun, el proyecto que la Sentencia 481 del 99 se cumpla, que es la que ha mencionado hoy durante muchas oportunidades el señor Gerente del Banco y que ni siquiera le dieron ponencia, lo hundieron por trámite, donde

le estábamos diciendo a Colombia cómo ustedes tenían varias obligaciones que ya se están cumpliendo. La primera, que las actas se publiquen, que es muy importante que Colombia sepa que hay una división dentro del Banco, que está el doctor Cano, que está nuestro amigo también, Lacerna, en muchas oportunidades contrario a la mayoría, que el Ministro de Hacienda ha estado contrario en las tasas de interés y otros muchos otros que han tenido ahí y nunca sabíamos cuál era su postulado y su propuesta.

Les habíamos pedido también un equilibrio para el manejo que no solamente sea el control de la inflación. ¿Y por qué digo lo del control de la inflación? Porque quiero que Colombia sepa hoy que su única función constitucional para los miembros del Banco de la República, es el control de la inflación, óiganmelo bien, es la única función constitucional, importante, y no la han cumplido en los dos últimos años y muy seguramente no lo van a cumplir en el próximo. ¿Y qué pasa? No pasa nada, porque como lo he escrito, son los intocables, son los infalibles, no hay quién los ronde y no cumplen con su función y no pasa nada. En cualquier parte del mundo tienen que tener responsabilidad y esas personas que no cumplen su única función y que no están controlando, además de la inflación, el crecimiento económico y la generación de empleo, son personas, son historiadores dinosaurios que no deberían de existir, tenemos que tener todos los entes que verdaderamente le puedan poner dientes aquí a estos miembros cuando incumplen tengan un costo tanto político como también laboral y no lo tienen y estamos viendo que por eso estamos como estamos. Y yo por eso le digo a usted, doctor Canon y me gustó mucho ese artículo, porque creo que a usted lo deben de estar odiando allá dentro de la Institución, como tenían a mi pobre amigo Lacerna, al pobre le tocaba venir aquí a escampar, con decirle que tenía que venir al Congreso a escampar, de lo que lo maltrataban allá.

Y le quiero decir lo siguiente: Es clave que la política monetaria sea anticiparse y no reaccionar, porque cuando uno reacciona no sirve para nada y ahí es donde, repito yo, estos son los historiadores de la política económica. Aquí hacen política cortoplacista, no anticipan a la política que se tiene que tener en cuenta, entonces aquí llegamos a políticas de choque pero de corto plazo, que no tienen resultados y también tenemos otra cosa, ustedes no son dueños realmente de la política monetaria de este país y no lo saben, por eso también quería que leyeran este articulado de los Estados Unidos, donde dice claramente cómo un Banco de la República americano está solicitando que el manejo del dinero plástico no esté en manos de la Superintendencia Financiera. Aquí pasa lo mismo en Colombia, la Superintendencia Financiera maneja el dinero plástico, no es el Banco de la República; por consiguiente, gran cantidad del m1, el circulante, no lo manejan ni lo tienen por control y por eso también usted decía que había un problema muy grande con la publicidad, donde los medios están tratando de

vender el crédito y la gente se está endeudando y vamos a llegar a unos puntos muy graves, donde no haya el pago y ahí vamos a tener unos problemas; de verdad que se van a volver inmanejables para la política económica.

Por eso cuando usted está destapando, lo hemos dicho durante mucho tiempo, esto es necesario que lo hagamos, ni tampoco manejan otro muy importante, gracias a Dios o eso esperamos, que es el del narcotráfico y ese tema no lo tocan acá. El informe del señor Gerente no quiere y lo hemos pedido, lo pedimos la vez pasada con el doctor Dussán y otros señores, cuál es el impacto del narcotráfico en la política nacional económica, cuál es el crecimiento que tiene la economía, como lo dicen en muchas partes del mundo, cuántos puertos del PIB son el narcotráfico, de este crecimiento por la modificación de la forma como se está midiendo, que llegó dizque ya al 7.5, qué maravilla de economía, pero tenemos un desempleo galopante, un desempleo que aunque lo queremos ocultar, es gigantesco, qué bueno que la economía crece de esa forma, pero no se disminuye el desempleo y los sectores productivos, que también vamos a mencionar acá, los exportadores van a entrar en un ciclo recesivo sin precedentes, porque no pueden aguantar más un tipo de cambio como en el que estamos; eso será una parte más delante de la reflexión que vamos a tener. Pues ahí estamos viendo que este Banco de la República solamente maneja dos cosas y las maneja cuando quiere, la tasa de interés, que aquí nos enseñaron en economía, uno algo que aquí no se hace camino, si suben las tasas de interés, disminuye la inversión, lo que usted acaba de decir, doctor Salazar, disminuye la inversión y disminuye el empleo y la generación de crecimiento en una economía, pero ellos dicen que tienen la panacea, que es en el único lugar del mundo donde sube la tasa de interés y no baja la inversión. Qué bueno eso a mediano y largo plazo, ya lo estamos viendo, ahí están las cifras que no se pueden ocultar o quién sabe o puede haber una modificación en la forma de medirlas y posteriormente digan que no era lo que estaban diciendo, como pasó en el desempleo o como pasó en otros temas que ya hemos vivido aquí en estas Comisiones económicas.

Igualmente vuelvo a decirles, qué peligroso tener un banco totalmente maniatado, 7 de 7 van a estar este año ya del Gobierno Uribe y eso es gravísimo para nosotros. Y veo que utilizan mecanismos bastante poco ortodoxos; nos dicen que ellos no intervienen en el mercado, que ellos no intervienen, pero sí intervienen, intervienen y lo que hacen es intervenir mal.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Una pequeña interpelación. No hay que echarle la culpa al Gobierno de Uribe, porque el doctor Lacerna y el doctor Carlos Gustavo están nominados por el Gobierno de Uribe.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Milagros que da la vida. Son los próximos que pueden salir, usted sabe que una de las cosas que

cambiábamos en la ley o en la Reforma Constitucional, es que no puedan sacar a la oposición y sabe cuándo es oposición, cuando también se leen las actas, para que Colombia sepa lo que antes no conocíamos, cómo pensaba cada uno de estos señores y cómo actuaban, porque es que una cosa es su actuación secreta, que se escabullen con ese vote bloque, que supuestamente era lo que tenían anteriormente. Igualmente les quiero contar, yo estoy muy preocupado con lo que estamos viendo del tipo de cambio y lo que estamos viendo con la intervención de la compra de dólares.

Quiero decirle al Ministro y quiero decirle al Presidente del Banco dos cosas: Usted no habló bien de tres temas: Ni de las reservas internacionales, de cuánto es el valor que tenemos, 21 mil millones de dólares; ya tenemos un país pobre como el nuestro, con una pobreza galopante y que esos 21 mil millones, qué extraña, no volvieron a pagar deuda, nosotros habíamos llegado a un compromiso que debíamos seguir manteniendo el prepagado de deuda, ya que esa es una forma de poder mitigar el problema económico que tenemos en la actualidad; pues no, seguimos acumulando y acumulando mal, porque tenemos esas reservas, vuelvo a repetir, como los pobres, reservas de 21 mil millones de dólares, a tasas ínfimas y una deuda con una tasa altísima, con lo cual estamos demostrando que no hacemos un buen negocio para los pobres de Colombia que tanto ustedes defienden supuestamente con la inflación. Pues la inflación no la han controlado, pero tampoco han manejado bien las reservas y no han prepagado deuda. Y ahí nos salieron con otra teoría que ya casi raya con lo que no quiero, con lo indecible. Cómo es posible que sale el señor, los miembros del Banco que van a comprar, intervenir en el sector financiero y en el sector cambiario, con 1.800 millones de dólares; eso sí es lo peor que he visto, uno nunca puede destapar sus cartas de las cuales va a hacer su intervención, con lo que están haciendo ahí, es el negocio para el sector financiero para unos intermediarios y para los dineros golondrina, si ya saben que ustedes tiene 1.800 millones de dólares para intervenir, muy sencillo, sabemos cuánto tenemos que conseguir en el sector para poder atacar eso y poder hacer una millonada de plata y les voy a contar cuál es el círculo nefasto de esa millonada.

Los señores saben que el Banco va, interviene, compra en dólares, salen y logran subir el tipo de cambio por unos días, por unas horas, por unos meses, si fuera, pero en este caso colombiano por unas horas sube el tipo de cambio. ¿Los especuladores qué hacen en ese momento? En ese momento venden caro, saben que se va a caer, vuelve a caerse, como está sucediendo, cuando cae, vuelven a intervenir los especuladores comprando masivamente, compran barato y vuelven a esperar la intervención del Estado y en ese momento vuelven a vender caro y eso se convierte en un circuito nefasto donde ya saben que no van a poder ganar ustedes, porque ya saben el monto de los 1.800 millones de dólares que tienen para intervenir, eso es nefasto, eso a

mi forma de ver es imperdonable que supuestamente la autoridad monetaria venga a decirle a los especuladores cómo pueden intervenir y además porque rayan otro momento, porque ya no tienen cómo seguir comprando. Es que yo ya había dicho, me sorprendió cuando dijeron que iban a comprar 1.800 millones, porque ya habían llegado a un punto máximo donde ya se convierte inflacionaria esa compra, porque ya no tienen cómo seguir esterilizando la parte de los TES y no tienen mucho más para manejar la parte del encaje donde han jugado ustedes. Y dicen que van a manejar lo del gasto y yo me sorprende cómo lo hacen, si es que el Ministro de Hacienda y el Gobierno Nacional tienen un gasto explosivo, un gasto explosivo que no lo maneja el Banco y que no lo maneja porque no tiene cómo. Y repito y no maneja lo del sector financiero, en el dinero plástico y es explosivo también y siguen diciendo que tienen todo bajo control; pues eso no es cierto, estamos en manos de otros y los que tienen supuestamente el manejo monetario están verdaderamente desarmados, están aquí jugando.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la Presidencia. Senador Sánchez, yo estoy en principio de acuerdo con usted, de criticar las medidas del Banco, según la cual va a hacer una intervención en el mercado cambiario anunciada, porque se presta para que los especuladores hagan su agosto y burlen obviamente las finanzas del Estado y hagan utilidades no muy santas, pero la verdad es que observando bien, ese monto de dólares que va a comprar el Banco me parece que es como una gota en el mar. En el mercado intervino el trimestre pasado con unos 4.500, 5.000 millones de dólares y todos los colombianos asistimos a la caída libre del dólar y eso no lo pudo contener; ahora son 1.800, el primer trimestre del año pasado fueron 5.000 millones.

Se ha hablado, el señor Gerente General hoy ha dicho que se trata de acumular esas reservas internacionales, que como usted bien lo ha dicho, están en la cifra de 21 mil millones de dólares. Y aquí como usted también lo recuerda, en un debate instamos e invitamos al Banco de la República y al Gobierno, el Gobierno lo está haciendo con el superávit en los ingresos, en el prepagado de deuda, que es muy importante.

El doctor Carlos Gustavo Cano, Codirector del Banco, en ese celeberrimo reportaje del día de ayer ha manifestado y ha dicho cómo el Banco intervino, no el año pasado sino en el 2005, si usted me corrige, por favor doctor Cano, hizo una intervención que fue muy eficaz, habla de las esterilizaciones en el Banco de la República, habla obviamente de una coordinación con el Gobierno Nacional y da una buena parte de esa operación; yo desde ya voy a pedir y sugerir muy cordial y comedidamente que el Banco no tome medidas unilaterales aisladas, sino de conjunto integrales; es decir, que intervengan en el mercado, pero también acompañe de las otras medidas que tiene, como la tasa de interés y el encaje. De modo que sí interviene, pero deja las

tasas o altas o las sigue subiendo; entonces, qué bueno sería que complementara las medidas y que las hiciera de conjunto para lograr lo que ellos han querido que sea, neutralizar esa caída impresionante del dólar.

No sé si usted ahora va a hablar de la merma de los ingresos, del sector exportador, particularmente de los distintos sectores y lógicamente voy a... , si me lo permiten, a desarrollar el tema que aquí inició José Darío Salazar, en el sentido de la relación entre crecimiento y desempleo.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias, Presidente. Continúo. Yo quiero contarle que ese es el tema que tenemos acá, tenemos un problema que la gotica que están haciendo, simplemente ha hecho enriquecer a unos pocos y siguen haciendo ese mecanismo que ya les digo, está llegando a su límite máximo, porque ya no tienen cómo ellos abrir un espacio fiscal para eso, ni tienen ningún otro mecanismo para seguir esterilizando, porque ya han utilizado el encaje. Que además les cuento a los colombianos que no saben eso, ese encaje además les paga intereses, por eso las utilidades del Banco también han disminuido, porque tampoco habló de las utilidades hoy, eso se le olvidó, que es muy importante, las utilidades del Banco se utilizan una partecita para eso, para que esa plata que congelamos de los bancos para que no pueda aumentar el circulante, eso se deja ya depositado y tiene un costo para la Nación y lo paga el Banco de la República; en ese tema también tendríamos que revisar muy a fondo cuál es el manejo que se está dando.

Pero igualmente, vamos a las tasas de interés; qué tasas de interés tan simpáticas, todo el mundo está bajando, están disminuyendo las tasas, Colombia llegó también al punto máximo, tenemos 9.75 y según los estudiosos lo máximo que puede llegar es al 10, sin que se convierta también en otro bumerang inflacionario y que va en contra de la inversión. Aquí en Colombia pasa algo simpático: Hace cinco años aquí estuvimos con el doctor Iragorri, en el 93 y qué pasó, nos decía, que la panacea era que tuviéramos inversión extranjera y rogaban por la inversión extranjera y rogaban por las remesas y rogábamos por todos esos recursos que se tenían que tener y hoy supuestamente es el infierno, hoy las remesas que son 4.000 millones, segundo renglón de exportación de Colombia, mano de obra colombiana que es 4.000 mil millones, donde tampoco hemos calificado qué porcentaje también no es lícito.

Y qué importante es la inversión extranjera, que la inversión extranjera en este país sigue creciendo pero se convirtió en un bumerang, porque entre más plata viene, mayores cantidades de divisas tenemos y como no hay demandas para esas divisas, sigue revaluándose el peso. Hoy tenemos el tipo de cambio de hace casi 10 años, con una diferencia, que los costos sí siguen subiendo, que los costos siguen creciendo y eso demuestra que la industria lícita está condenada a desaparecer y lo que hemos pedido es que seamos imaginativos y en la parte final les voy

a dar la propuesta de lo que hizo Carlos Lleras Restrepo en su momento, con el Decreto 44 del 67, donde intervino, porque hay que intervenir de fondo cuando hay que hacerlo y mostrándole que esa intervención se puede hacer o con el Traunlimpec o con el tipo de cambio diferencial, donde vamos a medir con certeza cuál es el costo fiscal que tiene el país para promover las exportaciones e impedir que se siga trayendo importado, acabando con el sector real.

Y ahí le vengo a poner ese tema, aquí no se han dado cuenta que es que aquí nos decían, han crecido las exportaciones machamente, buenísimo, pero las importaciones también y vamos a tener a mediano plazo más importaciones que exportaciones y vamos a hacer deficitarios, pero aquí nos decían que hemos crecido muchísimo más de lo que esperábamos en los últimos cinco años, entonces para que el TLC, si estamos tan bien en la parte de exportación, si tenemos con un tipo de cambio como el que tenemos, seguimos exportando como estábamos, para qué nos ponemos a entregar mercados que no tenemos que entregar, es una preguntita que después tenemos que contestarnos en otro debate sobre el tema.

Pero lo que sí es clave, qué pasa con estas tasas, tenemos un tipo de cambio a este precio, este precio hace que las importaciones sean muy buenas y como a Hommes le gustaba, esa es una teoría que aquí a muchos les gusta porque son neoliberales furibundos. Qué pasa con eso. El decía que había que traer importado todo, les quiero contar las importaciones, vienen las importaciones y qué tal las importaciones, nos dicen que hay que traer cualquier cosa que sea más barata de afuera, para poder ayudar a controlar los precios, fundamental del sector agropecuario, pero qué bonito que no se dan cuenta de lo que está pasando y está en sus cifras, el sector agropecuario está liquidado y mucho sector empresarial se va a liquidar, porque traemos importado; en primera instancia eso produce un beneficio, eso se llama populismo de derecha, pueden llegar productos baratos, donde la gente está contenta porque la compra barata, pero a mediano plazo se vuelve un bumerang. ¿Por qué? Porque ya lo barato sale caro, porque ya no va a haber empleo, porque esa empresa que antes producía algo, ya no va a producir porque se lo traen importado y eso que es más barato va a quitar el mercado real a esa producción y después recuperarlo es casi imposible, ahí se ve un problema de mediano y largo plazo, ahí es donde se nos va a incrementar el problema del desempleo, por eso es que ellos no cumplen lo de la meta de inflación y no quieren meter la otra parte de la generación de empleo, porque va en contravía de la política fácil, que es abrir las importaciones. Pues nosotros tenemos esa preocupación, nos hablan que el sector agropecuario 600.000 millones, están perdiendo pues no están es mucho más, porque también quiero que el Ministro de Hacienda le cuente a Colombia cuántos subsidios se están entregando por debajo de la mesa a sectores diferentes, a Agro Ingreso Seguro, se le están entregando a flores,

al banano y a otros sectores, muchos más, mucha plata en subsidios que son superiores a Agro Ingreso Seguro. Y eso no lo saben la mayoría de los productores y exportadores colombianos, por eso cuando hablemos de tipo de cambio diferencial y poner ese mecanismo, va a ser un mecanismo donde vamos a clarificar y vamos a ser mucho más transparentes, lo que se va a hacer de estímulo a las exportaciones, como se hiciera con el Decreto 44 de Carlos Lleras, que hoy está en boga por sus 100 años. Igualmente, quiero decirles que tenemos que hablar de narcotráfico y de la burbuja, usted cree que no tenemos una burbuja en la construcción, usted no se ha preocupado de ver cómo tenemos unos precios de metro cuadrado, no solamente en Cartagena, sino en Bogotá, superiores a Manhattan. ¿Cuándo nuestros ingresos son totalmente diferentes a lo que tenemos o lo que tienen estos personajes? No estamos nosotros preocupados cuando tenemos la gasolina más cara que los Estados Unidos y el nivel de vida de los Estados Unidos o el nivel de ingresos es 5 y 6 veces por encima de lo que gana el salario mínimo de un colombiano razón?... de una burbuja que nos queremos tapar los ojos simplemente para decir que cumplimos, cuando lo repito, no ha cumplido en ningún momento el Banco de la República con su función número uno, que es el control de la inflación. Qué raro que no haya dolientes y que no podamos de verdad, por eso yo digo que son intocables, infalibles y en este caso incapaces, porque no han podido manejar totalmente ese tema.

Y llego a lo que tiene que ver con la propuesta para hacer una intervención seria, ya nos tienen cansados con que no intervienen, les puedo mostrar 20 cosas donde han intervenido y donde tienen que intervenir, porque un banco que no interviene, pues Adans Smith hace rato que salió de circulación y creo que hay teorías más fuertes que la veneciana y podemos hablar de otros muchos Nóbel que han hecho unas políticas que sí tienen resultados en la economía colombiana. Pero vuelvo a decir el tipo de cambio diferencial, lo voy a decir, Ministro, está claro que si usted pone un tipo de cambio diferencial y les voy a contar qué es un tipo de cambio diferencial. Primero, ponerle cárcel al que haga exportaciones ficticias o modifique los precios de importación para tratar de salir beneficiado, cárcel total a una persona que esté en ese tema.

Si usted tiene hoy un tipo de cambio hoy 2.800 por hacerle un favor que ya supliéramos, tendríamos 1.800 pesos, y decidiera el Estado poner un tipo de cambio diferencial dando \$500, poniéndolo a \$2.300 el tipo de cambio, para que sea fácil el ejemplo, 500 pesitos multiplicados por las exportaciones colombianas, darían exactamente cuál es el costo fiscal, de la propuesta que tenemos nosotros, ahí quedará claro, 500 por las exportaciones, sabía exactamente cuánto le costaría al Estado mantener ese tipo de cambio en este momento, diferente a la realidad que estamos viviendo, porque tenemos que mantener la inversión extranjera y porque no podemos

controlar muchas políticas. Si le quitamos todos los subsidios que estamos entregando de Agro Ingreso Seguro, todos los subsidios regalados que están por debajo de la mesa y quitamos el paternalismo que estamos haciendo con el señor Hoyos, allá en ese gran, que es amigo suyo señor Ministro, qué pena que se lo toque, regalando plata a lo largo y ancho del país y que seguirá creciendo ese regalo de plata en el 2009, porque está claro que va a llegar a 1.5 billones más de lo que estamos regalando hoy, estaríamos promoviendo las exportaciones colombianas y no habría ningún sector beneficiado, ninguno, ni los bananeros, ni los palmicultores, ni ningún sector, serían todos transparentemente beneficiados con las exportaciones y tendría la claridad de que podrían tener un tipo y unos recursos serios para su flujo de caja.

Y posteriormente decidir en qué tarifas podríamos hacer el claurimpec, hacia el futuro del 1%, del 2% incremento, para que de esa manera podamos tenerlo y es mucho más barato que lo que está haciendo el Ministerio de Hacienda y el Gobierno Nacional con los subsidios cruzados y con los subsidios por debajo de la mesa y con Agro Ingreso Seguro y con todo el beneplácito de seguir regalándole plata a los Estados. Ya México lo dijo, cuando uno da regalos de plata lo tiene que hacer a corto plazo, pero aquí lo volvimos una política de Estado, que no la vamos a poder manejar a mediano ni largo plazo, ahí se ve el gasto, no es que el Ministro esté gastando demasiado, es que ya tiene unos gastos que no los puede parar, que vamos a hacer con la guerra después de que el impuesto al patrimonio, no lo podamos tener más del 2010, qué va a pasar con estos auxilios de bosques y todo eso que está ahí. Pues nosotros tenemos esa propuesta que me parece que es muy ortodoxa en el sentido de que vamos a hacer transparencia y vamos a hacer equitativos, por eso le quiero decir señor Director del Banco, que aquí nosotros estamos muy preocupados.

Estamos muy preocupados porque también en la reforma queríamos que este estencil cambiara, no cambió, le quiero repetir, le cambiaron el formato, ahora es más caro y es más bonita la impresión, pero es lo mismo de siempre, simplemente cambian las cifras un poquito, pero no hay proyecciones, no estamos haciendo la anticipación que hemos dicho, por eso siguen siendo los historiadores, ustedes nos cuentan la historia, pero ya la historia no vale, ya la historia la tenemos es que soportar y no salir adelante del tema, por eso tenemos, por eso tenemos que cambiar las cosas y por eso hay que poner un banco que de verdad le tenga miedo al Congreso, es que aquí no hay miedo, ya le hemos devuelto dos veces el informe y se rien y nos cambian tres cositas y nos lo vuelven y saben que al final de cuentas pasa porque pasa y no pasa nada, eso es lo que no puede seguir sucediendo, un informe a escondidas, yo digo que esto es clandestino, muy bueno que tengamos la televisión y algunos medios, pero esto no lo va a conocer el país y no van a saber que tenemos unos señores que tienen un tratamiento

totalmente diferente al resto de los mortales y que su única función no la cumplieron y que por ejemplo, informes como la lesina, que lo vuelvo a repetir, no es suyo Ministro, pero el Ministro Carrasquilla, cuando yo propuse eso fue porque lo escribieron ustedes, no yo.

El Ministro Carrasquilla escribió en su momento, debe tener voz, pero no voto el Ministro de Hacienda, eso era cuando él no iba a hacer Ministro, ahora cuando ya fue Ministro dijo que ya no le gustaba lo que había escrito en su momento. Y era importante para que de verdad tengamos un Banco independiente. Este Banco no es ni independiente, este Banco no tiene herramientas, este Banco no es efectivo, este Banco hace favorcitos y este Banco sigue ayudando a unos pocos.

La inflación que usted tanto defiende no la ha cumplido, durante estos 3 años los pobres les deben estar diciendo a ustedes que los han empobrecido, porque usted siempre ha dicho que el impuesto más caro que tiene el mundo y Colombia y los pobres colombianos es la inflación y no le han correspondido a ustedes con su única función, por eso yo dejo acá para que el Ministro de Hacienda hable y para sacarle unas cifras al final, que me parecen contundentes, que creo que va a ser muy importante para desarrollar de verdad un tema que es la independencia, la ineficiencia y la falta de un Banco de la República que no sea la Juntita del Banquito de la Republicuita. Gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador, exactamente los 25 minutos, lo felicito. Senador Irigorri.

Senador Aurelio Irigorri Hormaza:

Gracias, señor Presidente. Lo mío es muy corto. Creo que es de caballeros, yo hice una pequeña intervención, doctor Carlos Gustavo, al inicio del debate y le dije al señor Ministro, al señor Gerente y a los miembros que asistían en aquel momento, que era muy importante para el Congreso como autor de la Ley 31 del 92, que tuvo una serie de eventos, en su factura, un poco complicados a los cuales no me quiero referir, pero ahora que veía que se mencionaba aquí la expresión del ex Ministro Hommes, esta ley es factura del ex Ministro Hommes y sería muy bueno que estuviera aquí para comprobarse.

Decirle a la Junta, reiterarle al señor Gerente, al señor Ministro y a los miembros que es muy importante lo que usted, doctor Canon, ha planteado. Si realmente el Congreso se quedó corto en la interpretación de las normas Constitucionales para que ustedes pudieran tener todos los elementos, de ser el verdadero ente rector, con la independencia que en aquella época se decía, pues yo no creo que el Congreso vaya a molestarse porque le digan si la ley se quedó corta. Entonces, quería hacer esa reiteración, señor Presidente y recordarle a mi muy querido colega, el doctor Camilo Sánchez, que el informe es un formalismo de acuerdo con lo que dice la ley, nosotros no tenemos ni qué improbarlo, ni aprobarlo, son las deficiencias de la ley. Enton-

ces, Presidente, esa es mi solicitud y no quiero pues importunarlos porque yo entiendo que es la Junta y es el Gobierno los que tienen que responder las inquietudes tan profundas que aquí se han tratado con relación al funcionamiento de la misma. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Senador. Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, en una apretada síntesis, tratar algunas variables que han sido analizadas en el muy sustancioso y denso informe del Banco de la República al Congreso Nacional. Déjenme que en primer término diga que parecería que la inflación fuera incontenible. A pesar de los esfuerzos y de la clara expresión del Banco de la República de luchar por ella, como su principal y casi único objetivo. La inflación, vemos, como ya lo ha admitido aquí el señor Gerente General, que obedece a factores externos exógenos de difícil control; él ha dicho ya aquí, cómo se ha modificado la demanda interna y vemos y analizamos en el informe cómo esa inflación de alimentos supera con creces la inflación total. Y en todos los países del mundo ocurre lo mismo, la inflación de alimentos está por encima de la inflación total y es más, han aumentado considerablemente el 2006 al 2007, pero adicionalmente las autoridades monetarias de cada uno de los países han fracasado, para decirlo con un eufemismo, de pronto se han pifiado en las metas, pero todo muy explicable y obviamente todo se justifica.

Los alimentos definitivamente están desbordados, yo no quiero repetir aquí las razones, todos las conocen en los debates de las Plenarias y en otros debates se ha mencionado de manera muy expresa y explícita por qué esos alimentos hoy se incrementan en todo el mundo, sencillamente entraron 2.400 millones de personas a demandar y la India y la China con unos crecimientos tan elevados y tan altos, obviamente presionan los alimentos en el mundo y además de eso, esos elevadísimos costos del petróleo, para sintetizar, hacen que muchísimos alimentos, trigo, maíz, arroz, girasol, se dediquen a los biocombustibles precisamente para hacerle frente a esa gran amenaza que es el incontenible, ese sí, a nivel internacional.

Yo cité un ejemplo de mayor crecimiento hoy en el mundo, la China tuvo una meta del 3%, como es conocida; esa fue la meta de las autoridades monetarias en ese país y la inflación al término del año pasado fue del 6.9, estaría muy difícil y hay que considerar al Banco de la República en estos menesteres.

Yo quiero referirme muy rápidamente, señor Gerente General y señor Ministro de Hacienda, a la inversión. La inversión extranjera prácticamente nos ha salvado, si no fuera por la inversión extranjera, estaríamos en un caos muy grande, porque si con esa inversión vamos a terminar el año, con un déficit que ahí está extraído del

informe de ustedes de 7.000 y pico de millones de pesos en la cuenta corriente de la balanza de pagos, qué tal que no fuera por esa inversión y qué tal que no fuera por la remesa de los colombianos, que como aquí se ha dicho muy bien por el Senador Sánchez, ese es el segundo renglón de ingreso de divisas.

Preocupa sobre manera que esa balanza, esa cuenta corriente de balanza de pagos todos los días se deteriore más, el déficit comercial crece y naturalmente también las entradas y salidas de capital. Esas remesas no pueden contener los crecientes dividendos de la inversión extranjera. Yo tengo un dato aquí, también extraído del informe del Banco de la República, donde se dice cómo los dividendos del año pasado de la inversión que se hizo superan la misma inversión del año 2006. Y los que más preocupa, señor Gerente General, es que si uno observa con detenimiento los rubros de la inversión extranjera directa, vemos que es para compra de empresas de consumos y de servicios al mercado interno.

Sí, excepción hecha de hidrocarburos donde seguramente va a haber una dinámica en la exportación, pero también ese sector de hidrocarburos manda muchas remesas, lleva mucho dividiendo al exterior. Preocupa entonces, repito, y el señor Ministro de Hacienda ha sido testigo de muchas de las inquietudes nuestras en distintos escenarios, de cómo esa cuenta corriente de la balanza de pagos puede atentar contra la estabilidad del país.

Yo quisiera, con todo respeto y comedimiento, pedirle hoy, lastimosamente no nos están viendo en directo cientos de miles de colombianos, pero seguramente nos verán en diferido, que nos digan claramente si el país se resigna con la revaluación. El Gobierno indudablemente tiene unas ventajas en la revaluación, el servicio de la deuda, hoy les está costando muchos pesos, ahí hay unas cifras muy importantes, precisamente por la devaluación del dólar y la revaluación del peso. Hace unos años, señor Ministro, usted no, porque usted es un Ministro transparente, un Ministro que no va a esas prácticas torticeras, antaño, según tenemos información fidedigna, ese superávit, por decir así, por llamarlo de alguna forma, del servicio de la deuda por la devaluación, fue utilizado para el gasto, eso es de una graveada suma y yo quisiera ponerlo de presente aquí.

Y el Banco de la República tiene de pronto un aliado en la revaluación del peso porque le ayuda en esa lucha contra la inflación. De modo que sería muy importante que se le dijera hoy al país que nos resignamos con la devaluación del dólar y que vamos a interponer una serie de medidas, como ya la he sugerido respetuosamente, de medidas de conjunto, de medidas integrales, combinando intervención en el mercado con tasas de interés obviamente bajas y con los encajes.

Hay un punto, señor Ministro y señores directivos del Banco que yo quisiera tocar y es la relación que aquí ya anunció el distinguido Senador Salazar. Yo no sé si matemáticamente

o desde el punto de vista macroeconómico se pueda medir por cada punto del PIB, cuántos empleos se generan; yo creo que esa es una tarea difícil, pero cualquier observador, uno que no es experto en estas lides, un ciudadano común y corriente dirá, hombre, con un crecimiento de 7.52 el más alto, como aquí se ha ponderado los 30 últimos años, porque unas tasas de crecimiento al empleo que no son muy significativas, es verdad que se quebró la tendencia, es verdad que ha disminuido el desempleo, nosotros tenemos hoy 90 mil, menos desempleados, hoy los desempleados son en grandes números, 2 millones y medio y la tasa de ocupación ha aumentado, los empleados han aumentado en una cifra cercana al medio millón, hoy tenemos 18 y medio millones de colombianos empleados, pero uno diría, la relación no se guarda, no hay asimetría, no hay consonancia entre el crecimiento y el empleo y permítame que esboce muy rápidamente, señor Presidente, una tesis que para muchos tiene mucho arraigo y es que la bendita, yo diría bendita no, maldita devaluación del dólar, ha afectado seriamente como aquí se ha dicho, a sectores muy dinámicos de nuestra economía.

El Senador Pérez de la bancada de nuestro colega y compañero, dijo en el debate de la Plenaria, afortunadamente que cinco frentes de exportación, textiles, café, banano, flores, productos químicos, esos cinco frentes exportaron el año pasado 7.500 millones de dólares aproximadamente y generaron 1.150.000 empleos; esos empleos están amenazados porque ellos están recibiendo menos ingresos. Las exportaciones, doctor Gabriel Zapata, sí se han incrementado como usted lo ha dicho aquí, se han incrementado en un 15%, pero Analdes tiene cifras de cómo los exportadores han recibido el 11% menos en pesos, existiendo una mayor exportación. Y no voy a hablar aquí de las pérdidas de los cafeteros, 1.2 billones, de los bananeros, de los floricultores y una industria que es muy cara para nosotros, que es la espina dorsal de nuestra economía, que se llama el azúcar, ha perdido en lo que ha corrido el año, perdido no, ha dejado de tener ingresos del orden de 60.000 millones. Y otro factor que se dice que distorsiona la relación que debe haber entre crecimiento y empleo, es la importación, aquí se ha dicho ya por parte del Senador Sánchez, la importación, en el desayuno que ustedes nos ofrecieron, los directivos del Banco, yo hice la pregunta de cuánto de las importaciones se dedicaban bienes de consumo. Ahí también están las cifras, un 20% aproximadamente, son unos 6.000 millones de dólares. Esos bienes de consumo que se han importado desplazan la producción nacional, confección textil, automotores, bienes de consumo durables; entonces, también ese es otro factor, para que, repito, no haya consonancia y estrecha relación entre crecimiento y empleo.

Y otro tercero, infortunadamente es el crecimiento, muy débil, del agro, que como todos sabemos, creció tres veces menos que el crecimiento total del país.

Yo quiero agradecer la atención que ustedes me han prestado, formular dos preguntas como

colofón de esta intervención. El primero, señor Gerente y señor Ministro, es si se nos puede hacer una desagregación o se desglosa, de dónde provienen, óigase bien, la cifra de inversión extranjera directa, de qué países vienen, hay muchos que temen que sea de paraísos fiscales y allí estén labrados, estén camuflados los famosos dineros de inversión a corto plazo, más comúnmente llamados capitales golondrinas.

Y en segundo término, el Senador Sánchez y el Senador Dussán seguramente se van a referir a ese tema, que aquí lo han tratado con mucha propiedad como los saben hacer ellos, es lo relativo al lavado de dólares. Cuál es la participación del narcotráfico en nuestra economía. Yo ahora le preguntaba al distinguido Director del Banco, Juan José Echavarría, en baja voz, le preguntaba que desde cuándo ellos habían cerrado la ventanilla siniestra o sea la ventanilla donde compraban dólares; me decían que en un año y medio, dos años y la verdad es que en ese entonces se compraban dólares en rama, en billete de los 2.500 millones, es una cifra no despreciable que se hicieron, Senador Barco, Senador Dussán, 2.500 millones, él me decía, si eso se están vendiendo, se venden y salen, pero qué pasa, cuál es el efecto, el efecto a la economía de ese dinero, que como todos sabemos, hace que el dólar oficial sea mucho mayor que el dólar negro en el mercado paralelo.

Quiero agradecer el informe, ahí está calcada la intención de ustedes por acertar, yo los considero muchísimo a ustedes los directivos del Banco de la República, porque muchas veces están sin salida y como hemos dicho muchas veces, por querer arreglar un aspecto, baja en otro o lo que dan con una mano lo quitan con la otra.

Yo quiero referirme para finalizar al reportaje que dio lleno de valor y de entereza el señor doctor Carlos Gustavo Cano. El ha pedido o ha dejado vislumbrar que debemos empezar a bajar las tasas de interés, yo quiero sumarme a los colegas de Senado, yo creo que aquí hay casi unanimidad, consenso, de que ustedes, señores directivos del Banco de la República, no solamente deben sostener y congelar las tasas, sino bajarlas para precisamente evitar que sigamos ahondando con la revolución del peso y la devaluación del dólar. Me sumo al clamor ensordecedor de Colombia que les dice a ustedes, bajen las tasas de interés. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted, Senador. Senador Dussán y se prepara el Senador Zapata.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, yo creo que el informe de la Junta Directiva del Banco lo que refleja claramente es que el panorama económico del país es muy difícil y creo que por primera vez la Junta Directiva del Banco no se atreve a presentar propuestas, digamos, más puntuales para resolver los problemas de la crisis por lo que han analizado, según lo que uno logra resumir del informe en

la reunión que hicimos con ustedes en su sede y del informe que entregan en este momento a la Comisión del Congreso de la República, pero básicamente es un informe que analiza el problema en el 2007. Realmente el tema del 2008 es un tema muy débil todavía, realmente no hay unas propuestas, unas iniciativas, que nos permitan tener, digamos, algún punto de referencia para que el Gobierno Nacional o el Congreso de la República pudieran ante medidas del Gobierno, leyes del Congreso de la República contribuir a resolver el tema, tal vez la Junta Directiva del Banco está acompañando la incertidumbre que en estos momentos existe principalmente en los sectores productivos del país y no se atreven ustedes colectivamente a proponer iniciativas.

Los veo en ello, como han sido bastante conservadores, es decir, no se atreven a dar un paso adelante en estos temas, no sé de cifras pero sí de las perspectivas futuras y creo que en general se quedan ahí, esperando, digamos, como que esa tarea la cumpla principalmente el Gobierno; es decir, que están cumpliendo estrictamente lo que la Constitución les dijo en esta materia, además de las cosas que ha señalado el doctor Camilo Sánchez, de otras funciones que serán objeto de otro debate para estos temas.

Pero miren que el análisis de ustedes tiene bastante falencias, porque esto obedece también a la postura del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la política internacional, que me parece a mí es el factor principal de la influencia en la crisis que ustedes analizan en este momento. El Presidente Bush dijo recientemente, a propósito del Tratado de Libre Comercio, defendiendo que el Parlamento americano no lo llevara al congelador y después reclamando que la señora Presidenta de la Cámara de Representantes le fijara fecha para no declarar muerto, como yo lo creo, el Tratado de Libre Comercio. El Presidente de los Estados Unidos dijo, el Presidente Uribe ha hecho todo lo que le hemos pedido. Esa es una frase muy importante para nuestro análisis, porque no hay la menor duda que el Presidente nuestro, el señor doctor Álvaro Uribe Vélez, se ha dedicado a desarrollar y a cumplir estrictamente todos los mandatos y todas las equivocaciones americanas a costa de las desgracias nacionales. Y ese es el responsable principal de la crisis, la orientación de la política económica, en el campo nacional e internacional, porque el Presidente no se ha despegado, el Gobierno del señor Presidente Uribe, señor Ministro, no se ha despegado de los mandatos de las recomendaciones de los organismos multinacionales que orienta Estados Unidos, ustedes no se han salido de la cartilla.

El Presidente Uribe cuando se posesionó la primera vez de Presidente de los colombianos dijo, yo voy a revisar la cartilla y nosotros tuvimos alguna esperanza de un Presidente que había roto las fila, que de pronto podría definitivamente corregir algunas medidas en este tema, repito, de la orientación de la política económica y cuando lo llevaron a Estados Unidos le dieron una vuelta por el Fondo Monetario, le dieron una

vuelta por el Banco, lo llevaron al Departamento de Estado, lo llevaron por allá, esas recomendaciones económicas, le dieron ese paseo, se trajo un Ministro de Hacienda, hijo del Manco, que además no le duró muchísimo, un señor de apellido Junguito. Y se fue y después, ha traído improvisando otros funcionarios del Banco, creo que usted es el que medio rompe el tema ahí, porque por carambola le tocó el Ministerio de la Hacienda Pública en Colombia y no le tocó pasar previamente por hacer el examen bien medido de parte de los Organismos Internacionales, por eso tal vez hubo tantos críticos al principio de su nombramiento y no era propiamente porque fuera de origen de la clase política, ni fuera de Caldas, ¿no es cierto? Porque había varios de Caldas, del Oriente Cafetero, sino precisamente porque podríamos encontrar dificultades para ello, de pronto usted se saliera del libreto y lamentablemente usted ha sido bastante fiel al libreto de los Estados Unidos. Por eso creo que la frase del Presidente de los Estados Unidos de que el Presidente ha hecho todo lo que le hemos pedido, es una frase absolutamente cierta y creo que con eso podríamos ser justos con el Presidente...., si usted señala en el informe, el señor Presidente de la Junta como el elemento básico y principal de la crisis; la crisis de los Estados Unidos no se mete absolutamente a analizar; tal vez no tiene por qué hacerlo, los latinoamericanos y en de vecinos; es que uno de los factores que ha afectado la crisis ha sido el mal comportamiento en las relaciones que nosotros hemos tenido con nuestros vecinos en este momento; eso ha tenido una influencia bastante grande, lamentable para nuestra economía. No hay la menor duda de que ello tiene una influencia y el Gobierno de Colombia, señor Ministro, debe pensar en ese tema; yo creo que nuestras relaciones en este campo, yo recientemente he llevado a un muchacho, hasta buen tipo, buen profesor universitario, que ahora oficia de Secretario de Prensa de la Presidencia de la República, que es el vocero de la Casa de Nariño, para leer los comunicados a propósito de las relaciones internacionales bastante mal. Es decir, el Gobierno sigue a pesar de todo cumpliendo ese mandato de obediencia de vida que ha impuesto Estados Unidos y particularmente el Presidente Bush, a costa de nuestras desgracias en el área, porque tenemos desgracias en el área, nosotros no podemos decir que no nos afecta la situación de relaciones con Venezuela, claro que sí, claro que nos afecta las relaciones que en este momento tenemos con el Ecuador, por supuesto, claro que la situación de que otros Gobiernos en este momento se radicalicen a favor de estos Gobiernos en contra nuestra, nos afectan porque eso ha afectado una tradición que se ha pedido por parte de nuestros Gobiernos casi de todos de un respeto no importa la orientación ideológica y de relaciones internacionales.

Es decir, el Gobierno más difícil en el tema de las relaciones internacionales particularmente por los avances de otras políticas, de otras orientaciones ideológicas y políticas en el área, ha sido el Presidente Uribe y en ello se ha equivocado. Y no va a tener, señor Ministro, por supuesto

señores miembros de la Junta Directiva, ninguna posibilidad de encontrar mejores consideraciones de los Estados Unidos y menos si gana uno de los dos candidatos del Partido Demócrata, la situación no va a ser la misma en Colombia y de eso tenemos que tener una relación; yo creo que nosotros no podemos, ustedes los miembros de la Junta Directiva, de la Junta Directiva, son políticos, analizan la política, son cultos, son historiadores y no pueden en este tipo de informe atraerse de los análisis de la política; creo que su rebeldía, Ministro, lo ha llevado a eso. Tal vez el peor error del Gobierno fue haberlo nombrado a usted miembro de la Junta Directiva del Banco de la República y no dejarlo en el Ministerio de Agricultura.

Mire usted, el más subversivo alzado en armas verbalmente contra la Junta Directiva del Banco de la República es el Ministro de la Agricultura, uno de sus sucesores, porque ese muchacho con tantas ilusiones, por supuesto los muchachos viven con muchas ilusiones, sobre todo cuando le pasa lo que a los aguacates, los maduran a punta de papel periódico; entonces, este muchacho cayó en cuenta tardíamente, que la situación del Agro Colombiano es absolutamente crítica; prontamente este país, Ministro y usted lo sabe, no habrá despesa nacional, como hablaban nuestras abuelas, nosotros tenemos una situación de nuestro Agro colombiano, de nuestra producción nacional, de nuestra base alimentaria absolutamente crítica y un país que no tiene resuelto el problema de su despesa, es un país inexistente.

Eso sí, pueden echarme todos los discursos que quieran, lo primero que protege un país es su base alimentaria, su seguridad alimentaria, eso es sustancial, eso es de principio, eso es del ABC de la democracia, de la existencia de un país, como país, como Estado; de lo contrario, los grados de dependencia son absolutamente notorios y esa es una de nuestras principales falencias con las cuales yo quiero llamar la atención. El segundo elemento, repito, uno, el de nuestras relaciones internacionales, de este grado de sometimiento, yo sé que el señor Presidente de la República ha tenido dificultad en los largos 5 años de Gobierno, que lleva los 3 largos que le falta y los 4 que aspira a reelegirse, van a ser lamentables para el Presidente de la República, si mantiene ese cupo de conducta en el campo internacional particularmente, con la Comunidad Europea, con la Comunidad Asiática, porque el Presidente no va a proponer acuerdos y convenios de orden económico, sino básicamente a intentar convencer al mundo que él no es responsable de los 75 mil crímenes que han cometido los paramilitares en Colombia. No tiene oxígeno el Presidente de la República y eso incide en la política económica del país, por eso este libro bien lujoso, bastante lujoso, hay veces se le pelan a uno las manos, con estos lujos de libros, dicen no más de allá pueden decir los miembros de la Junta Directiva del Banco, yo hay veces tengo la convicción que la mayoría de los miembros de la Junta no han leído el informe que les hacen, no les queda

ni siquiera ganas, porque saben que es como cuando a uno lo ponían en el Comunismo a leer el Manifiesto del Partido Comunista, entonces uno decía, cuando en Cuba le decían qué clase le toca, Marx número uno, los muchachos se salían, como hoy les dicen religión; entonces, la gente se inventa de que es la libertad de culto para poder salir de clase.

Entonces, un tema, el de las relaciones internacionales, entonces el tema de fortalecimiento del campo colombiano en las relaciones internacionales, abrir otros campos el fortalecimiento del campo. El otro tema, yo no sé por qué no lo planteó el señor Gerente del Banco de la República, el tema del déficit, debe ser que le va a dejar el tema al señor Ministro de Hacienda, el déficit fiscal y porque aquí hay un problema complejo, el problema del déficit del gasto, le estaba preguntando al doctor Camilo, por qué no había hecho referencia al tema y lo veo que está tomando aire para un segundo tiempo y debe estar ocupado por ese, que es un tema bastante conservador también, es muy difícil que para someterse, sostener el desarrollo de una política que le permite tener alto índice de popularidad el Presidente Uribe, pueda sacrificar los programas populistas. Pero Presidente, el Gobierno del Presidente Uribe está invirtiendo una cantidad de dinero en programas populistas. Ya de ello hizo referencia el Senador Camilo Sánchez y no lo voy a tocar, pero eso tiene un efecto notorio en el problema del déficit fiscal de la Nación.

El otro tema, el de la generación de empleo, yo no sé dónde han encontrado los que elaboraron el informe a la Junta Directiva del Banco de la República el aumento del empleo estable, no lo veo, un campo que se acabó, donde había trabajadores agrícolas estable y Sindicatos Agrícolas y organizaciones agrícolas fuertes y donde se podía producir una reforma agraria de fondo. ¿Dónde está la generación del empleo en el campo Colombiano? ¿Dónde está, señor Ministro, en Caldas, el aumento de halla donde es una zona Cafetera muy grande? Si aquí el señor Senador Villegas dijo cuál es el grito en el cielo que en estos días están poniendo los cafeteros, el grito en el cielo de la gente de las flores, etc., para no repetir ese tema, dónde está el crecimiento del empleo estable en el campo, sino lo que se está demostrando en Colombia diariamente es el desplazamiento de la gente del campo a la ciudad, no propiamente por los fenómenos de violencia y no los puede utilizar el Gobierno como el argumento principal de los fenómenos de violencia, porque ello querría decir que fracasó la política de seguridad democrática, el Gobierno no nos podría decir, es que por la violencia la gente se viene del campo, porque entonces diríamos que toda la inversión en la política de seguridad democrática es un fracaso. No, el efecto del desplazamiento obedece a la miseria del campo, a que no hay posibilidades en el campo colombiano y menos en lo que estaban planteando del Tratado de Libre Comercio. Miren ustedes ahí los informes y esos periodiquitos que existen en Colombia que

lo leen 120.000, 200.000 creo que *El Tiempo* lo alcanzan a leer unos 400.000 colombianos, ¿no cierto? Eso dicen ahí, algo que ellos mismos están metiendo el informe de la crisis; creo que el Senador Salazar leyó hoy el editorial del periódico *La República* y no propiamente ese periódico es del periódico comunista colombiano, sino del Partido Conservador, del cual él dignamente representa en el Congreso de Colombia, vocero además en este momento y lo hace bien de su Partido. Entonces, no hay una generación de empleo, en esta Comisión recientemente se discutió el proyecto de ley para evitar que las Cooperativas de Trabajo Asociado estuvieran reemplazando; la función del empleo que las empresas tienen que hacer en forma directa principalmente presionado por la vocación democrática de los sindicatos norteamericanos, que le pusieron como condición eso a la Bancada Parlamentaria Demócrata para votar el Tratado de Libre Comercio; entonces, ¿dónde está, señor Presidente, señor Gerente, el aumento de empleo estable en Colombia? ¿Dónde está?

La empresa Ecopetrol, señores miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, el 85% de sus empleados es de estajo; no son empleados directos. ¿Dónde están? En las empresas petroleras, eso en las empresas industriales en Colombia, si las Electricificadoras las privatizaron; las empresas públicas están mediante convenios en consorcio y todos los empleos que se generan son empleos a 10 meses. ¿Dónde está el aumento del empleo estable en Colombia? Yo lamentablemente no lo veo, no lo encuentro, yo recorro las calles de este país, las veredas, yo voy a los pueblos y la gente de lo que más se queja es del desempleo, sobre todo el desempleo profesional, porque hay un creciente número de jóvenes, muy jóvenes, que salieron de 16 años del bachillerato, terminan de 21 años su universidad, muchísimos y usted encuentra los cientos de miles de hojas de vida en los Despachos de los Directores de Institutos, de la Junta Directiva, sé que hay muchísimo, en los Parlamentarios por montoneras, en los Concejales, en los Diputados, en las empresas privadas la gente pela por un contrato y ustedes que hay mucha gente que busca generar una empresita, tener un taxi, ser chofer de un bus después de haber estado 5 años en las universidades colombianas; dónde está, señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, el aumento, cuánto han aumentado ustedes en la Junta Directiva, me gustaría tener ese dato, para que eso me dejara un poco de respiro, para encontrar que yo estoy equivocado y cómo me gustaría equivocarme mirando pues ustedes en ese campo ese tema.

El otro tema, miren, no echen cuentos, yo sé que a ustedes no les queda bien, lamentablemente eso de andar cuadrículados, metidos en un cuadro, ustedes una foto, un cuadro, como el de Laureano Gómez, ustedes no se pueden salir de ahí, están ahí en un marco, se llama marco donde lo meten a uno, ahí en un cuadro y además uno muerto no se puede mover, en una foto menos,

es algo que le pongan unas lucecitas ahí, como en la Navidad, para engañar los niños con el Papá Noel. Pero miren ustedes, saben que el capital ilícito en Colombia, el dinero ilícito, el lavado en Colombia, por lo menos representa 2 puntos; y ustedes lo saben, mínimo representa 2 puntos y entonces ustedes, para inventarse esos 2 puntos, se los aumentan a una cosa incierta, mentirosa; para qué dicen mentiras, uno no puede hacer el análisis sobre la base de no tener la resistencia, yo creo que ninguno con muy poquitas excepciones, de los que estamos aquí, por lo menos sentados en este rectángulo, podríamos decir que tenemos la capacidad de pasar el río Magdalena, allá donde finaliza, yo no creo; no tenemos la resistencia, entonces creo que no nos pueden seguir diciendo que no hay la presencia de un capital ilícito, uno se pregunta qué interés, si hay tanta inversión extranjera, si tienen controlarla, si está entrando capital, como dicen que está entrando de las remesas, por qué el Gobierno presenta en esta Comisión las económicas un proyecto de ley que generó polémica, con usted señor Ministro y el señor Ministro Plata, que ahora angustiado no tuvo más oxígeno en los Estados Unidos y tiene que intervenir el Presidente de la República y tiene que intervenir el Vicepresidente, cuando llevan 100 años interviniendo en el Tratado de Libre Comercio, cierto paréntesis, un proyecto de ley, que dicen que permite la doble casa, el doble carro, no sé, para que entren más capitales a Colombia. Segunda vivienda, la controversia, la contradicción en eso me gustaría tener un poco de explicación en ese campo, por qué si ustedes saben que aquí los señores paramilitares, que tienen un acuerdo con el Gobierno Nacional, el señor Comisionado de Paz hizo un acuerdo con ellos, por eso se van a llevar al señor Jiménez y autorizan la extradición y después de que le ponen condición el Gobierno, vuelve y le enfrenta la Corte Suprema de Justicia y la justicia colombiana haciendo la payasada, de la transparencia cuando uno sabe, que en el pacto él ya tiene el señor Jiménez los abogados en los Estados Unidos para la negociación; una actitud hipócrita con el país, aquí esos señores tienen compromiso, están lavando esos dineros, claro que los están lavando.

El señor Presidente de la República en estos días angustiosamente dijo, están entregando muy poquita plata para la reparación de las víctimas, qué desgracia que con esas platas ilícitas, sucias, untadas de sangre, se quiera reparar las víctimas de más de 70.000 hombres y mujeres que han asesinado cobardemente en Colombia y que muchos de ellos han representado democracia en este Congreso Nacional. Eso también nos lo tienen que decir, no nos mientan más.

El otro tema, señor Ministro, esto principalmente con usted, con el Gobierno, el tema de la corrupción, dónde están los controles en los temas de la corrupción en Colombia, dónde están los avances de los temas de la corrupción en Colombia, si aquí todos los días se ven trampas tan pequeñas como las que recientemente han denunciado en importantes medios hablados

sobre todo del país, sobre la posibilidad de que un funcionario que salió pudiera ser Senador de la República, enfrentado con otro funcionario, que era de ese mismo Partido y que se ocultan ese tipo de investigaciones sobre la corrupción en este momento en el país.

Por eso yo creo, señor Ministro y esto es con el Gobierno Nacional, ustedes, hoy que en algún momento entender, que la conducción de la política económica es un problema nacional, es un problema del Estado y de la sociedad y que ustedes en algún momento tienen que pedirle a los sectores económicos del país mayores reflexiones sobre la crisis, no puede seguir insistiendo un enriquecimiento tan exagerado y principalmente de los sectores financieros de Colombia, un enriquecimiento exagerado, ahí están las cifras, en detrimento de sectores humildes, medios de la Nación, sobre todo de sectores medios, que se están empobreciendo en este momento por ese tipo de políticas equivocadas, tenemos que corregirlas de alguna manera, tienen que plantearse medidas de fondo, radicales, no pueden ser como estos temas de la reforma política, que son sencillamente paños de agua tibia a una situación cancerosa, que requiere medidas mucho más fuertes, medicinas mucho más efectivas. Yo creo, señor Ministro, que es necesario, muy necesario, que nosotros logremos unas medidas más eficaces de parte del Gobierno Nacional, porque sencillamente ustedes están viviendo más de la buena opinión que de la realidad y eso no dura mucho. Aquí han pasado coletazos rarísimos en Colombia en esos temas, ha habido gente con opiniones altísimas y se presentan algún tipo de hechos y los bajones son peores, pues, que cuando se caen las luces de los pueblos colombianos. Luego, hay que presentarse, hay que presentar medidas y posibilidades para evitar que el panorama crítico que hoy tenemos pueda tener una proyección de ponente; es decir, que podamos tomar unas medidas que nos preparen para esa situación lamentable que vamos a tener, no la estamos sintiendo tan fuerte, pero espere, lleguemos a octubre, noviembre y vamos a ver la crisis, vamos a encontrar un fenómeno en crisis y entonces ustedes son como el cuento de los temblores, entonces prepárense para un temblor. En Bogotá regularmente hacen campañas, en algunas regiones, prepárense y la gente dice cuándo es el temblor, dicen tienen algún informe, han planteado alguna posibilidad y grandes enfrentamientos, dicen va a haber una crisis, pero no han dicho cómo nos preparamos para la crisis, con el cuento ese planteado por algunos analistas económicos de los Estados Unidos, que lo que hay es que bajar un poco el consumo, hay que volverse más vegetarianos, terminar comiendo hierva, pero como tampoco hay, estos problemas temáticos tan graves en el país, pues entonces la situación es más difícil, pero yo creo que el panorama en este momento no es el mejor, yo no le puedo reclamar más a la Junta Directiva del Banco de la República. En el informe del año pasado planteamos el problema del lavado, planteamos el tema de lo que pasa en la construcción en Colombia, planteamos este

problema del empleo y este año el informe más o menos parecido, menos elocuente fue el del señor Gerente de la Junta Directiva del Banco de la República, lo veo más moderado, menos optimista y eso ya es de por sí un buen mensaje, que de todas maneras sí tenemos un período de crisis grave que puede traerle consigo un informe al otro informe peor.

Yo recuerdo haberle oído a usted decir aquí casi esta frase, no compramos más dólares, va a haber estabilidad, eso ya hace unos tiempitos, una declaración de esa materia, hay veces esos mensajes dan, bueno, para la tranquilidad de los mercados, ¿no cierto? Pero la realidad no es esa y las que vienen en futuro no van a ser esas, no va a haber estabilización, no la va a haber, la crisis sigue en curso y se va a empeorar y como ustedes tienen como el parámetro principal del análisis, de la crisis el fenómeno americano, porque no se salen del cuadro de esa frase de que el Presidente Uribe ha hecho todo lo que le hemos pedido, dice el señor Presidente de los Estados Unidos saliente, indiscutiblemente, yo no veo soluciones prontas por parte de los responsables de la orientación de la política económica en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, señor Senador. En seguida el Senador Zapata y en seguida el Senador Barco.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Gerente del Banco y a los Codirectores y al señor Ministro.

A uno escuchando los colegas, porque no se trata de armar un debate personal de acuerdo al criterio que hayan esbozado, sí me obligaron a cambiar un poco lo que voy a exponer frente al tema de este informe.

Señor Gerente, me parece un informe supremamente completo, yo quiero reconocer, porque no puede caer la sensación de que el informe es superficial, aquí estamos viendo y como usted lo que expresaba al inicio de estas 122 páginas, leer los capítulos donde tocan en una forma clara y precisa muchos de los temas que aquí se han expresado a los cuales dice usted no se refirió pero que están absolutamente analizados en ese informe; capítulos que hablan de la política fiscal, de las reservas internacionales, del empleo, del sector externo, de la política monetaria y cambiaria; pero qué bueno que los que están viendo este programa y los que nos están acompañando, los medios pudieran que muchas veces nosotros nos expresamos a veces sin mucho conocimiento del contenido, lo digo porque es que es muy fácil llegar aquí a hablar y hacer y a fijar unas pautas y unas posiciones frente a la política macroeconómica del país. Lo que pasa es que cuando se habla de la situación económica que hoy es reconocida por todos los expertos, que nunca se había vivido en las hace dos o tres décadas en Colombia y que no acor-

damos desde el año 2002 hacia atrás cómo era el crecimiento de nuestro producto interno bruto, que habían crecimientos negativos y ahora que encontramos crecimientos positivos altamente que desbordan las expectativas que se habían dado y cuando encontramos un crecimiento en inversión que supera todas las expectativas, significa que Colombia es un país que ha generado mucha confianza, señor Ministro. Yo le he escuchado a usted muy bien cuando se expresa sobre la situación económica del país, que obviamente está sujeta a una serie de coyunturas internacionales y a una serie de coletajes, que como lo expresaba el señor Gerente que está analizado en el mismo informe se habla de esas situaciones que ha pasado con Estados Unidos, que pasa con países como China, la India y realmente cuáles pueden ser las coyunturas que siguen en el corto plazo.

Uno realmente, Ministro, cuando se dice que Estados Unidos ve con buenos ojos lo que ha venido haciendo este Gobierno durante más de cinco años y medio, pues eso lo dice también más del 85% de los colombianos, donde inclusive la gente que hoy necesita que el Estado le dé mucha más protección e inversión social y que le dé mucho más apoyo y además los mismos industriales a los cuales nosotros hemos defendido por la situación crítica que hoy se vive por la apreciación del peso, por la revaluación del peso colombiano y conocemos la situación, porque en Antioquia sabemos qué está pasando con los textiles, con las flores, con el banano, con el café, pero no nos sentamos a conversar, a mirar cuál puede ser la estrategia que tiene que seguirse por parte del Gobierno Nacional y obviamente las medidas que debe tomar el Banco de la República frente a ese tema.

Pero a uno no le puede quedar la sensación de que frente a lo que estamos viviendo hoy, vamos a decir que ha sido un manejo, digamos, por el camino que no debía ser por parte del Banco de la República, el responsable económico del Gobierno del manejo de esta política; uno dice con mucha claridad, cómo no podemos nosotros reconocer que gracias a la última reforma tributaria que hizo este Congreso y que apoyó lo que hicieron fue marcar históricamente lo que no se había hecho en Colombia hace más de 50 años, que era darle un estímulo de inversión en Colombia y que hoy estamos viendo los resultados, yo diría que ahí están las cifras analizadas, que uno encuentra en una forma muy taxativa, lo que aquí se hizo cuando en la reforma tributaria que aprobó este Congreso y que era totalmente negando el polo opuesto de lo que inicialmente se había radicado, seguramente con mucho acierto el Ministro Carrasquilla, pero que en el tránsito de la discusión nos dimos cuenta de que ese no era el camino que hoy estamos viendo reconociendo los beneficios de lo que ha ocurrido.

Uno sinceramente sí se queda sorprendido porque cuando uno puede criticar algunos aspectos como lo hemos hecho en oportunidades anteriores, también nosotros tenemos que decirles a los miembros del Banco de la

República y al señor Ministro que ellos son conscientes, porque lo han expresado, de lo que está ocurriendo con la revaluación en las tasas de interés que realmente muchas veces hemos escuchado las voces del Ministro de Agricultura, hemos conocido ya el reportaje del doctor Carlos Gustavo Cano, que conduce en una forma muy acertada y lo expresa con gran conocimiento y que muchas veces al Gobierno lo hemos escuchado, de que las decisiones a veces que toma el Banco de la República, no las comparto, pero aquí en el análisis que usted hace, Gerente, pues es obvio que uno empieza a mirar que por un lado está el manejo como ustedes lo proponen y la responsabilidad del tema de la inflación para rebajar el consumo de todos los colombianos. Me gustó mucho, señor Gerente, cuando usted habla de algo que tiene alta sensibilidad; uno mira acá que la inflación de los últimos 12 meses va en 6.34% y realmente a uno le preocupa es la capacidad adquisitiva que va en detrimento. De esos seis millones de colombianos que usted expresaba ganan menos de un salario mínimo legalmente mensual, porque esa gene escasamente, seguramente su ajuste salarial para este año no superó el 5.5%, que fue la inflación del año 2007; 5.69% la de 2007.

Simplemente, lo que uno puede coadyuvar es que dentro del informe en la parte inicial hay algo que ustedes nos dejan a nosotros un poco en la expectativa, que sería, señor Gerente, lo que a veces le crea inquietudes a los amigos de la oposición. Yo sí quisiera releer porque es muy importante que ustedes le generen confianza a lo que va a suceder, nosotros hemos evaluado en diferentes escenarios de los exportadores, de los productores colombianos, de las microempresas que tenían muchas expectativas o tienen muchas expectativas, es preocupante el impacto que puede tener la demora en la aprobación del TLC que a mí no me preocupa, sino que no se vaya a aprobar, yo sé que se va a aprobar, pero que nos va a tocar hacer un gran esfuerzo para lograr que sea en el menor tiempo posible para beneficio de nosotros y obviamente también de Estados Unidos. Entonces, dicen ustedes del informe introductorio, señor Gerente, los pronósticos actuales presentan mayor incertidumbre frente a los elaborados a inicio de otros años, resulta difícil establecer la duración y el alcance de las presiones, sobre los precios de alimento y el petróleo. Obviamente esto es un factor bastante inflacionario, hay que mirar a ver cómo va a apretarse el cinturón para que este impacto no siga teniendo la forma como viene cabalgando o venía cabalgando porque a lo último no lograron ajustar el crecimiento en inflación. Y en otra parte dice: "Algo similar puede decirse de la tasa de crecimiento esperada para el 2008"; la incertidumbre sobre el tamaño de la crisis de los Estados Unidos y su efecto sobre la economía emergentes, como la nuestra así como la dificultad, para evaluar el impacto y las posibles restricciones del comercio hacia Venezuela, hacen que los pronósticos se tomen medidas precisas.

Si esa incertidumbre la tiene hoy nuestro Banco Central, yo creo que ustedes nos tienen que generar a nosotros una serie de señales, que a la economía colombiana le dé tranquilidad de señales que en una u otra forma, como aquí hemos pensado que estoy de acuerdo con ellos señor Gerente y señor Ministro que es el tema de mucha discusión... escenarios económicos, que es el famoso tema de las tasas de interés, de señales en el tema de la revaluación del peso, porque cuando ya uno se preocupa, o cuando ya uno mira niveles de cambio por debajo de 1.800 pesos, ya uno empieza a echarle cabeza a una serie de situaciones de productores colombianos que van a tener grandes dificultades, unos por colocar sus mercados en los países donde llevan los productos de exportación y otros seguramente cuando empiezan a mirar que cuando pierden mercado en materia de exportación es más difícil que ahí, en mercadeo y en el comercio es volverlo rápidamente a recuperar, o sea, que en ese aspecto, yo quería fijar mi posición frente al tema; reitero, informe bastante completo, con unos cuadros que nos da a nosotros una ilustración, demasiado pormenorizada, que nos entrega el Banco de la República; qué bueno que pudiéramos nosotros los Congresistas que nos inquietamos por esta materia económica, leyéramos con detenimiento y a veces cosas que no entendamos, podamos decirle a nuestros Asesores que nos ayuden explicar que es muy importante, dar esa señal, como lo usted lo expresaba de que todo el público colombiano y los que son inquietos con ese tema, se puedan meter en la página del Banco de la República, verán con claridad el detalle y la forma como expresan, el informe al Congreso de la República.

Pero sí es muy importante señor Ministro y señor Gerente de que de todas formas en el debate pasado en la Plenaria del Senado, que aquí reconocimos en un forma acertada lo citaron el Senador Oscar Darío Pérez, el Senador Antonio Guerra, donde hubo unas exposiciones muy claras, muy concretas, muy técnicas y una exposición de parte de ustedes frente al tema, yo diría que todavía fluyen frente a la situación del desarrollo de lo que ha ocurrido en los días subsiguientes, es la expectativa que finalmente le dé tranquilidad al Gobierno Nacional señor Ministro, al tema de los exportadores colombianos, al tema de que vemos una balanza comercial que entre importados y exportados vamos en un nivel de 60 mil millones de dólares; eso nunca se había visto en nuestro país, eso realmente significa un crecimiento agresivo y la explicación que muchas veces uno ni se la entiende, con esa depreciación del peso, evaluación del peso colombiano, con una revaluación del peso colombiano cómo logran estos Exportadores seguir manteniendo ese ritmo de exportación.

Y ojo aquí se mencionó el tema de los alimentos y esto es una crisis, es una situación coyuntural nuestra, hay una crisis mundial en lo que va a ser el suministro de alimentos de los cuales nosotros tenemos las posibilidades muy grandes de poder aprovechar nuestras ventajas, de nuestros recursos naturales y la forma que

podamos frente a una política agresiva agrícola, poder nosotros sortear esa situación mundial y coyuntural que se viene frente a este tema que ya, yo sé que el Gobierno y ustedes lo vienen evaluando y le van a poner el dedo en la llaga, porque nosotros tenemos que conocer, que esto está creciendo como una bola de nieve en materia de suministros ya, por lo menos hemos hecho que tomen decisiones países para frenar sus exportaciones en materia de alimentos, porque se están desabasteciendo internamente. O sea, que en ese sentido yo quería expresarme señor Presidente y reitero este informe me parece a mí uno de los más completos que ustedes nos han presentado a nosotros, a la Comisión Tercera del Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Gracias señor Senador. En seguida el Senador Barco y luego le daremos la palabra al señor Gerente del Banco de la República, para contestar por algunos criterios y algunos interrogantes y posteriormente el señor Ministro de Hacienda.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Muy breve el comentario señor Presidente y honorables Senadores, porque veo que el tiempo va apremiando, debido a que todavía falta, yo creo que el Senador Sánchez se ha alimentado muy bien toda la vida, puede aguantar perfectamente el día de hoy.

Usted nació con cuchara de plata en la boca, por eso se puede dar el lujo de estas violentas diatribas contra esta Junta Directiva del Banco de la República y queda incólume; maneja más plática que el Banco de la República; por supuesto, por supuesto.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y maneja más plática que el Banco de la República.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Por supuesto, el comentario mío es esto de este tenor. Esta sesión se inició con una asistencia inusitada que yo no había visto antes de estudiantes y a ello se refirió el señor Gerente del Banco de la República; no, yo creo que los alumnos del doctor Uribe son más elitistas. Y aquí combatieron, así principió la sesión las tasas de interés, leyeron un editorial del diario que representa el sector productivo y por supuesto que y esto lo voy a decir o lo digo con mucho respeto, el doctor Cano también viene del sector productivo, yo entiendo que él estuvo vinculado al sector arrocerero y entiendo que es uno de los magnates del Tolima; fue Ministro de Agricultura, o sea, que son opiniones que tienen un sesgo y muy respetables.

El vocero del Partido Liberal, de mi partido es el doctor Sánchez y por supuesto que nadie le va a llevar la contraria y mucho menos yo, no podría tener esa osadía. Pero la pregunta que se me ocurre es la siguiente: si el Banco de la República a través de toda su tecnocracia y de una política que seguramente no es compartida

por la unanimidad de los miembros de la Junta, se empeña en una política antiinflacionaria y cree que lo debe hacer, a través de las tasas de interés y estos estudiantes en los libros de texto saben que esa es la fórmula y que también hay un aporte que lo debe hacer la política fiscal y seguramente de eso se ocupará el ilustre Ministro de Hacienda, quien está presente; entonces uno se pregunta, sigo preguntándome de un lado están los intereses de la alta clase productora colombiana, que encuentra un eco en el Ministro de Agricultura y él con ejemplos hasta muy prácticos enfrenta la tesis del señor Gerente del Banco, doctor Uribe, como ocurrió en la plenaria del Senado, desafortunadamente ya cuando la gente se veía y sentía cansada.

Qué opinará si son convincentes los argumentos del doctor Uribe, Gerente del Banco repito, qué opinará la clase trabajadora porque esa clase trabajadora no son solamente los 6 millones a los cuales se ha referido a él, son esos 18 millones de la población económicamente activa y son todos los que no tienen, los que no forman parte de la clase capitalista, de ser cierto repito, esos argumentos entonces el Banco de la República, está haciendo la tarea que de acuerdo con la Constitución la encomendaron, porque ese también, aquí hay otro tema que al cual recurre con acierto el Senador Sánchez frecuentemente, tienen que velar por el crecimiento, eso sí no quedó escrito sino que fue motivo de una sentencia de la Corte y aquí a mi diestra está la persona que la interpretó y la interpretó y además emitía comunicados para que la gente lo entendiera; yo recibí aquí en el Congreso documentos Peppers que él hacía con respecto al entendimiento, al análisis o a la forma como el Banco de la República recibía o se mostraba receptivo la sentencia. Pero no nos salgamos del tema de la inflación, la inflación le interesa a todo el que recibe un ingreso vivo, a todo el que tiene salarios, entonces de un lado aquí señores estudiantes está el sector productivo combatiendo las tasas de interés, pero el otro lado repito de ser sólidos y coherentes los argumentos del Gerente del Banco República, está defendiendo a la inmensa mayoría del pueblo colombiano, porque el día que esa inflación cobre más auge y no traten de frenarla de una y otra manera, viene el contagio, viene el contagio y lo primero que le va a ocurrir al sector productivo es que tiene que alzar salarios y así en la cadena que ustedes los jóvenes estudiantes de Economía conocen y recuerdan mejor que yo, porque yo ya tengo unas nociones muy viejas y no las refresqué, simplemente me movió hacer este comentario breve, la forma como se fueron dividiendo mis colegas de esta Comisión Tercera del Senado, muy sesgados a favor del sector productivo.

Y como yo no tengo votos del sector productivo y sí tengo algunas currientas pues no, no soy propiamente un ganadero, ni nadie me va a reconocer carácter a mí de ganadero, ni yo lo voy a reclamar, pues yo hablaría a nombre de esa clase trabajadora y perdóneme doctor Sánchez y por eso las preguntas y los interrogantes y me pongo de parte de esos argumentos

en contra de la inflación y a favor de quienes reciben ingresos que son la inmensa mayoría, la abrumadora mayoría de colombianos, donde no está el doctor Sánchez por supuesto.

**Honorable Senador Omar Yepes Alzate,
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno; el señor Gerente del Banco de la República.

Doctor José Darío Uribe Escobar:

Gerente del Banco de la República: Muchas gracias señor Presidente. Lo primero es agradecer a todos los que han participado en este excelente debate.

Quiero comenzar con un tema planteado con gran precisión y claridad por el Senador Gabriel Zapata y es algo que está claro en todo el mensaje del informe al Congreso y debe también haber quedado claro en mi presentación muy rápida y resumida el día de hoy.

La economía colombiana está pasando por una etapa extraordinariamente buena, para nosotros tener un período de la economía colombiana, en que la economía crece el 5%, en promedio en 5 años nos tenemos que remontar muchos años atrás. Y decía que para encontrar un crecimiento del producto interno bruto *per cápita*, superior al 6% creo, no estaba equivocado, pero nos tenemos que remontar por allá a los años 20, que desafortunadamente ese crecimiento después no fue sostenible, entonces ese es un primer mensaje fundamental, una economía que crece, como no crecía en el pasado muchísimos años y una economía que está generando inversión y que definitivamente está generando empleo y la tasa de desempleo ha caído, continúa siendo alto pero ha caído, y una economía que está permitiendo, que sus beneficios se distribuyan a un mayor número de colombianos.

Ahora bien, ese crecimiento, esos crecimientos altos cuando vienen impulsados por crecimientos muy fuertes de la demanda, generan dos tipos de retos: Uno, es que con crecimientos de la demanda que exceden la capacidad, el crecimiento a la capacidad productiva de la economía esa es fuente fundamental de presiones inflacionarias y efectivamente vimos cómo desde mediados del 2006, comenzó a subir la inflación, repito no solamente la inflación total, sino la inflación sin alimentos o inflación sin alimentos y combustibles o como la quiera definir comenzó a subir a mediados del año 2006.

La inflación como muy bien lo dice, lo planteó incluso de una forma más precisa el Senador Víctor Renán Barco golpea a todos los colombianos, pero en especial, yo creo golpea con especial fuerza a quienes reciben ingresos fijos y a quienes no pueden defenderse de ese proceso inflacionario, pero golpea a los mismos empresarios también, porque las decisiones de ahorro y de inversiones la economía y los incrementos de productividad como lo mostró la historia colombiana y como lo ha mostrado toda la historia de los países, cuando dejan subir la inflación comienzan a tener efectos de me-

nores tasas de inversión y de menores tasas de crecimientos de la productividad que en últimas terminan también golpeando los empresarios.

Por eso hacía hoy énfasis, en que todos los colombianos nos vemos golpeados de manera significativa por la inflación, lo que pasa es que algunos no parecieran darse cuenta y otros sí se dan cuenta de manera inmediata, quienes reciben los ingresos fijos saben con toda claridad que lo que podían el mercado que podían comprar antes y los pocos bienes que podían comprar antes ahora ya no los pueden comprar y eso en esa defensa del interés general, que se mueve que es uno de los objetivos básicos de la política monetaria. Y es objetivo básico de la política monetaria, porque la política monetaria tiene instrumentos para que en un horizonte de mediano y largo plazo controle la inflación.

La política monetaria controla las tasas de interés de corto plazo y en particular la cantidad de dinero y hay una estrecha correlación a mediano y largo plazo, como muy bien lo pueden recordar aquí los estudiantes presentes, quienes hemos estudiado economía en el pasado tienen una correlación estrecha con el comportamiento de la inflación.

El segundo reto, que yo hacía énfasis en la presentación que genera crecimientos en exceso de la demanda del crecimiento de la demanda o del gasto en general sobre la capacidad productiva es la sostenibilidad del mismo crecimiento, crecimientos exagerados del gasto y de la demanda llevan tarde o temprano a unos desequilibrios que tarde o temprano terminan en crisis ¿y en las crisis qué ocurre?; se eleva el desempleo, se eleva la pobreza y muchos desempleados y muchos pobres quedan desempleados, se quedan por períodos prolongados, muchos de ellos incluso no pueden nunca volver a recuperar su posición que tenían en el mercado de trabajo. Entonces no solamente se golpean los trabajadores colombianos por el incremento en la inflación, sino que se golpean los trabajadores colombianos, con especial fuerza cuando las economías tienen crecimientos insostenibles que generan correcciones muchas veces drásticas, rápidas en el mercado como las que vimos nosotros en el 98, 99 en el país y como lo están viendo en muchos países del mundo y se han visto en toda la historia de los países, con efectos que tienen especial fuerza y golpea con especial fuerza a esa clase trabajadora; a esos trabajadores los 19 millones de trabajadores colombianos, unos de ellos formales y no formales del país.

Se habla de lo de las tasas de interés y se hacía mención a unos analistas que piden bajas de tasas de interés. Yo aquí quiero aprovechar un minuto simplemente para recordar el marco de decisiones de política; el marco de decisiones de política consiste en lo siguiente:

Tratar de hacer el mejor esfuerzo posible para ver para dónde va la inflación frente a las metas y tratar de hacer el análisis lo mejor posible para tratar de ver cómo va el crecimiento de la economía y si ese crecimiento de la economía es o no un crecimiento sostenible, con base en ese análisis que parece muy simple, pero que

requiere un análisis detallado de toda la información disponible se toman las decisiones de Junta. Los banqueros centrales no podemos anticipar qué medida vamos a tomar en 3 ó 6 meses en el futuro, porque sería contraproducente decir que se van a tomar unas decisiones 3 ó 6 meses en el futuro, donde no tenemos con precisión la información que va a estar disponible en el momento de la toma de decisiones.

Lo que tratamos y hacemos nosotros es, de buscar toda la información disponible sobre estos dos temas que tienen que ver para el crecimiento y con inflación y la sostenibilidad de crecimiento, y la inflación frente a las metas para tomar las mejores decisiones de política.

En el mes de junio del año pasado todos sabíamos que había un problema hipotecario, pero nadie sabía que iba a explotar, en la forma como explotó el problema hipotecario en los Estados Unidos a principios del mes de agosto, entonces si en ese momento se hubiese tomado una decisión basada diciendo qué es lo que se va a hacer 3 ó 6 meses después, esa decisión sería su óptima porque no incorpora, toda la información disponible en el momento de la decisión, esto es, el ejercicio que hacemos nosotros todos los meses con el mejor andamiaje técnico posible, por la mejor información disponible, contamos muchas veces con información que uno quisiera tenerla de mejor calidad y de mayor oportunidad pues hacemos el mayor esfuerzo para que con base en la información disponible, tomemos las decisiones que como muy bien lo decía el Senador Barco van dirigidas al interés general; van dirigidas al interés de todos los colombianos de defenderle su poder de compra, de defenderle su capacidad de crecer de manera sostenida, de defenderle su capacidad de generar empleo de manera sostenida.

Decía el Senador Villegas, que pareciera que la inflación está incontenible, Senador Villegas tenga la tranquilidad que nosotros desde abril del año 2006 comenzamos a tomar medidas. Yo compartiría su opinión, si nosotros no hubiésemos tomado acciones de política, pero hemos tomado acciones de política y hemos tomado acciones de política que desde el primer día; desde la primera acción del mes de abril, recibimos críticas de analistas que decían que no debíamos haber subido las tasas y hemos recibido también críticas de analistas que cuando nosotros subíamos las tasas de interés en el segundo semestre del 2006, anunciaban que las tasas de interés, ya estaban en un nivel exageradamente alto, cuando al mismo tiempo nosotros veíamos que las tasas de interés de mercado, mostraron lo que nosotros queríamos caían y disminuían como lo dijimos en una gráfica muy clara anterior, que ocurría con las tasas de interés de consumo.

Muchas de esas críticas que oímos hoy las oímos desde el inicio, pero yo sí quisiera que pensáramos qué habría ocurrido en la economía colombiana, si nosotros no hubiéramos comenzado a actuar en abril del 2006 y sí en el mes de mayo del 2007, cuando veíamos con apremio que no estábamos teniendo el efecto suficiente no hubiésemos, no solamente subido las tasas

de interés, sino también el impuesto, el encaje al endeudamiento externo y hubiésemos también impuesto el encaje marginal; encaje marginal que no es remunerado Senador Sánchez, ese encaje no lo estamos remunerado, ese es un encaje que obviamente genera unos menores recursos para el sistema financiero y le encabeza esos recursos y apoyaba las acciones de política monetaria.

El Banco de la República, no está contento con la revaluación, hablábamos y se explica con detalle en el informe, cuáles son las causas de esa revaluación y hemos tomado acciones en el pasado, sabemos eso sí, que la revaluación muchas veces se dice, no es que el Banco de la República está de acuerdo con la revaluación, porque le ayuda a controlar la inflación, sí, ayuda a controlar la inflación, pero eso no significa que nosotros pensemos, que ese es el instrumento apropiado para controlar la inflación, definitivamente ese no es el instrumento que nosotros queremos lograr, pero no hay que negar, que muchos colombianos están comprando electrodomésticos, están teniendo acceso a televisores que no tenía ante o televisores mejores o comprando motos, etc., que se les ha abaratado y tienen capacidad de comprarlo por la revaluación, o sea, ahí viene también, efectos como ocurre en la gran mayoría; de la economía que afectan a unos de manera positiva y a otros afectan a otros de manera negativa; a los consumidores colombianos, aquellos que están teniendo acceso a estos bienes que nos daba anteriormente, que son importados se les está abaratando. Pero eso no significa que, repito nosotros estemos buscando que exista revaluación, nosotros queremos generar unas condiciones de tipo macroeconómicas que sean las apropiadas para que la inflación se dirija a las metas y para que la economía crezca a una tasa sostenible. Tenemos instrumentos generales, que afectan la economía en general, usamos esos instrumentos para un propósito general del bien común, el Estado tiene instrumentos para propósitos parciales y ahí existen las políticas sectoriales, eso está por fuera de la órbita del Banco de la República.

Senador Sánchez, como muy bien lo dice el Senador Barco hizo una diatriba contra el Banco, no solamente ahora sino en el pasado, muchas de esas acusaciones fuertes han sido contestadas con precisión de forma hablada y escrita, lo volvemos a hacer, no era el propósito de este seminario; de esta reunión perdón, pero lo volvemos hacer; Senador Sánchez usted sabe muy bien cómo el Banco desde hace mucho tiempo, ha desmontado todos los regímenes especiales que ha podido, que existen algunas prebendas, en una convención colectiva que no las podemos cambiar, porque no podemos y no vamos a ir nunca contra la Ley, usted lo conoce muy bien o sabe también muy bien Senador Sánchez que las utilidades del año pasado fueron excepcionalmente buenas, fueron casi 2 billones de pesos, o sea, 2 millones de millones de pesos; 1 billón 985 mil millones de pesos; no le digamos a los colombianos de que es que se nos acabaron las utilidades en el año pasado, como

usted dio a entender ahí, fueron superiores en más de 380 mil millones a las del año anterior, ahora eso tiene una característica muchas veces utilizada, tienen unas características que están determinadas, de lo que ocurra en los mercados internacionales y externos, etc., y sin duda hay unos años de buenas utilidades, otros años de menos utilidad, etc., pero son datos que usted conoce muy bien Senador Sánchez y digámosle a los colombianos lo que está pasando ahí.

Se habla también de que la inversión, es bajar la tasa de interés siempre es bueno para la inversión, no siempre es bueno Senador Sánchez para la inversión, unas tasas de interés artificialmente bajas llevan a decisiones de inversión equivocadas, eso es precisamente lo que le está ocurriendo a Estados Unidos, tuvieron unas tasas de interés especialmente bajas y problemas de regulación, que los llevaron a quienes querían usar recursos para comprar casa a tomar una decisión mala y a quienes le expresaban a tomar una decisión mala, que hoy compromete el crecimiento de los Estados Unidos y compromete el crecimiento mundial como muy bien lo han dicho algunos de ustedes. Dijo más cosas pero no quiero extenderme, dijo por ejemplo que no hemos cumplido las metas los últimos 3 años, la incumplimos el año pasado, pero hemos mostrado y hemos mostrado con claridad, en ese informe y acá creo haber mostrado con claridad que hemos tomado acciones, acciones claras usando los instrumentos que tenemos para combatir la inflación y que los colombianos pueden estar seguros y que nosotros tenemos claro que nuestros objetivos tienen que ver con el control de la inflación y la sostenibilidad y contribuir a la sostenibilidad del crecimiento económico y con base en esos dos objetivos tomamos las decisiones de política para el bien general. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno; ok señor Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. A mí me sorprende mucho, a mí me enseñaron una cosa, además de guasón bufón, yo lo único que le he dicho a estos señores, es que son personas que no los ronda nadie, quiénes le ponen la meta de inflación, quiero que le diga a los colombianos, son ustedes los que le colocan las metas y son ustedes mismos los que incumplen y son ustedes los que no tienen ningún soporte para defenderse en ese tema, es muy triste ver que nos están saliendo con unas teorías muy simpáticas en este momento. Yo cuando le haga el debate nuevamente como les correspondió hace unos años, se van a dar cuenta los colombianos, si es que han modificado mucho las costumbres dentro del Banco, de la contratación que han tenido de la forma como han actuado, del amiguismo que existe adentro y ese día usted me va a decir, si estamos equivocados.

Le quiero contar adicionalmente que son 2 años los que llevan incumpliendo, nuevamente incumpliendo y no ha pasado nada y no hablé

nada de cómo son irresponsables de decir, que van a comprar 1.800 millones de dólares, cuando eso se convierte en una jugada magistral para los especuladores, que conocen perfectamente hasta donde pueden llegar ustedes, a presionar en el mercado y eso está sucediendo ya y estamos viviendo eso en este momento y eso es muy triste que ustedes lo permitan, cuando uno va a actuar no tiene que decir cuándo, voy a comprar, voy a intervenir pero no tienen que decir el monto que tienen o el que tienen disponible para actuar. Como lo dijo aquí el doctor Dussán, habían dicho además que jamás iban a utilizar nuevamente ese mecanismo y ahí lo estamos viendo haciendo lo mismo una patadita para delante y dos para atrás, igualito pero no pasa nada porque no tienen quién les llame la atención porque esto es una tomadera de pelo acá, porque nosotros no tenemos derecho a decir que están incumpliendo, porque qué... , cuál es, les hemos devuelto los informes y no pasa nada.

Y lo vuelvo a decir acá de la tasa de interés, cuáles son las propuestas que ustedes tienen para el tema de la revaluación, aquí me estaba diciendo uno de los Senadores nosotros, yo sí lo leí y lo conozco perfectamente y le estamos diciendo cuál es el problema que tenemos acá lo de las reservas internacionales, el no pago a la deuda, no lo oí hablar a usted del Ministro del gasto, de ese gasto que usted ayudó a financiar, con las utilidades que entregaron el año pasado al Gobierno Nacional, para pagar gasto que debían haber controlado en un momento determinado, cosas como esas son las que tenemos que revisar acá, ¿cómo vamos a hacer sostenible la política en el 2010? cuando ya no tengamos el impuesto del patrimonio y cuando tengamos que mantener los subsidios y los auxilios que tienen en un momento determinado; ¿cuál es la propuesta que tienen ustedes a mediano plazo? aquí usted habla de teoría económica, que no siempre suben las tasas de interés y baja la inversión, sí; y qué pasa cuando tenemos la política que ustedes han llevado hasta el momento, eso hace que tengamos una mayor revaluación y si han mantenido un incumplimiento los 2 últimos años haciendo esa teoría de subir las tasas, imagínese lo que va a pasar cuando ya no pueda hacerlo porque la Constitución les prohíba no ayudar al crecimiento económico de los colombianos.

El sector productivo tiene un problema gigantesco, el sector exportador se lo digo en noviembre, van haber cuántos desempleados van a existir: en Antioquia, Cundinamarca y otros sectores, sectores muy importantes exportadores que están llegando a un punto de no retorno, porque tasa de 1.800 pesos es imposible de manejar; dígame usted a Colombia si con 1.800 millones de dólares ustedes van a poder mover la tasa de cambio y cuál es la propuesta que tiene, ¿por qué no nos contó qué pasa con la Superintendencia Financiera y qué manejan ustedes del dinero plástico o si tiene la información necesaria? en el informe que nos dio el doctor Cano está claro, les falta información necesitan mayor para poder controlar y tomar mejores decisiones, así que yo no vengo acá a criticarlos por criticarlos, yo

vengo porque estudio, porque hago las cosas y me río de ver que lo triste es que ustedes hacen el informe simplemente por cumplir. Y yo sí le digo yo no me cansaré de dar propuestas, de dar iniciativas y buscar alternativas, ustedes tienen la mano invisible, tienen el poder y eso quién sabe si les dure demasiado.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le vamos a dar la palabra antes del señor Ministro de Hacienda, a la Doctora Piedad pero sí quiero con toda consideración y amabilidad hacerle un ligerito llamado de atención al señor Senador Sánchez, por la expresión que él lanza contra el señor Gerente del Banco de la República. Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. En primer lugar presentar excusas por la llegada tarde a un debate de tanta importancia; quiero ser muy breve, en primer lugar si bien defendemos la autonomía del Banco y no compartimos la propuesta de entregarle funciones que hoy tiene la Superintendencia Financiera pues estaremos... y frenar la caída en la tasa de cambio.

La inflación como lo estudiamos en el informe, sobrepasó la meta en el 2007, que alcanzó 5.69 puntos, muy lejana de lo que había propuesto el Banco, que había puesto un margen de 3.5 y de 4.5%, y la inflación en el 2008, en los 12 meses, al concluir los 12 meses va en 6.34, como esto afecta todo el aspecto macroeconómico, inclusive el estudio del presupuesto nacional que haremos aquí en el Congreso, se basa en los supuestos macroeconómicos y uno de ellos muy importante, es la tasa de cambio y el tema de la inflación, solicitamos realmente un mayor empeño en ese sentido aun cuando sabemos que han hecho esfuerzos, no se ha logrado el efecto que se estaba buscando.

Por otra parte, el tema de las tasas de interés en un momento en que incluso los Estados Unidos y lo refieren ustedes en su informe, ha bajado 300 puntos, mantenerla aquí igual, como la medida que se tomó hace 15 días, es casi que subirla y en eso comparto la opinión expresada por el señor Ministro de Agricultura en el debate anterior. Y nos identificamos también con el señor Ministro de Agricultura y por su puesto con los Senadores, que nos han precedido en el uso de la palabra, para defender el empleo, tenemos que defender el empleo y aquí vale la pena señor Ministro recordarle una propuesta que hicimos anteriormente, sobre todo teniendo en cuenta, que la inversión directa extranjera ha crecido muchísimo, especialmente en el sector energético, petrolero, minero, le hicimos una propuesta en el sentido de evitar que esos dólares entraran a Colombia, creando una cuenta especial, usted en ese momento nos dijo, que había que cuidar muchísimo ese régimen cambiario especial, pero consideramos que si ya la inversión directa está plenamente identificada, que está en esos dos sectores, vale la pena hacer ese ejercicio y ojalá nos lo comunicaran aquí, se ha hecho un escenario sobre esos supuestos,

que las empresas que están invirtiendo en el sector minero y energético, se les permita abrir unas cuentas afuera para pagar impuestos y para pagar todo lo que se refiere al tema de la inversión, cosa de que no se moneticen esos dólares y aquí solamente ellos entren el dinero que se refiere al pago de nómina.

Estamos seguros que en esta forma también se contribuye enormemente y por su puesto que también controlando el gasto del Gobierno Central, contribuiríamos enormemente a evitar esa presión que sigue existiendo sobre la tasa de cambio. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A usted señora Senadora. Señor Ministro de Hacienda.

Doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Señor Presidente, quisiera preguntar de qué tiempo dispongo, para no irme a extender mucho.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Cuánto cree usted que necesite para ello.

Doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Máximo 15 minutos.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Está bien.

Doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias señor Presidente, saludo al señor Gerente del Banco de la República, a los miembros de la Junta, a los honorables Senadores, que nos acompañan hoy, agradecer mucho la intervención de cada uno de ustedes, sobre un tema tan importante que llama la atención de todos los colombianos, qué bueno que desde la Comisión Tercera del Senado se esté generando una discusión, un debate abierto sustentado con las posiciones de cada uno de ustedes.

Yo quiero hacer las siguientes reflexiones honorables Senadores, el Gobierno tiene toda la razón para reclamar el éxito de la política económica y ese es un tema que es de la mayor importancia, porque ustedes Senadores que nos han acompañado a lo largo de estos 5 años, tienen que sentirse con pleno respaldo y retribución de lo que ha significado el esfuerzo legislativo.

La política económica del Gobierno ha sido exitosa por muchas razones: la primera de ellas es que este Gobierno, el del Presidente Álvaro Uribe, diseñó un modelo ideológico para orientar su política económica y creo que sobre esa base bienvenido el debate, y cree firmemente en esos postulados.

El diseño ideológico de la política económica del Gobierno del Presidente Uribe, gira alrededor de crear las condiciones, para poder atraer inversión y confianza inversionista y por eso y con mucha precisión podemos decirle, hoy como se lo hemos planteado a la comu-

nidad internacional, que durante los últimos 5 años, el Congreso de la República le aprobó al Presidente Uribe 27 reformas estructurales, no leyes, reformas estructurales, que fueron a base a través de las cuales el Fondo Monetario Internacional, en el informe de evaluación de Colombia en el mes de enero atribuye una de las principales razones a la sostenibilidad y solidez del crecimiento económico colombiano. Por su puesto que la coyuntura externa ha sido favorable, pero hemos hecho la tarea ustedes y nosotros, la hizo mi antecesor, el Ministro Junguito, la hizo con lujo de detalles mi antecesor el Ministro Carrasquilla y ustedes lo apoyaron y esas reformas estructurales tenían un propósito fundamental, generar condiciones para traer inversión a la economía colombiana y estructurar un ciclo económico como el que hemos estado viviendo los colombianos. Y cuáles son los resultados porque yo creo que esto es muy importante en estos debates, darles los resultados y darle cuenta a ustedes y al país y a todos los colombianos.

No hay un gobierno desde hace muchísimos años, no lo hay, que pueda mostrar crecimiento, promedio anual como el gobierno del Presidente Uribe, 5.5% anual. Desde el año 1971, no de ayer, desde 1971 y han ocurrido todos los ciclos económicos en este transcurso histórico, no habían dos años, de un crecimiento promedio superior al 7% anual, como ha ocurrido en el 2006 y 2007, esa es la verdad y esa es la realidad de las cifras, y por eso tenemos que reclamar el éxito de la política económica.

Pero tal vez lo que es más destacado, es que el crecimiento económico colombiano ha tendido como motor principal la inversión, la inversión que era nuestro propósito ideológico en el modelo económico, cuando le presentamos al país nuestra propuesta en campaña y que la hemos ido materializando, porque en eso consiste el ejercicio de la democracia. A uno lo eligen con unas ideas y tiene que gobernar, demostrando que esas ideas son las adecuadas, son las correctas, obviamente con el respeto a las instituciones y dentro de lo que debe ser una discusión democrática, franca y abierta.

Pues la inversión mis queridos Senadores en los últimos 3 años, ha crecido promedio anual en términos reales la inversión fija, no hablo de acumulación o variación de existencias, la inversión fija ha crecido en 18% anual en términos reales y eso que hoy le ha representado al país, que hoy Colombia, oigan este dato, hoy Colombia y eso no lo había tenido el país en no sé cuántas décadas, tiene la proporción de inversión en función del producto interno bruto, la segunda más alta de América Latina, 28%, en el 2002 era 15% cuando inició este Gobierno, a nosotros nos supera es Venezuela, pero ustedes saben cuáles son las diferencias entre Colombia y Venezuela, pero hoy Colombia supera a México, supera a Costa Rica, supera a Chile, supera a Brasil, supera a Argentina, aquí le estamos hablando de algo fantástico que apareció de la noche a la mañana, aquí no hay manos invisibles no, aquí hay un modelo

de política económica clara sustentada, que la pueden comprobar, cada uno con las diferentes cifras y con los diferentes indicadores. Pero uno aquí espera es una economía que crece a punta de inversión, pues lo primero es verse en una transformación productiva, aquí ha crecido la productividad en los últimos 5 años, como hacía rato no crecía.

Y ha crecido la productividad laboral en la total, o sea, que es un crecimiento estructural, con algo que es todavía mucho más contundente, ha crecido el PIB potencial, ustedes saben ¿cuál es el PIB potencial de la economía colombiana en los años 2003?, 3, 3½%, ¿saben cuánto es hoy?, entre el 5½ y el 6, esta no es una economía que gastamos a punta de no transables o de gasto público, que ahora me referiré a ello, no, aquí hay cambios estructurales, porque aquí están creciendo todos los sectores transables, no transables, muchos de ellos a 2 dígitos, no se les olvide que el año pasado solamente hubo 7 países en el mundo, que tuvieron crecimiento de industria manufacturera a 2 dígitos y uno de ellos fue Colombia, hacía cuántas décadas la industria manufacturera colombiana no crecía 2 dígitos. Ese es un hecho que es relevante y que debe destacarse al crecimiento económico colombiano.

Y un crecimiento económico anclado sobre eso, pues uno también espera resultados en empleo, por supuesto de qué serviría crecer si no hay empleo, ahí están las cifras, hemos venido disminuyendo la tasa de desempleo, pero ojo, por incremento de la tasa de ocupación, porque están aumentando los puestos reprobados o es que se les olvida que en el último trimestre móvil del año pasado, la tasa de desempleo fue de 9.7 de un dígito y que hay estacionalidades como la de febrero que nos llevan al 12%, porque el empleo es estacional. Pero si ustedes toman y sé que son muy estudiosos y miran la evolución de la tasa de ocupación en promedio encuentran, que esta economía ha generado más de 2 millones de empleos, en los últimos 4 años y con una particularidad, oigan esta, 2 millones de empleos y usted puede mostrar los registros de la población ocupada, pero es muy importante hablar con las cifras Senador Camilo, aquí tengo los registros del DANE que es muy importante, salvo que ustedes tengan un instituto de información estadística propio, avalado.

Pero miren una cosa muy importante, que el Banco Mundial avaló ayer y le dio un certificado especial por la mención de inflación, al DANE. Pero una cosa muy importante de esos 2 millones, oigan esta cifra 900.000, para ser precisos 886.000 han tenido acceso a la seguridad social y son empleos formales, fundamentalmente creados en las 13 principales ciudades del país, ese es el resultado de un crecimiento económico apalancado por la inversión, eso no nos lo puede desconocer absolutamente nadie. Como no nos pueden desconocer que cuando uno mira la estructura, cuando uno mira la estructura de los ingresos reales, se encuentra con una particularidad, la muestra el índice de crecimiento de los salarios reales, hoy están en

niveles más altos desde 1994 y en comercio exactamente igual, por eso es que el consumo de los hogares, honorables Senadores, el año pasado creció el 7.5%, ¿por qué van a consumir más los hogares?, o porque tienen empleo o porque mejoran sus ingresos y eso les da capacidad de endeudamiento y capacidad de consumo y tienen más confianza, es que recordemos que en los años 90 y a principio de la década, cuando nosotros iniciamos en el 2002, el consumo de los hogares no crecía más del 2.5%.

Aquí ha habido una transformación muy importante, producto de un modelo apalancado con inversión, que ha creado empleo y ha mejorado en promedio los salarios reales de los trabajadores, ese es un modelo propio auténtico, que puede reclamar beneficios, beneficios que los siente el ciudadano. O será que es improvisado que el 62% de la popularidad del Presidente Uribe se explique por el buen momento económico, ¿será que eso es regalado?, será que cuando le preguntan a alguien, por qué cree usted en el Gobierno, le atribuya al buen momento de la economía se podrá desconocer, son hechos contundentes.

Pero por qué más ha triunfado la política económica del Gobierno, porque creemos que lo que se ha hecho en materia de inflación es muy favorable. Ahí hay esfuerzos y yo debo reconocer ante ustedes porque lo he vivido, desde que me senté en marzo del año pasado.

La Junta del Banco actúa, con independencia y con autonomía y es una institución que tiene reconocimiento a nivel internacional en los mercados, allí la gente actúa con criterio en defensa de unas ideas en las que cree, que las sustente y a través de las cuales se genera la búsqueda de consensos y de acuerdos y debo de dar fe ante ustedes, con absoluta precisión, es una Junta autónoma e independiente y tiene criterio propio. Y la razón de ser de la participación del Ministro de Hacienda en la Junta del Banco, que definiendo con voz y voto, están que se permitan generar canales de coordinación y una mayor integración entre política monetaria y política fiscal.

Aquí de nada serviría una buena política monetaria y mala política fiscal, aquí lo que funciona es una política monetaria dictada por el órgano independiente y autónomo y una política fiscal, que se pueda mover en una dirección similar, para poder generar mayores equilibrios macroeconómicos. Ese es el reto de la política económica, ese es el reto de los países, y allí sí que podemos mostrar un balance. Honorables Senadores, el balance crecimiento económico, inflación de Colombia hoy, en América Latina solo lo supera Perú y hagamos un repaso rápido, México, México tiene una inflación de 3%, pero crece al 2½, al 3%; Costa Rica, Costa Rica tiene una inflación del 8.9 al 10% y crece al 4½; Venezuela crece al 8 y al 10%, inflación del 22; Ecuador dolarizado, tiene inflación del 7,8%, crecimiento económico del 4, el año pasado tuvo inflación del 4, con crecimiento del 2½; y sigamos bajando Perú está creciendo al 8% y este año ya con el resultado

de marzo, casi pegó la inflación a nosotros, ya la anualizada de Perú es 5.4, la muestra 4.9 en marzo; y sigamos bajando, Chile la gran estrella, de los equilibrios macroeconómicos, desde el punto de vista del superávit fiscal, superávit de cuenta en corriente, posición de acreedor neto, inflación del 8.10 crecimiento económico del 3½% y Argentina, Argentina inflación del 8½, crecimiento económico del 8; y Brasil inflación del 4½, y crecimiento del 4; Colombia creciendo este año, pongámoslo en ese pronóstico, a un nivel del 5%, con una meta de inflación del 4½, hoy anualizada, en el 5.9.

Y eso es lo que privilegian los mercados y les voy a dar una cifra elemental y práctica. El 8 de enero salimos a emitir deuda, mil millones de dólares en plena crisis suplan, dos mes donde no había acceso a deuda soberana, por parte de los mercados, colocamos un bono de 2.017 a 5.99%, ese mismo día colocó México, 1.500 millones de dólares y lo hizo 36 puntos básicos, por debajo de Colombia con grado de inversión. ¿Saben a cuánto están los bonos de deuda soberana a 2.017 de Colombia hoy, en el mercado internacional en plena crisis internacional?, a 5.55, 40 puntos básicos menos, ustedes creen que un mercado que vea una claridad de política económica, que no vea una buena integración y coordinación entre política monetaria y política fiscal, va a asumir deuda soberana, a esos niveles como los está haciendo Colombia, sus niveles records que no ha resistido nunca, esos son hechos reales, que nos deben llamar la atención, porque claro se dice que Colombia tiene el déficit fiscal más alto, el déficit en cuenta corriente más alto y que en una época de crisis, es el país que más se debe castigar en Express de deuda y en mayores niveles de riesgo y miren lo que muestran los mercados con hechos y con cifras propias, estoy hablando de la cotización de hoy, antes de venirme al debate a las 11:00 a.m. de deuda soberana a los mercados internacionales.

Pero es que esto ha funcionado, porque hemos hecho un esfuerzo en materia fiscal muy importante y allí sí que tenemos para sacar pecho, del Gobierno Nacional Central, el déficit del año 2007, certificado ya oficial, es del 3.2, en el 2006 era del 4.1, acuérdense ustedes y la meta que nos aprobó el Congreso en el marco fiscal en el año 2006, para el 2007 era 3.9, hicimos una revisión en el mes de abril del año pasado, por mayores recaudos y lo redujimos a 3.5, ¿por qué?, porque dijimos en mayores recaudos no significa más gastos, sino más ahorro. Y luego hicimos una reducción en el mes de julio de los gastos del Gobierno Nacional por decisión política del Consejo de Ministros, después del informe de la Comisión independiente del gasto y redujimos la meta al 3.3 y obtuvimos 3.2, le cumplimos al pie de la letra a ustedes, honorables Congresistas, de un déficit del 2006, del 4.1, bajamos al 3.2, una meta después de 2 revisiones, bien representativas, para decirselo con claridad al país, un Gobierno que está ahorrando más, y ¿por qué está ahorrando más?, porque tiene una política fiscal mucho más seria y responsable, a pesar de que estamos asumiendo costos tan

grandes como el de las pensiones. Hace 8 días en la asamblea del BID de Miami hablaba con los Ministros de Hacienda, le pregunté al Ministro de Hacienda de México, ¿cuál es el monto del pasivo pensional y cuánto designan ustedes de su presupuesto a la carga pensional?, 1.8%, muy bien. Le pregunto al Ministro de Chile 1½%, Brasil 2.2; Perú 2.5; saben cuánto estamos asignando en Colombia?, el año pasado fue el 4.2 y este año es el 5%.

Cuál sería la película de las finanzas públicas y el déficit del Gobierno Central, donde frente al promedio de cualquier otro país de América Latina estamos haciendo un esfuerzo de 2½ puntos adicionales del PIB para poder pagar una deuda y crear las condiciones de sostenibilidad de la macroeconomía y eso fue posible porque ustedes en el Congreso nos aprobaron las reformas pensionales y eso significa responsabilidad en la actuación fiscal y eso es lo que tenemos que reclamar ante el país, disminuyendo el déficit, aumentando la carga pensional, aumentando los gastos en seguridad y defensa, eso es bien interesante y no ocurrió así con las regiones el año pasado, hoy tenemos autoridad moral para decirlo. Las regiones el año pasado Senador Barco, usted que es un hombre estudioso, tuvieron déficit, veníamos de un superávit en el 2006, gobernaciones déficit en el 2007, municipios déficit en el 2007, incluida su ciudad, Senador Dussán Bogotá, que tuvo superávit en el 2006 y tiene un déficit ya en el 2007. Creo que hay que empezar a hablar de cómo restringir un poco el gasto, también en los entes, en las ciudades y en las autoridades locales.

¿Y quién está haciendo el gran esfuerzo? Pues señores el Gobierno Nacional Central y eso no nos lo pueden desconocer, porque las cifras son contundentes, implacables, que permiten demostrar con creces lo que estamos nosotros avanzando. Pero miren lo que ha pasado en el frente fiscal...

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

¿Y eso a costa de qué?

Doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

¿De qué? La reducción nuestra, es que hemos hecho un esfuerzo muy grande para tener un mayor equilibrio macroeconómico.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

La reforma a las transferencias que le quitaron plata a las regiones, a costa del régimen prestacional de los trabajadores colombianos. ¿A costa de qué?

Doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Déjeme terminar mi intervención y ahora yo le doy la interpelación.

Y qué ha pasado con todo esto, que es lo más importante de mirar, ¿cuál ha sido el balance primario del Gobierno Nacional Central?, balance primario que como ustedes saben solo miden diferencias, entre ingresos tributarios y

los gastos corrientes, no se incluyen para nada los ingresos por venta de privatizaciones, no van en ese análisis de balance primario, el año pasado, 1% el Gobierno Nacional Central, 1% del PIB, no se lograba esa cifra desde 1992, ¿cuántos Gobiernos?, 1992, son 15 años para haber logrado nuevamente un resultado favorable en el balance primario de la Nación., es un hecho cierto, y ¿qué hay detrás de eso?, detrás de eso hay menos gastos, un sentido de mayor ahorro, de contribuir a una mayor sostenibilidad de la deuda y eso ha sido posible. Y allí quiero destacar el papel por ejemplo, de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, porque hemos diseñado una estrategia de sostenibilidad de deuda, ustedes recordarán como expertos que son, que desde el año 2002, este Gobierno ha diseñado la política fiscal a partir de marco fiscal del mediano plazo, aprobado por la Ley 819, que establece cuál debe ser la senda de deuda en el largo y mediano plazo. Y a partir de la sostenibilidad, de la senda de la deuda pública, hemos diseñado la política fiscal y por eso tenemos hoy condiciones mucho más favorables.

No se nos olvide que el estope de deuda colombiana, crece mucho menos de lo que crece el PIB nominal de la economía, ese es un hecho esa es una realidad, lo que demuestra un esfuerzo mayor, donde cada día hay mayor contribución a los ahorros propios del Gobierno, para financiar necesidades crecientes en el presupuesto general de la Nación.

Pero no solo hemos ganado en el frente fiscal, vámonos al frente externo, se dice que una de las grandes debilidades de la economía colombiana es el DE sin cuenta corriente. Qué ha pasado con el DE en cuenta corriente honorables Senadores, el año pasado los pronósticos determinaban que Colombia cerraría con un déficit del 4% del PIB, quiero decirles que la cifra de cierre es de 3.4%, que no es una cifra distante, de lo que ha sido el promedio del déficit de cuenta corriente de Colombia en los años 90.

Pero qué es lo que explica en esencia el gran déficit en cuenta corriente, la dinámica de la inversión y lo que ha significado las inversiones de bienes de capitales, y ese es un cambio estructural en la economía colombiana. En la década de los 90, solamente las importaciones de bienes de capital representaron en promedio 5 puntos del PIB, saben cuánto han representado en el año 2006 y 2007; 7 puntos del PIB. Hay una presión de importación de maquinaria, de equipo de 2 puntos del PIB adicionales, por año y yo les pregunto un déficit en cuenta corriente que tiene tal comportamiento en la inversión, que genera tal apalancamiento de maquinaria y equipo, no es en el largo plazo sano para la economía colombiana, detrás de ello lo que hay es un reequipamiento industrial del sector productivo, en parte, porque se ha aprovechado la oportunidad de la apreciación, que ha abaratado sustancialmente los procesos de reconversión tecnológica.

Pero lo otro importante y ustedes hicieron mención a ello, es que ese SEPS de cuenta corriente con flujos de inversión extranjera, reales,

efectivos de grandes empresas, que le está significando al país un cambio estructural, Colombia no tenía flujos de inversión extranjera. Es que si uno mira la historia los flujos de inversión no pasa de 2 puntos del PIB, hoy ya estamos en niveles de 5½ del PIB, somos el tercero en América Latina, solo nos pasa Perú y Costa Rica, este es un país que hoy atrae inversión, que es muy importante y que explica parte del proceso, apreciación, una economía que marcha bien, con un crecimiento económico sólido y que atrae flujos de inversión necesariamente, de una mayor valoración de sustantivos en moneda local. Y eso lo que refleja es un cambio en términos relativos, sobre qué es más importante para un inversionista hoy, si tener dólares o pesos en la economía colombiana y claramente hoy hay una amplia decisión, por tener activos denominados en pesos, por lo que significa el crecimiento económico colombiano y lo que significa la expansión de nuestra economía en términos reales.

Y por supuesto hemos tenido que enfrentar el problema de la apreciación, con muchas dificultades, lo reconocemos, pero creo que el Gobierno ha sido explícito Senador Sánchez, no hay nada por debajo de la mesa, hemos dado el debate, le hemos dicho al país a qué sectores queremos protegerle el empleo, bienvenido el debate, aquí no hemos hecho nada distinto de fijarlo en las ayudas fiscales en el presupuesto, con nombres y apellidos propios, poniéndole la cara al país y diciéndole, si nos duelen los sectores, hemos priorizado sectores como flores, cultivos plátano, porque son altamente intensivos en mano de obra, y la política del Gobierno ha sido ayuda fiscales para defender el empleo. Y eso lo reconocen los sectores, pero le hemos ayudado a todo el mundo.

Es que debimos SET del 4% a todos los sectores industriales por exportaciones distintas de países con los que hay acuerdos de Libre Comercio, caso Venezuela o caso Perú. Para todas las otras exportaciones industriales dimos un SET del 4%, y el año pasado eso nos costó 520.000 millones de pesos, claro y este año ya le hemos invertido 300.000 millones, y creemos que ese es el camino para reconocer un camino mientras hay reconversión productiva de sectores. Hace 15 días llegamos a un acuerdo, con camareros, bananeros, plataneros y floricultores de hacer una reconversión sustancial, a través de un crédito de largo plazo, 500.000 millones de pesos, para que puedan hacer una reconversión productiva y tener unas empresas con mucho más capacidad financiera para enfrentar lo que signifique un proceso de apreciación, como el que vive la economía colombiana.

Esas son medidas radicales, el Gobierno no está de acuerdo, lo ha expresado públicamente, nos parece que sería un retroceso enorme, para esta economía un sistema de cambio diferencial, el único país que en el mundo lo tiene es Venezuela hoy, y solamente hay otro país que tiene un sistema de tasa de cambio fija con resultados muy pobres, Argentina, Argentina está pagando un costo altísimo en inflación, está haciéndola

a través de inversiones forzosas y cómo les parece de contribuciones a los exportadores para el Gobierno poder tener recursos y poder comprar dólares y defender un sistema de tasa de cambios. Queda otro país como Costa Rica con banda, que me decían el Ministro de Hacienda y el Director del Banco Central de Costa Rica, nadie está en la banda, todo el mundo está por debajo, y obviamente queda el modelo chino que queda un control de capitales y de tasa de cambio con una diferencia enorme, China tiene el control de los factores de producción todavía, tierra, trabajo y capital y eso significa una diferencia enorme, para conceptualizar un modelo. Y ¿cuál sería el sistema de tasa de cambio diferencial y para qué sectores y a quién le compró las divisas más caras?

Entonces hoy saldría a comprarles a 1.300 ¿a qué sectores? Cómo las selecciona, y quién paga ese costo, de que las tengo que pagar mañana a 2.300 eso es menos transparente que las ayudas fiscales, después de un debate en el Congreso de la República y que el Gobierno las haga explícitas en un presupuesto, nuestra línea ha sido reconocer apoyos fiscales para defender el empleo, y esa es la línea que el Ministro de Hacienda, ha defendido y defiende en este modelo económico y se lo hemos planteado claramente a los sectores productivos y a los sectores académicos. Un modelo que es exitoso, una economía que va bien es una economía que se respeta, una economía que genera estos niveles de confianza, hay que ser muy cuidadosos, cuáles son las señales externas que se dan, porque la responsabilidad es enorme.

Y finalmente quiero referirme al tema del manejo de la deuda interna, elemento que es crucial en el manejo económico hoy, aquí muchas veces se habla de revaluación solamente, pero se olvida otro lado de la moneda, que es igual o más importante que es el manejo de la deuda interna, el ahorro de 7 millones $\frac{1}{2}$ de colombianos. Cuando se toman decisiones de política y se va a intervenir un mercado, hay que pensar también en el costo que puede tener las tasas de los TES y del ahorro de cuántos colombianos, ese es un elemento nuevo que no tenía Colombia en los años 90, el Gobierno Nacional ha venido creciendo, a propósito, en endeudamiento en moneda local para no monetizar dólares. Hoy el 72% de la deuda pública está especificada, hay que ser tan cuidadosos en el manejo de la revaluación, como cuidadosos en el manejo de los TES y el impacto que pueda tener cualquier decisión del Gobierno, en los mercados de deuda por lo que significa para los ahorradores colombianos, es que el día de mañana que haya una desvalorización agresiva de los TES, puede ocurrir una crisis financiera, qué le pasará a los fondos, al ahorro de los colombianos, ese es un tema que hay que manejar con extremado cuidado y hoy le crea una complejidad adicional al manejo de los instrumentos de política, para poder en un momento dado intervenir los mercados, y en eso nos hemos cuidado, por eso el Gobierno ha sido explícito, por eso el Gobierno ha tratado de tomar la mayor cantidad de acciones y decisiones, pero

buscando equilibrios, y creemos que los balances que presenta la economía colombiana son muy favorables. Con su venia Presidente y Senador Iragorri me pide una interpelación.

Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Ministro, es que usted ha hecho una magnífica exposición, pero ha omitido algo reciente, que es de su cosecha y que tiene que ver colegas con el tema del marchitamiento de la ley Páez... de empleos directos e indirectos alrededor de unos 22, 22.000, 23.000, quiero reiterarle aquí públicamente en nombre de esa zona, lo que ha representado, y representará para la vida de una región, que la otra alternativa es volver a la guerra, de manera que quiero, no ayudar Ministro, sino ser justo con usted y con el Gobierno. Muchas gracias.

Doctor Oscar Iván Zuluga, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Senador Iragorri, termino entonces señor Presidente. Cuál es el balance que le podemos ofrecer a los colombianos. Crecimiento económico alto, el más alto de los últimos 30 años, inflación controlada, por supuesto, reconociendo las dificultades que tenemos hoy en este choque de ofertas, y el reto que nos impone, el precio de los combustibles, mejores balances macroeconómicos, ha mejorado el balance fiscal, las empresas han mejorado sus balances y están ganando más plata, el sector financiero ha mejorado todos sus índices de solvencia, sus niveles de producción, hoy tenemos un sector financiero más estructurado y crecen, todos los sectores de la economía sin excepción, unos más que otros, tanto transables como no transables. Tenemos una reducción sustancial de los niveles del déficit el Gobierno Nacional Central, un manejo de deuda mucho más sostenible, un entorno internacional, como no lo había visto el país y eso nos permite, ser mucho más optimistas para enfrentar esta crisis, para enfrentar estas dificultades, el Gobierno lo ha advertido, la situación externa es compleja, hemos dicho vamos a tener un crecimiento, económico del 5 este año, seguramente si se profundiza la recepción en los Estados Unidos, habrá dificultades adicionales en el 2004, pero nadie podrá desconocer lo que hemos logrado. El señor Grisman en su libro decía no hay mejor preeditor para tomar decisiones en materia económica, que lo que está ocurriendo en trimestre anterior en una economía, no hay un preeditor que lo pueda superar, porque eso refleja lo que hay detrás de las decisiones que se están tomando y creo que en el caso colombiano, debemos reclamar que la política económica, ha sido exitosa y que por cualquier lado reconociendo las dificultades debilidad y las mejoras que tenemos que hacer debe reconocérsele el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y que ha hecho la bancada y el Congreso, para hacer unas reformas estructurales que hoy, se le pueden presentar como muy importante a la luz de los colombianos y que nos permiten una rendición de cuentas claras, en cualquier escenario nacional e internacional. Señor Presidente con eso hago mi aporte a este debate.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Ministro. Senador Sánchez yo creo que con la intervención del Senador Sánchez terminamos la sesión, el señor Secretario leerá lo pertinente para las próximas.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Voy a ser muy corto, yo estoy más que sorprendido porque yo ya me doy cuenta de que cuando tiene todo solucionado no hay problema, y cuando uno no se prepara para la crisis, pues lo cogen con bastante preocupación, los que creemos que sí tenemos una crisis. Si Estados Unidos teniendo la economía que tiene, está en una recesión imprecionante y que está empezando y que como sabemos siente el coletazo llega, puede que se demore un poquito, pero llega, me sorprende que todo está perfecto. Yo nunca he dicho que no haya hecho un esfuerzo, que el Gobierno no haya hecho un esfuerzo, hasta el mismo partido liberal, yo no puedo cantar victoria, el impuesto al patrimonio fuimos los liberales, los que nos pusimos, lo impusimos para capitales superiores a 3.000 millones de pesos, el ponente fui yo, sobre ese tema, igualmente le quiero decir y se lo canto hoy, reforma tributaria es suya en el 2009, créamelo, yo ya me di cuenta, cuando uno dice que no va, y ahí vamos, Reforma Tributaria con todas las cifras que me dice y lo del DANE me parece maravilloso que esté....

Quiero contarle, que también nos preocupa, es importante Ministro que miremos el narcotráfico, el narcotráfico es un flagelo que tiene Colombia y aquí lo pasamos sin pena ni gloria, seguimos insistiendo, que es fundamental que miremos el impacto, eso no quiere decir, que estemos diciendo que es un Uribe o el Gobierno, el que lo tiene, es para ver el peso relativo que tiene ese flagelo, en la economía nacional para poder tener también una proyección hacia el futuro en ese tema, igualmente revisar lo del empleo, yo le digo Ministro estamos muy preocupados y yo no quiero ser ave de mal agüero, pero hay muchos exportadores que en los próximos meses van a cerrar, porque un tipo de cambio a 1.800 pesos, es insostenible si el mercado es lícito, y yo le quiero decir, que por lo que estoy oyendo no hay ninguna política a mediano y corto plazo en el tema y los subsidios que yo digo son subsidios debajo de la mesa, es que usted dice que es en realidad, lo sabemos nosotros, pero el 97% de los colombianos no conocen que existen subsidios adicionales a Agro Ingreso Seguro. La gente pienso que eso es todo lo que existe, lo que no saben es que para 3 ó 4 sectores existe un Agro Ingreso Seguro, diferente al que ha tenido el 90% de los demás sectores, que por ejemplo la cobertura que se está dando en este momento, fue una cobertura que se le dio solamente a unos pocos y que era el negocio para el sector financiero y que eso sí que es grave, por eso es más transparente, así a ustedes no le guste la propuesta, porque es para una transición, como la que tenemos que vivir, de poner un tipo de cambio diferencial, porque

el tipo de cambio diferencial es totalmente transparente, ya no hay subsidios cruzados, no hay subsidios escondidos, todos son los mismos, todos los sectores tienen la misma transparencia y el costo fiscal es muy inferior, al que estamos teniendo en este momento. Yo por eso sí le digo Ministro tengan cuidado con el desempleo, yo le voy a dar la muestra. El desempleo disminuyó por dos cositas también, y se las repito a los colombianos:

Una: el DANE inventó una teoría buenísima, todo colombiano que esté estudiando y haya entrado a estudiar, ya no es desempleado y cuenten cuántos han entrado a estudiar, por esas becas que se han creado y eso es muy importante, pero ya esos no son desempleados y todo colombiano que durante 2 años, después de 2 años, haya dejado o haya estado desempleado, ya tampoco es desempleado, ahí cambian las cifras bastante y yo les quiero decir que ahí vamos a encontrar una diferencia sustancial, de la forma como miden. Yo he visto a muchos que le dan condecoraciones y al final de cuentas las condecoraciones son condecoraciones. Si usted me dice que el DANE, es el DANE el que nos da la real calidad de la inflación en este país, yo les cuento que no, que no me siento, que me siento, que hay que hacer la reforma de esa institución, que la presentamos y que necesitamos un DANE, que no sea con ustedes, nosotros sí tenemos el DANE, nosotros sí no lo tenemos, ni lo tiene el pueblo colombiano, porque el país sabe que la inflación no es lo que están diciendo, porque todos los días mercan diferente y compran diferente. Muchas gracias.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Senador. Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Que sigue en el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Reposa en Secretaría proposición suscrita por el Senador Gabriel Zapata Correa.

Proposición

Cítense al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt e invítense al Representante legal de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo, para que en sesión de la Comisión Tercera del Senado, respondan los cuestionarios adjuntos, en consideración de la aprobación por el Congreso de la República, la Ley 1152 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, de los programas de telemedicina y programa integral aéreo de la salud.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Qué más sigue señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, me permito anunciar los proyectos que serán considerados y aprobados, si la Comisión lo requiere.

Proyecto de ley número 82 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 58 de la Constitución Política y con relación a la propiedad privada de los predios urbanos, los conceptos de área y espacio para uso público, se modifica la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998.

Proyecto de ley número 43 de 2007 Senado, por la cual se regulan los contratos de adhesión a los sistemas abiertos de tarjetas de pagos y la tarifas interbancarias de intercambio.

Señor Presidente esos son los proyectos que serán considerados en la próxima sesión de la Comisión.

Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

No hay modificaciones con relación a los debates.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Hasta ahora los debates están programados para los días: el de la Senadora Piedad 22, el Senador Villegas 23, el Senador Iragorri el 29.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Sobre temas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera del Senado:

Temas.

La Senadora Zuccardi, sobre segunda vivienda. El Senador Villegas sobre zonas Francas y el Senador Iragorri sobre el Plan Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con la inversión social.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Omar Yepes Alzate.

La Vicepresidenta,

Zulema Jattin Corrales.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 487 - Miércoles 30 de julio de 2008

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 15 de 2008 (abril 9)..... 1

Acta número 16 de 2008 (abril 15)..... 14